

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 73^a, en jueves 19 de noviembre de 2015

Especial

(De 15:18 a 23:47)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3267
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3267

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016,
en segundo trámite constitucional (10.300-05) (queda pendiente su
discusión).....

3267

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido, y de la Secretaría General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

Asimismo, se encontraba presente el Director de Presupuestos, señor Sergio Granados Aguilar.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:18, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2016

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde iniciar la discusión en particular del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2016, en segundo trámite constitucional y con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

—Los antecedentes sobre el proyecto (10.300-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 58ª, en 6 de octubre de 2015.

En segundo trámite, sesión 72ª, en 19 de noviembre de 2015.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 72ª, en 19 de noviembre de 2015.

Discusión:

Sesión 72ª, en 19 de noviembre de 2015 (queda pendiente la discusión).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, conforme a lo convenido por los Comités, debemos entrar primero a la discusión relativa a los honorarios; es decir, del Subtítulo 21 de todas las Partidas.

Sin embargo, si en algunas Partidas hay indicaciones sobre este punto, en su minuto se

seguirá el procedimiento acordado, que ya explicamos en la sesión de la mañana.

Quiero recordar que cada uno de los Comités debe entregar los nombres de los Senadores que van a intervenir.

Al Partido Unión Demócrata Independiente le corresponden 24 minutos; a la Democracia Cristiana, 21; al Partido Por la Democracia, 18; a Renovación Nacional, 18; al Partido Socialista, 18; al Comité Independientes, 9; al MAS, 3.

El procedimiento será distinto para las cinco Partidas en que se prevé que habrá mayor discusión.

Ahora, algunos Senadores proponen que, en vez de seguir estos tiempos, apliquemos lo fijado para las Partidas en que habrá más discusión. Es decir, se otorgarían 31 minutos, divididos entre los parlamentarios.

¿Habría acuerdo para eso?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, yo me quiero referir particularmente a los honorarios de los servicios de salud.

En primer lugar, porque aumentan considerablemente: de 47.345 millones de pesos a 166.969 millones de pesos. Este es un crecimiento del 250 por ciento.

Pero el servicio Metropolitano Central crece un 825 por ciento; el Metropolitano Norte, un 533 por ciento; Ñuble, 523 por ciento; Concepción, 522 por ciento.

Y también se innova, porque se separan aquellos honorarios que son regidos por la ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, y aquellos que son regidos por las “leyes médicas” o ley N° 15.076 y ley N° 19.644.

Yo creo, señor Presidente, que estamos frente a una nueva política de recursos humanos en los servicios de salud.

Me imagino que esto habrá de tener alguna incidencia en la disminución de las listas de espera, tanto de cirugías como de consultas de especialidades. Pero no puede ser que los ho-

norarios crezcan en estas dimensiones.

Creo que sería sumamente útil que nos dieran una explicación, porque la verdad es que lo intentamos primero en la Subcomisión y después en la Comisión Especial Mixta, y no logramos que alguien nos señalara el porqué los honorarios se incrementan de esta manera.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Quiero reiterar que estamos discutiendo el tema honorarios dentro del Subtítulo 21, por si acaso. Para que no se llamen a confusión.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, para hacer más económico el debate, nosotros pedimos una votación de todo este conjunto de honorarios, porque, a nuestro juicio, aquí se aprecia algo que yo he planteado: este es un Gobierno bueno para apretarse el cinturón en temas sociales, pero que más bien se lo afloja en términos políticos.

Durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet los honorarios se han aumentado, en el Presupuesto del año en curso, en 26 por ciento. Y en el proyecto de Ley de Presupuestos del 2016 se incrementan en 39,1 por ciento adicional con relación al año anterior.

Si el 26 por ciento anterior eran 8 mil 512 personas, puede establecerse que estamos hablando de una cifra muy importante en materia de nuevos funcionarios que pasan a engordar el Estado.

Este es un criterio que se asume de forma bastante común, porque yo estoy de acuerdo en que en cierto lugar, por una política pública determinada, pueden requerirse más personas para trabajar en un momento dado. Pero si uno observa que este aumento pasa a ser la tónica general en casi todas las Partidas, obviamente entiende que él responde a una política pública que, más allá de la tarea que de que se trate, más allá de la función que se establezca, aumenta el nivel del Estado a través de los honorarios.

Cabe señalar que ello contradice completa-

mente lo que dijo la Presidenta el 21 de Mayo, cuando prometió poner fin a los honorarios en el Gobierno. Lo que está sucediendo ahora es que no solamente no se les pone fin, sino que aumentan, engordan, crecen.

Lo más grave, señor Presidente, a nuestro juicio, es que además se incluye un artículo nuevo en este Presupuesto, el cual a partir del segundo semestre de este año otorga una facultad completamente discrecional para traspasar 4 mil funcionarios de honorarios a contrata, sin ningún tipo de criterio de antigüedad, función o prioridad.

Esta nueva facultad, contenida en el artículo 23 del proyecto en debate, no existió en leyes de Presupuestos anteriores, y, obviamente, es un cheque en blanco para que el Gobierno haga lo que quiera en términos de, primero, contratar personas a honorarios y, segundo, pasarlas a contrata fijando administrativamente este tipo de acción.

A nosotros nos parece que si en el Presupuesto se quiere priorizar, establecer criterios, aplicar un buen sentido de gobierno, ello no se compadece con tener este aumento galopante en materia de honorarios y con agregar la norma del artículo 23, que adicionalmente genera este paso sin ningún tipo de requisitos.

Por eso, vamos a votar en contra de este Subtítulo, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Quiero recordar que para este debate disponemos de 31 minutos, distribuidos entre las bancadas.

Por tanto, les pido que tengan conciencia de que, si hacen uso del tiempo de sus bancadas, otros Senadores quedan sin hablar, en virtud del acuerdo a que se llegó en la Sala.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, aunque lo hicimos en la Comisión Especial Mixta, creo que es bueno explicar mejor el tema de los honorarios, porque ha salido repetidamente en el debate.

Déjenme partir primero con el punto de que lo que estamos tratando de hacer acá es traspasar

4 mil personas desde honorarios a contrata en el 2016.

Eso no es nuevo. Este año ya se está haciendo para 1.500 personas; el Presupuesto de 2015 incluye una política similar.

Pero ¿por qué hicimos este aumento tan fuerte? Porque queremos cautelar de la mejor manera posible que este traspaso no signifique rellenar honorarios en el futuro.

Me explico.

Si uno toma gente que está hoy día a honorarios, los traspasa a la contrata y no controla el gasto y el número de honorarios, es muy posible que se encuentre, un tiempo después, con más gastos en honorarios y con haber traspasado personas a contrata, lo que lleva a enfrentar de nuevo el mismo problema de tener gente a honorarios que querríamos que estuvieran en contratas.

Entonces, en este Presupuesto tenemos por primera vez una contabilización lo más exacta posible del gasto y del número de honorarios, y estamos tratando de ponerles un techo a ambos.

Como de hecho es difícil contabilizar esto bien, en forma precisa, la Dirección de Presupuestos, de acuerdo al proyecto de ley, va a tener la posibilidad de ajustar estos números en el primer trimestre.

Pero, de ahí en adelante, cada servicio no va a poder tener más honorarios y, en la medida en que vayan traspasándose a contrata, el número de honorarios y el gasto correspondiente deben ir bajando *pari passu*.

¿Es fuerte el aumento? Sí, pero es simplemente un acto de transparentar lo que se gasta hoy día.

Déjenme dar números cualesquiera. El año 2011 la asignación para honorarios que contemplaba el Presupuesto era de 163 mil millones y medio en total: todos los Ministerios. El gasto efectivo fue de 228 mil millones.

Y así puedo tomar el 2015. Era de 217 mil millones y hasta septiembre íbamos en 273 mil millones.

O el 2014 también.

Cada año la ejecución de gasto en honorarios es sustancialmente mayor que lo que el Presupuesto consideraba. Y esto pasó el 2010, el 2011, el 2012, el 2013, y probablemente para atrás también.

Es la primera vez que estamos tratando de controlar esto.

Y para eso la primera etapa es transparentarlo y la segunda, controlarlo.

Este proyecto hace exactamente esas dos cosas.

Sin duda, el traspaso de 4 mil personas es nuevo en términos de números, pero no lo es en términos de política. Como dije antes, este año ya se está haciendo. Y, además, tenemos el compromiso de continuar haciéndolo en los próximos años, porque pensamos que no es bueno que funciones permanentes en el Estado se hagan vía honorarios y vía contrata.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente lo que nos ha expuesto el Ministro también lo dijo en la Comisión Especial Mixta -por eso, me parece muy extraño que quienes participaron en ella vuelvan sobre el tema-: la suma global de honorarios, si uno la compara con los años 2011, 2012, 2013, 2014, no aumenta. Globalmente, es lo mismo.

Lo que pasa es que aquí se habla con porcentajes. Se dice: “Hoy día los honorarios aumentaron un 26 por ciento y el año pasado aumentaron un 37 por ciento”. Es efectivo en términos relativos, pero no es efectivo en la realidad.

Lo que ha explicado el Ministro es la realidad. Es decir, hay que transparentar las cifras, que vienen de muy atrás, a fin de ir ordenando el tema de los honorarios, de tal manera que el Ejecutivo cumpla -y espero que así sea- con los protocolos firmados con nosotros respecto

de ir reduciendo los honorarios.

En las negociaciones con el sector público este es un tema que va a estar presente, porque creo sinceramente que el Estado muchas veces no ha cumplido con sus propias obligaciones laborales, contratando gente para funciones permanentes a través del sistema de honorarios, lo que es recurrente en muchos Gobiernos, no solo en este.

La Comisión Especial Mixta recibió esta explicación y yo creo que es bueno dejarlo en claro: aquí no se están aumentando los recursos destinados a honorarios. Lo que se está haciendo es sincerar lo que realmente se gasta en honorarios de tal manera de tener una política definida para que se recurra a esta modalidad de contratación cuando se trate de funciones transitorias y no cuando estas sean permanentes.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Les pido, por favor, a las bancadas que permanezcan en la Sala, porque vamos a votar muy luego.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, quiero agradecer la sinceridad del Ministro Valdés, porque él nos reconoce que no solo ha habido este porcentaje y este número de trabajadores a contrata en el Gobierno, sino que, al revés, ha habido más todavía de lo que aparece en la Ley de Presupuestos.

Estamos hablando aquí, ni más ni menos, de un 200 por ciento de aumento, que implica un gasto de 120 mil millones de pesos.

Lo más grave no son las cifras, señor Presidente, sino la falta a la coherencia en que se incurre. Porque el Gobierno no es capaz de cumplir con sus trabajadores lo que les está exigiendo, a través de las leyes, a los privados.

Aquí se están creando todos los días empleos precarios que no les permiten a esas familias poder endeudarse, tener estabilidad laboral y todas esas cosas que ustedes, los de las bancas de enfrente, dicen que tienen que hacer

los privados.

Entonces, ¡por favor! Aquí el Estado no está dando el ejemplo. Al contrario, como se ha dicho tantas veces en esta Sala, sigue siendo el peor empleador. Y no solo eso; es también el cura Gatica, porque predica una cosa y hace otra con sus trabajadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos -eso es lo que le queda a la UDI-, el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, no ocuparé los cuatro minutos porque otros Senadores de la UDI también quieren hacer preguntas.

Tanto la explicación que ha dado el Ministro de Hacienda como la que ha expresado el Senador Andrés Zaldívar no guardan relación con los antecedentes que uno tiene sobre la mesa.

Por ejemplo, el Servicio de Salud de Ñuble durante el año 2015 tenía 1.243 millones de pesos anuales para gastar en honorarios. Para el 2016, dispondrá de 7.470 millones de pesos. O sea, hay un crecimiento de 523 por ciento.

El Servicio de Salud de Biobío el año 2015 tenía 1.701 millones para honorarios. Ahora, para el 2016, tendrá 6.800 millones. ¡Un crecimiento del 301 por ciento!

Ambos están extremadamente endeudados. El Servicio de Salud de Ñuble tiene una deuda de más de 6.000 millones de pesos; el año 2014 tenía una deuda de 3.000 millones. Y el Servicio de Salud de Biobío, el 2014 tenía una deuda de algo más de 1.500 millones, ahora tiene una deuda de 6.000 millones.

Por lo tanto, las explicaciones que han dado el Ministro y el Presidente de la Comisión de Hacienda no se condicen con los datos.

En materia de honorarios estamos creciendo en cifras siderales, en porcentajes más allá de lo razonable. Y a mí me gustaría que antes de votar escucháramos una explicación concreta de lo que pasa en los servicios de salud que mencioné, porque, por lo demás, la situa-

ción se repite en casi todos los del país.

Reitero que los datos que estoy planteando no guardan ninguna relación con la respuesta del señor Ministro ni con la del Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Le voy a dar la palabra al señor Ministro de Hacienda, pero antes el Senador García-Huidobro desea hacerle una consulta.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, se habla de la posible postergación de la ley que obliga a cotizar a las personas que están a honorarios. Ahora, si empezara a regir, sería importante saber si ella estaría contemplada también en el aumento de los recursos para honorarios.

Por lo tanto, me gustaría que me señalaran, primero, si efectivamente viene una prórroga de dicha ley, y segundo, si respecto de algunos servicios se estaría previendo la cotización obligatoria que tendrían que efectuar las personas contratadas a honorarios.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, creo que no me di a entender bien antes. Esta vez espero ser más preciso.

Hasta ahora, todos los años ha habido una sobreejecución muy importante en el gasto para honorarios. Solo para dar números: en el 2010, 141 por ciento; el 2011, 140 por ciento; el 2012, 145 por ciento; el 2013, 146 por ciento; el 2014, 170 por ciento. Y este año llevamos 126 por ciento.

¿Por qué pasa esto? ¿Por qué lo que se supone que se va a gastar en honorarios termina siendo mucho más que lo previsto? Porque los distintos servicios tienen flexibilidad en el manejo presupuestario.

Lo que queremos es acotar eso, limitarlo lo más posible. Y estamos tratando de hacerlo porque en este traspaso que habrá hacia la contrata se abre un espacio aún mayor para que al final terminemos con más gasto en honorarios.

Por eso, primero contabilidad, control, etcétera.

Entonces, el aumento que ustedes perciben, que es muy grande, simplemente busca transparentar cuánto pensamos que se va gastar en honorarios, dado que todos los años se registran sobreejecuciones gigantescas.

El mejor cálculo que podemos hacer para saber cuánto es el incremento de este gasto es comparar Presupuesto con Presupuesto, peras con peras, considerando todos los ajustes que incluye el reajuste que se realizó y la reclasificación de gastos que estamos efectuando, porque hemos traspasado gente a contrata, etcétera. Así, tenemos un aumento de 4,4 por ciento en este rubro, el cual se halla en línea con el Presupuesto total y, por lo tanto, no debiese ser muy sorprendente.

Por lo tanto -y lo digo de nuevo-, el incremento importante que se aprecia se debe a que estamos transparentando la situación. Y lo que estamos pidiendo, como permiso especial para la Dirección de Presupuestos, es justamente poder afinar estos números, de manera que de ahora en adelante tengamos acotado, por servicio, tanto el gasto como el número de honorarios.

Gracias.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Y mi pregunta, señor Ministro?

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Perdón, señor Senador. Le respondo de inmediato.

Tenemos contemplado enviar, en los próximos días -ojalá la próxima semana-, un proyecto de ley que va, no a postergar completamente, sino a hacer una entrada gradual del nuevo sistema, según el cual los contratados a honorarios en Chile, en general, deberán cotizar obligatoriamente, si es que no escogen no hacerlo. Nos ha pasado que muchos no han escogido, no han expresado su voluntad, y por lo tanto resulta un poco violento que pasen, de cotizar cero, a cotizar completo.

En consecuencia, vamos a plantearle al

Congreso un proyecto de ley que establezca, primero una postergación, y después una entrada gradual al sistema.

Eso vendrá en su momento.

Ahora bien, los montos actuales de gasto no tienen considerados esos cambios.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien.

En el minuto que resta al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, por su intermedio, una pregunta para el señor Ministro.

Nos gustaría que nos explicara cómo va a ser el sistema para traspasar los honorarios a la contrata y cómo va a ser la fórmula para respetar los grados, para evitar que un honorario sea encasillado en un grado y quede ganando muchísimo más que una persona que lleva diez o quince años en la planta, lo cual puede generar un tremendo problema con los funcionarios históricos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, yo también le quiero preguntar al señor Ministro, por su intermedio, de parte del Comité Independientes, qué sucedió con los resultados de la “Comisión Bravo” -que sessionó largamente con varios profesionales de distintas áreas, multisectoriales, quienes debían formular una propuesta con respecto a los temas sobre cotización-, los cuales no veo reflejados en esta discusión de la Ley de Presupuestos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, por su intermedio, le respondo a la Senadora Lily Pérez.

La Presidenta nos encargó a un grupo de ministros conformar una instancia para estudiar y proponer cursos de acción respecto de lo

que concluyó la “Comisión Bravo”. Esta planteó, en algunos casos, cosas muy interesantes, pero en otros estableció distintas opciones. Por lo tanto, escoger una u otra requiere mayor análisis y decisiones bien profundas.

En cualquier caso, esa instancia va a comenzar a funcionar pronto. Y algo importante: con todas las reformas que se están llevando a cabo, creo que debemos darnos el tiempo suficiente para reflexionar sobre el sistema de pensiones, porque la capacidad de un país para diseñar, implementar y gestionar reformas es limitada. Y, por ende, no debiésemos agregar una más en el corto plazo.

No sé, señor Presidente, si le puedo pedir al Director de Presupuestos que explique los mecanismos de traspaso a que se refirió el Senador Ossandón.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para que pudiera responder el Director de Presupuestos?

Acordado.

Señor Granados, tiene la palabra.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).— Señor Presidente, el procedimiento general está explicado en el artículo 22 del proyecto.

En cuanto a la pregunta específica formulada por el señor Senador, debo hacer presente que el análisis de las propuestas de los servicios se hace caso a caso, sobre la base de la renta bruta del funcionario. No se trata de aumentarle el sueldo por esta vía. Simplemente, se compara su renta bruta y se lo asimila al grado más cercano en relación con las personas que están a contrata. Ahora, si la persona ya está asimilada a algún grado, la situación es mucho más sencilla.

Ese es el procedimiento general, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Bien.

A continuación le voy a dar la palabra al señor Secretario para que explique qué vamos a votar.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Lo que se vota es el Ítem Honorarios, que es uno de los ítems contenidos en el Subtítulo 21, presente en las distintas Partidas del proyecto de Ley de Presupuestos.

Se efectuará una sola votación para que el Senado se pronuncie sobre el conjunto de estos ítems de honorarios contenidos en todas las Partidas.

Quienes estén de acuerdo con la asignación de los honorarios en todas las Partidas deben votar que sí, y quienes estén en desacuerdo, que no.

Aprovecho para hacer presente que aún no se ha podido realizar el estudio de todas las indicaciones presentadas. Y, como el señor Presidente dijo que cualquier indicación en materia de honorarios debía votarse en su oportunidad, solamente quedarían aprobados aquellos textos en que no haya recaído ninguna.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor COLOMA.— Creo que el espíritu de los acuerdos es distinto.

Nosotros debemos de tener presentadas unas 15 indicaciones para reducir honorarios, no en todas las Partidas, pero sí en casi todas.

El espíritu, en mi opinión, es votar de una vez y, si alguna de ellas planteara aquello, se entendería comprendida dentro de esta votación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo, entonces, en darlas por retiradas?

Acordado.

En votación el Ítem Honorarios.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el Ítem Honorarios, Subtítulo 21 de todas las Partidas (17 votos a**

favor, 10 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Allamand, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y el señor Ossandón.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, todavía no tenemos el conjunto de indicaciones que se presentaron, lo cual, según estima Secretaría, podría demorar entre 45 minutos y una hora.

Por lo tanto, propongo suspender la sesión por 45 minutos.

El señor MONTES.— ¡No, señor Presidente!

El señor MOREIRA.— ¡Veamos otra materia!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió a las 15:47.

—Se reanudó a las 15:53.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

Señoras y señores Senadores, se ha resuelto utilizar el mecanismo previamente concordado por los Comités para el tratamiento de las Partidas.

Vamos a comenzar con la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que se discutirá en general por 31 minutos, tiempo que se repartirá entre las distintas bancadas.

Para tal efecto, se requiere que los Comités inscriban a los Senadores que van a hacer uso

de la palabra.

El Comité UDI tiene 7 minutos; el Demócrata Cristiano, 6; el Partido Por la Democracia, 5; Renovación Nacional, 5; el Partido Socialista, 5; Independientes, 3, y el MAS, uno.

Voy a darles unos minutos para que se pongan de acuerdo y vean quiénes harán uso de la palabra, porque hasta el momento no hay nadie inscrito.

El señor ALLAMAND.— Si no, se vota no más.

El señor LAGOS.— ¡Si nadie ha pedido la palabra, es que está todo claro...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, les quiero recordar que no se votan las Partidas. Se votan las indicaciones, que se están ordenando, y los artículos sobre los cuales hay petición de votación separada, que se están determinando.

Lo que corresponde ahora es el debate en general, y repito que tenemos 31 minutos para realizarlo.

En discusión la Partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social hemos reparado los recursos contemplados en la Asignación 007 Programa Más Capaz, a la que se le destinaban, originalmente 102 mil millones de pesos. Y digo “originalmente”, porque recuerdo que aprobamos una indicación que le resta del orden de 5 mil millones de pesos, que van a incrementar lo relativo a la educación superior.

En todo caso, igual queda con una importantísima cantidad de recursos.

La verdad es que este programa está mal evaluado por la propia Dirección de Presupuestos: muestra muy poca ejecución presupuestaria en lo que va corrido de este año y tiene pocas horas de capacitación. En consecuencia, no es relevante, no es algo que haga una distinción importante tanto respecto de las habilidades laborales como de las posibilida-

des de favorecer el aumento de remuneraciones.

Sin embargo, programas tan importantes como el Programa de Capacitación en Oficios tiene recursos muy limitados. Asimismo, el de Formación en el Puesto de Trabajo, solo tiene 1.000 millones; el de Intermediación Laboral, 5 mil 400 millones. Y la verdad, no hay relación.

Todos estamos de acuerdo en que la capacitación de nuestros trabajadores es vital no solo para tener una economía más competitiva, sino para la propia formación personal y laboral de cada uno de los trabajadores, particularmente de quienes han tenido menos oportunidades educacionales.

Por lo tanto, lo que hagamos en materia de capacitación pasa a ser decisivo para que estos trabajadores tengan más estabilidad en sus empleos, tengan mejores remuneraciones, tengan mayores competencias, tengan mayores habilidades. Pero no con un programa mal diseñado; no con un programa pensado en la cantidad, en el número de trabajadores, para entregarles un diploma, porque tenemos que pensar también en la calidad de la capacitación. Y eso no se hace a través de este programa.

Pienso que esa es la razón por la cual están muy mal evaluados por el propio Ejecutivo, por la propia Dirección de Presupuestos.

Aquí los recursos se encuentran mal distribuidos, señor Presidente. Este es un programa que -insisto- no genera ninguna diferencia sustantiva antes y después de la capacitación.

Creemos que esto hay que repensarlo. Existen muchísimos recursos involucrados. Y finalmente, o no se ejecutan durante el año o uno queda con la sensación de que se terminan perdiendo, de que no cumplen el objetivo para el cual se destinan.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, seré muy breve, porque tenemos que dividirnos el tiempo.

Solo quiero plantear que, más allá de los perfeccionamientos que se le puedan hacer al Programa Más Capaz, me ha tocado ver en la Región del Biobío la importancia de las capacitaciones que se entregan.

Tuve la oportunidad de participar en las provincias de Ñuble y de Arauco en ceremonias de entrega de certificaciones a jóvenes y a mujeres y a algunos jóvenes y niños con discapacidad, a los cuales se les enseñaron ciertos oficios y algunos de ellos -no todos- obtuvieron luego una colocación laboral.

Es decir, mujeres, jóvenes y jóvenes con discapacidad encontraron después de esa capacitación en competencias la posibilidad de tener una oportunidad laboral.

Por tal razón, yo más bien quiero defender el programa, porque lo observé en terreno y vi, por ejemplo, que jóvenes discapacitados tenían la posibilidad de entrar a trabajar en algunos locales comerciales. Y debo decir que el que ellos puedan tener una participación a través de la entrega de competencias les significa una felicidad muy grande a sus familias.

En definitiva, más allá de los legítimos perfeccionamientos que se le puedan introducir a ese programa, creo que la formación, la capacitación es fundamental. Por eso me permito defenderlo -insisto-, con todas sus posibles mejoras. Pero recortarle el presupuesto significaría muchas veces dejar fuera a mujeres y jóvenes que quieren participar de la actividad laboral y no han tenido oportunidades de formación en establecimientos educacionales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, lo que señala el Senador García es efectivo: en la discusión que tuvimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se hizo una reasignación de recursos desde el Programa Más Capaz hacia los institutos profesionales y los centros de formación técnica, a fin de financiar la Beca Nuevo Milenio II, como la

hemos llamado. Y fue una reasignación del orden de 5 mil millones.

Lo hicimos estando conscientes de que, si bien le quitábamos recursos al Programa Más Capaz, ello se debía a que tenía una cantidad importante de recursos y estaba en proceso de consolidación.

Hay, efectivamente, una evaluación no totalmente positiva en relación a como se ha ido generando, pero considero que es un proyecto que se irá consolidando con el tiempo.

Pero aquí hay un punto que quiero hacer presente al Senado.

En todo lo relacionado con el Servicio Nacional de Capacitación, los recursos que se manejan son bastante importantes. Y le hicimos ver al Ejecutivo que se debiera hacer una reingeniería para ver cómo utilizar mejor los recursos a fin de que realmente se logre el objetivo de capacitar a gente para lograr un oficio y acceder al trabajo.

Muchas veces hay proyectos de capacitación bastante poco efectivos. Se hacen proyectos por 100 horas, 150 horas.

Así, dentro de los que están actualmente uno bien importante es el Programa de Capacitación en Oficios, que es realmente una forma de capacitar a jóvenes. Actualmente, más o menos 79 mil jóvenes quedan fuera de la educación antes de llegar a terminar la media y sin ninguna formación. Se trata de gente que, en bastantes ocasiones, no tiene la posibilidad de seguir los estudios. Y hay algunas escuelas de capacitación, como la Escuela de Formación Sindical Clotario Blest, donde se forman especialistas en oficios básicos, que salen inmediatamente con una captura de empleo.

El Programa de Capacitación en Oficios tiene asignados actualmente 18 mil millones y, efectivamente, hubo un tiempo en que llegó a tener casi 30 mil millones.

Aquí hay que buscar fórmulas para reasignar recursos a este tipo de programas, sobre todo de formación de oficios de gente joven.

Lo hemos conversado también con el Se-

nador Carlos Montes, que estaba en la Cuarta Subcomisión, y le hemos pedido al Gobierno que haga una reingeniería para ver cómo utilizar la cantidad de franquicias y de recursos existentes a fin de lograr una forma de capacitación más efectiva.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, nosotros pedimos que se diera una dedicación especial a la Partida Ministerio del Trabajo, específicamente respecto del Programa Más Capaz, porque pensamos objetivamente -y algo se ha planteado- que parte de la tarea de este Congreso es tratar de hacer las cosas lo mejor posible. Obviamente, no estamos solo en un espacio en donde uno dice sí o no, sino también en uno de reflexión.

Y este Programa, que es uno de los más cuantiosos de la Administración Pública, que pretende capacitar a 450 mil personas, claramente no está dando resultados.

Quiero leer lo que dijo la Dirección de Presupuestos cuando evaluó este Programa: “El programa no considera en su diseño estrategias diferenciadas para incorporar a los inactivos a la fuerza laboral, siendo este grupo el de mayor participación relativa en la población potencial (52%), y el que presenta elementos estructurales que la condicionan a permanecer en este estado”.

O sea, la DIPRES evaluó bien a muchos Programas. Pero ¿dónde marcó el acento? En que algunos pocos estaban mal diseñados.

Entonces, señor Presidente, es muy extraño esto de evaluar mal a un Programa y señalar: “sin perjuicio de lo cual, sigamos igual”.

Es lo que tratamos de plantear que no es posible.

Nadie está contra la capacitación. Sí contra cierto tipo que está funcionando. Yo tengo una experiencia en la Región que me inquieta: hay una empresa que se ganó virtualmente toda la capacitación regional. EDUCER, para decirlo

bien claro. Y, al final, prepara en un lugar chico a 150 chefs.

Eso no da lugar a entender que van a encontrar trabajo en ese campo.

Por tanto -si me da 30 segundos, señor Presidente-, si realmente queremos hacer bien la pega, con la misma fuerza con que uno puede empujar al Gobierno a invertir en temas respecto de los cuales uno cree que hay poca inversión y que es posible hacer mucho más -pongamos el caso de CONICYT-, tiene que tratar de determinar dónde hay engrosamiento o falta de musculatura o necesidad de cambios urgentes para que los recursos sean bien utilizados.

Me encantaría que este Programa funcionara bien. Pero he preguntado en mi Región a quienes prestan este tipo de servicios, y todos coinciden en que no lo hace.

Por eso pedimos rechazar este Programa, porque si funcionara bien lo aplaudiríamos con entusiasmo. Pero lo peor que uno puede hacer es leer los informes de la propia DIPRES, que afirman que está mal; preguntar a los parlamentarios, la mayoría de los cuales dice que está mal, y aprobarlo igual.

No nos parece que eso tenga sentido.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, en verdad, la capacitación es un tema pendiente en toda nuestra discusión.

El Programa Más Capaz tiene objetivos fundamentalmente sociales: tratar de socializar y formar en cuestiones laborales básicas a jóvenes y principalmente a mujeres que aspiran a tener un lugar de trabajo.

Mi experiencia es que estos Programas son muy variados: hay algunos buenos, unos regulares y otros muy malos. Y, además, no tienen perspectivas laborales o la formación que entregan es bastante incompleta.

Uno piensa cuánto se podría hacer con 250 horas de capacitación, que entiendo que corresponde a la mayoría (hay algunos que han

subido a 400, pero gran parte tiene 250).

La gente especializada en esto indica que para el proceso de resocialización y para adquirir cierta capacidad laboral se requieren 750 horas.

He visto que numerosas de las materias de capacitación no están en la punta, o no preparan para lo que viene.

En todo caso, creo que el Presupuesto tiene la flexibilidad suficiente para hacer reasignaciones en el camino, más que ahora. Pienso que a lo mejor es bueno discutir y revisar las metas globales, y concentrarse en mejores cursos, en mejores OTEC, que tengan una oferta de mejor calidad y con mayor certeza laboral y formativa.

Sin embargo, en el caso de la capacitación el problema mayor es el SENCE mismo. Es un modelo que se basa en la demanda, que son 300 millones de dólares, que es mucho más de todo lo que contiene este Presupuesto; que tiene una franquicia tributaria, acerca de la cual, en definitiva, los ejecutivos ven si es de su interés. Y se presentan a un curso y después les descuentan el uno por ciento de los salarios.

¡Creo que eso no está bien!

Yo leí el informe Larrañaga -les recomiendo a todos que lo hagan-, y ahí se hace un diagnóstico bastante crítico de esto.

Solo quiero decir que lo ideal sería hacer una reestructuración de este fondo, de tal manera que hubiera algo orientado a lo que la propia Fundación Chile ha planteado: existen cursos en que no hay personas; pero son de mil horas, de mil 600 horas. Tienen otras características.

Eso sería lo moderno, tener una agenda productiva, proinnovadora, de otras características.

La situación del SENCE, como tal, no da para más.

El Programa Más Capaz entrega un aporte ya hecho por otros programas antes. Ojalá que se haga lo mejor posible. Pero el rediseño es bastante más global que el SENCE.

Ojalá que la franquicia tributaria se constituyera en un fondo que permitiera que empresarios y Gobierno desarrollaran cursos del mejor nivel posible, donde hubiera mayores necesidades.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, me da una sana envidia la experiencia del Senador Felipe Harboe con este Programa Más Capaz del Ministerio del Trabajo.

Porque a él lo invitan a distintas provincias de su Región. Y la verdad es que en mi Región no me invitan a entregar ningún certificado, ningún diploma de ese Programa.

¡Así es que me da una tremenda sana envidia...!

Espero que él hable con el Seremi responsable de mi Región para que aquí... ¡El Senador Víctor Pérez y el Senador Manuel Antonio Matta dicen que tampoco a ellos...!

Señor Presidente, ¡parece que no es tan tan fantástico! Al menos en la parte de difusión anda más o menos.

Además de eso, quiero decir que efectivamente a mí me da harta pena. Yo no podría votar en contra de una glosa que tuviera que ver con capacitación, porque la verdad es que siempre es muy necesaria.

No obstante, sí creo que este es un tremendo llamado de atención al Ministerio del Trabajo para que revise fuertemente sus planteamientos, sobre todo en este Programa, pues muchas mujeres que se capacitaron después se quejan de que no logran encontrar trabajo en el rubro en el cual lo fueron.

Esa es la gran deuda del Estado con este tipo de programas, como el Más Capaz: en las áreas de donde son, particularmente nuestras mujeres jefas de hogar, y en las competencias que se les entregan, posteriormente no encuentran trabajo.

Con todo, lo voy a votar a favor, pero espero que el Senador Harboe ayude a que el resto de sus colegas tengamos su misma fortuna de

ser invitados a las certificaciones y entrega de diplomas del Programa Más Capaz del Ministerio del Trabajo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la verdad es que los programas del SENCE tienen que ser evaluados y reevaluados, toda vez que los de capacitación no están dando los resultados que esperábamos.

Hemos hecho reconversiones en la zona del carbón y en áreas de industrias, y no hemos obtenido buenos resultados.

Creo que en esto se requiere asesoría internacional.

El señor PROKURICA.— De Venezuela.

El señor NAVARRO.— Se precisa una perspectiva distinta de la local, pues hay que proyectar hacia dónde va.

El Programa Más Capaz debiera continuar, pero con una visión de cómo se asignan y cómo se hacen las licitaciones. Porque, de repente, se concentran en determinados actores y eso trae problemas. Ha habido dificultades antes en el SENCE, y puede volver a haberlas.

Yo esperaré una información bastante más detallada de cómo se llevan adelante esos procesos. La hemos pedido, señor Presidente, pero no se ha entregado.

Quisiera que la Ministra o el Director del SENCE nos explicaran en algún minuto con más detalle aquello. Así lo vamos a solicitar en el transcurso del debate.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en La Araucanía el Programa Más Capaz se ha aplicado a un número de cerca de seis mil personas, de las cuales la mayoría son jóvenes que han obtenido capacitaciones en materias pertinentes.

Hay capacitaciones en platería, en geriatría mapuche, en curtiembre de cuero, que ya se

han realizado con éxito en cuanto a posibilidades de artesanía y de venta. También ha habido coordinación con la Cámara Chilena de la Construcción.

Eso es lo que se debería evaluar, porque mi impresión es que la evaluación de la DIPRES es sobre programas piloto no vinculados, necesariamente, con obtener ingresos.

En La Araucanía existen ya egresados de programas que perciben ingresos.

Por ejemplo, no existe gente que pueda desarrollar actividades en protección térmica de viviendas, que se realizan masivamente en todas las comunas. Y las constructoras no tienen trabajadores especializadas en ello.

Sin embargo, ahora van a poder tener personas con un oficio en esa área, gente que conocen que se ha formado como especialista en cómo revestir una vivienda con protección térmica.

En mi opinión, la evaluación debería hacerse una vez terminados todos los cursos. Hasta ahora se han evaluado experiencias piloto, que no han tenido vinculación con el ingreso, con el trabajo y con resultados en la práctica.

Señor Presidente, pienso que el Programa Más Capaz debe ser aprobado. Gracias a él, 75 mil personas serán capacitadas, de las cuales ya se han formado 71 mil. Muchas de ellas van a recibir ingresos.

En consecuencia, la mejor ayuda que les podemos brindar a esos trabajadores es mantener el Programa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, la verdad es que, invitaciones más, invitaciones menos, en esta materia me gustaría poner el acento en un aspecto de fondo.

Me llama la atención que los que plantearon rechazar el presupuesto asignado al Programa Más Capaz, destinado a capacitar a jóvenes y mujeres, son los mismos que han criticado la reforma laboral que está en debate y que llevamos meses tramitando en la Comisión de

Trabajo. Precisamente, una de las críticas que esos Senadores hicieron a la referida reforma es que no se contempla ninguna medida orientada a favorecer la incorporación al mundo del trabajo de ese mismo segmento: de mujeres y jóvenes.

Hemos repetido una y otra vez: la reforma laboral busca fortalecer la capacidad de negociación colectiva de los trabajadores organizados en el sindicato. Y en nuestro programa de Gobierno hemos definidos medidas concretas para estimular la incorporación de mujeres y jóvenes al mundo del trabajo.

¡Y en dicho Programa están los recursos para cumplir ese objetivo!

Entonces, llama la atención tal actitud: por un lado, se critica algo y, por otro, no se está dispuesto a entregar los fondos que permiten resolver eso que se reclama.

Además, el Programa Más Capaz se enfoca en los jóvenes más vulnerables. En efecto, el 95 por ciento de los beneficiarios pertenece a los dos quintiles de más bajos ingresos. El Programa está focalizado en ese sector.

Es cierto que hubo una evaluación, pero al plan piloto. Tal procedimiento corresponde a lo que debe hacerse en toda experiencia piloto. A partir de ello, se introducen correcciones y ajustes. Es lo que se ha hecho en este Programa.

Señor Presidente, también quiero destacar lo positivo en el debate de esta Partida.

En la Cámara de Diputados, se plantearon varias indicaciones que constituyen mejoras a este presupuesto.

Por ejemplo, en el caso de los discapacitados, se acordó no limitar la edad para acceder a los programas. La buena experiencia que se conoce al respecto -algunos colegas han comentado sobre ello- permite afirmar que esa medida aumentará las posibilidades de incorporación al mundo del trabajo de personas con discapacidad.

También valoro el que se amplíe la línea de mujer emprendedora a los jóvenes, para poder

incluir a los alumnos que están saliendo de liceos técnicos profesionales. Se requiere que esta herramienta fortalezca las capacidades y habilidades de los estudiantes de dichos establecimientos, con el fin de dar continuidad a oficios necesarios en muchas áreas de nuestro país y de alcanzar alternativas de perfeccionamiento.

Destaco, además, el buen cumplimiento en la ejecución presupuestaria (73 por ciento a octubre de 2015), como se mostró durante la discusión en la Comisión Especial Mixta. Ello permitió que durante este año 65 mil personas se incorporaran a cursos de capacitación.

Como hemos sostenido, siempre las cosas se pueden hacer mejor.

En lo concerniente al Programa Más Capaz, lo que se busca es responder a las necesidades de mayor empleabilidad para jóvenes y mujeres, compromiso que compartimos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, nosotros queremos que los programas de capacitación sean útiles.

El problema de Chile es que, en vez de avanzar en productividad, estamos retrocediendo. Con ello concluimos que dichos programas no van en la línea correcta y no le están sirviendo a la gente, en general.

Por ejemplo, en la Comisión de Pesca estamos trabajando un proyecto sobre repoblamiento de algas. ¿Quién está capacitado en Chile para ello?

Tenemos que pensar en la innovación.

Todos han visto el *boom* de las energías renovables no convencionales. Lo digo como Presidente de la Comisión de Minería y Energía: solo extranjeros están trabajando en las empresas que han hecho inversiones en esa área.

No estamos capacitando a nuestra gente para el mundo de hoy. Solamente se piensa en el mundo de ayer, en el ámbito tradicional, el

cual ha cambiado.

Entonces, no sigamos jugando con la ilusión de muchas personas que creen que, gracias a esos cursos, van a encontrar trabajo o van a obtener un empleo mejor remunerado, y el día de mañana se dan cuenta que fue una pérdida de tiempo.

Es una falta de responsabilidad seguir con esos programas. Y de alguna manera, lo ha dado a entender el propio Ministro, al rebajar 5 mil millones de pesos para entregarlos a Educación. Aunque esos fondos se destinen a formación, a contenido educativo, la señal que se está dando, a mi juicio, es muy peligrosa.

Debemos replantear absolutamente lo relativo a capacitación en Chile.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Seré muy breve, señor Presidente.

Deseo recalcar que nuestro país está en deuda con la capacitación. El SENCE es un organismo que no ha logrado justificar debidamente el uso de los recursos, menos los asignados al Programa Más Capaz, por muy bien intencionados que sea. El propio Gobierno ha evaluado mal este Programa.

Entonces, esta es una oportunidad para que el Senado haga presente al Ejecutivo la necesidad de revisar, de una vez por todas, los sistemas de capacitación.

Es demasiado importante este ámbito hoy en el mundo laboral.

Frente a los cambios tecnológicos y a las innovaciones permanentes, ¿cómo nuestros trabajadores van a estar en condiciones de competir?

¿Cuántas inversiones se paralizan en las regiones por no contar con gente preparada para enfrentar trabajos que requieren capacitación adicional?

No tenemos oficios en muchas áreas, pero seguimos gastando mal la plata de estos programas.

Incluso, en algunos ámbitos, como el sector rural, no hay capacitación.

Señor Presidente, no vamos a votar en contra del Programa Más Capaz -¿cómo vamos a quitarle recursos a la capacitación!-, pero queremos dejar estampada nuestra protesta sobre el particular: la capacitación en Chile -no hoy, pues esta cuestión es de hace diez, veinte años- está muy mal estructurada y no ayuda a nuestros trabajadores a enfrentar el mundo laboral debidamente.

Estamos discutiendo una gran reforma laboral, supuestamente para fortalecer los derechos sindicales. La mejor defensa de un trabajador es ser el mejor en su oficio, contar con la mayor capacitación posible. Sin embargo, con los programas que funcionan hoy día, mal evaluados, no vamos a ayudar nunca a nuestros trabajadores.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, no entiendo a la Derecha, que, refiriéndose a capacitación, utiliza expresiones como “Se está gastando mal la plata” o “Esto es una pérdida de tiempo”. Francamente, no hay ningún antecedente que permita concluir eso.

El señor COLOMA.— ¡Y la DIPRES!

El señor QUINTANA.— La Dirección de Presupuestos hizo un informe preliminar sobre un plan piloto que operó en algunas regiones cuando este Programa recién partía.

A partir de ello, la DIPRES, por un tema de responsabilidad, redujo la meta del SENCE de 75 mil a 62 mil personas capacitadas. Pero sucede que ya van en 71 mil. O sea, igual se va a cumplir el objetivo original. La razón es que hoy se está llegando a sectores donde nunca antes se aplicó ningún tipo de programa de capacitación: en la Región de La Araucanía, a Pichi Pellahuen, a Icalma, a Pillanlelbún.

Además, la deserción en este Programa es bajísima.

En todo caso, no sabemos qué va a pasar en términos de inserción. Sería irresponsable afirmar que toda esa gente tiene asegurada la empleabilidad, porque eso nadie lo puede garantizar.

Aquí se abre una posibilidad cierta de formación para la vida del trabajo, tema controvertible en el marco de la discusión en materia de capacitación. Algo similar ocurre en las academias, que no hemos mirado desde esta lógica, y en los CFT, que recién estamos analizando.

Con todo, francamente, no creo que sean adecuadas las expresiones: “Aquí se está botando la plata”; “Esto es una pérdida de tiempo”, o “Se están gastando los recursos en algo que no se necesita”.

Invertir en los jóvenes, especialmente en los más vulnerables, siempre será una ganancia para el país; más aún, con un Programa de más de 200 horas, como se ha dicho.

En la Región de La Araucanía -recién lo señaló el Senador señor Tuma-, ya se cumplió la meta. Eran 5 mil y fracción y ya se han capacitado 6 mil personas.

Entonces, no me cabe ninguna duda de que la evaluación que se hará de este Programa el próximo año, más ponderada y con una muestra más abundante, va a ser muy distinta de la preliminar que hemos conocido.

Por eso, anuncio mi voto favorable en esa materia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, a mi juicio, tenemos una deuda pendiente en lo relativo a capacitación, como se dijo anteriormente.

En la reforma laboral me habría gustado ver mucho más ímpetu en este ámbito. Creemos que la mejor defensa para los trabajadores es que estén capacitados y sean competentes. Y eso involucra, necesariamente, la posibilidad de mejorar las expectativas de renta.

Ahora, respecto del Programa Más Capaz, cabe recordar que fue mal evaluado en principio por la propia DIPRES, razón por la cual el Ministerio le quitó 5 mil millones para entregarlos al MINEDUC.

Por eso se recomienda ir evaluando los programas. Sucede que el Estado asigna recursos, pero pocas veces se introducen las correcciones que permitan mejorar la gestión.

Este problema pasa en todas las áreas. Hace unos días, en la Comisión Especial de Zonas Extremas, se nos presentó la misma dificultad. Se entregó una importante cantidad de recursos a las regiones extremas del sur, pero ni los propios intendentes eran capaces de evaluar el uso de esos fondos.

Reitero: Chile tiene una deuda pendiente con la capacitación y el Programa referido está mal evaluado por la DIPRES. Ante ello, recomiendo que se adopten las medidas correctivas pertinentes, porque la capacitación en nuestro país es algo absolutamente necesario.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señoras Senadoras y señores Senadores, entramos ahora a tratar las indicaciones que se han formulado a la Partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Además, hay una solicitud de votación separada.

Informo que en este momento se están fotocopiando las indicaciones. Como yo tengo un ejemplar, puedo leerlas una por una.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Un segundito, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, pido que nos distribuyan la Partida.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Las indicaciones no han llegado.

La señora VON BAER.— Pero las Partidas están acá.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Efectivamente.

La señora VON BAER.— Estoy solicitando que nos repartan la Partida del Ministerio del Trabajo para guiarnos con la indicación correspondiente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien, con todo gusto.

Tiene toda la razón, señora Senadora.
Se distribuirá la Partida.

El señor MONTES.— ¿Y las indicaciones?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Todavía no terminan de ser fotocopiadas.

Mientras tanto, el señor Secretario las va a leer. Ese es el procedimiento por ahora.

Después volveremos el orden original, regresando a la Partida del Ministerio del Interior.

Me informan que todas las indicaciones estarán fotocopiadas en unos 30 minutos más.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, en el orden de la Partida, la primera indicación es la N° 169, del Senador señor Navarro, que agrega una nueva letra d) a la Glosa 03, relacionada con el Subtítulo 22 del Programa 01 del Capítulo 01.

Puedo leerla, pero se ha determinado que es inadmisibles por incidir en la administración financiera del Estado.

Dice: “Con cargo a estos recursos se podrá contratar o encargar una investigación sobre las formas de contratación del Estado; en especial de los trabajadores a honorarios”, etcétera.

Eso es administración presupuestaria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sin perjuicio de la declaración de inadmisibilidad, se puede controvertir el punto.

El señor LAGOS.— Un punto de Reglamento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, a objeto de ser eficientes en el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos -y perdonen mi ignorancia-, pregunto: ¿es posible que la Mesa previamente enumere las indicaciones que, se-

gún su criterio, son inadmisibles y las distribuya (a menos que sean millones)?

Así todos las conoceríamos y, solo si el autor de una indicación encuentra realmente debatible la inadmisibilidad, se sometería a debate y votación el asunto.

El señor QUINTANA.— ¡Y en una sola discusión!

El señor LAGOS.— De lo contrario, señor Presidente, va a ocurrir lo de siempre. Se ha instalado la siguiente práctica: se presenta una indicación, a sabiendas de que es manifiestamente inadmisibile, con el solo propósito de levantar el punto en la Sala.

El señor NAVARRO.— ¡Nada más positivo que discutir las ideas!

La señora MUÑOZ.— ¡No puede inhibir ese derecho!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Senador, si hubiera acuerdo en la Sala, podríamos indicar, al inicio de cada Partida, las indicaciones que la Mesa estima inadmisibles.

Pero, para eso, se precisa un acuerdo unánime.

El señor NAVARRO.— Me opongo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No hay acuerdo unánime.

Cada Senador al que se le declare inadmisibile su indicación puede reclamar y pedir que se vote la admisibilidad.

El señor LAGOS.— Si ese es el estado del arte, señor Presidente, pido que seamos rigurosos.

Si alguien pone en duda la admisibilidad de su indicación, se procederá a leerla y a votar la admisibilidad. Pero no se entrará al fondo de lo que ella propone, argumentando si es bueno o malo el planteamiento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Así es.

El señor LAGOS.— En consecuencia, no habrá debate de ideas, sino sobre si es admisible o no la indicación.

El señor WALKER, don Patricio (Presi-

dente).— Señores Senadores, vamos a hacer lo siguiente: a partir de la próxima indicación, enunciaremos cuáles son, según la Mesa, inadmisibles. Si el autor de la indicación quiere controvertir tal declaración, lo hace presente para discutir el punto.

¿Les parece?

Acordado.

Como la presente indicación estaba en debate con el procedimiento regular, le doy la palabra al Senador señor Navarro, hasta por un minuto, tal como acordaron los Comités.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en verdad, es bastante ridículo -lo digo con todo respeto- pretender argumentar en un minuto sobre la contratación de trabajadores a honorarios en el Estado.

Hay cientos de miles de trabajadores en esa condición. Con la indicación pretendemos que el Estado sepa a quiénes contrata y dónde los tiene, porque, al parecer, no lo sabe. En el fondo, le estamos facilitando la tarea y ahorrándole dinero.

El estudio requerido busca determinar dónde están esos funcionarios y en qué condiciones laboran. Así se termina con el estigma de que el Estado es el peor empleador de Chile; en particular, con sus trabajadores a honorarios, a quienes no les respeta ningún derecho.

¡Están diseminados por todos los Ministerios, por todos los servicios, por todas las municipalidades!

Este asunto va a explotar. Les advierto que ellos están organizados a nivel nacional.

Aquí se limita a un minuto el tiempo para discutir los temas de fondo, y hay Senadores que, por cierto, pertenecen a bancadas más grandes, que cuentan con más minutos. Ante eso, las minorías vamos a hacer lo que podamos. Y haré valer el derecho de la minoría en todo este debate, cueste lo que cueste.

En síntesis, esta indicación busca que el Estado y la DIPRES sepan dónde están los trabajadores a contrata.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Señores Senadores, quiero aclarar que en este caso no habrá ninguna discriminación, porque el acuerdo de Comités señala que cada Senador tiene un minuto para alegar la admisibilidad, sin perjuicio de que un Comité esté integrado por más o menos parlamentarios.

Entonces, quienes estén de acuerdo con el Senador señor Navarro, es decir, que sostengan que esta indicación es admisible, votan a favor. Y quienes estén de acuerdo con la postura de la Mesa, o sea, que es inadmisibile, votan en contra.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 169.

El señor LAGOS.— Es la admisibilidad lo que se vota, no la idea de fondo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Efectivamente, estamos hablando de la admisibilidad.

Reitero: quienes estiman, al igual que el Senador señor Navarro, que esta indicación es admisible votan a favor; quienes están de acuerdo con el criterio de la Mesa, es decir, con que es inadmisibile, votan que no.

El señor NAVARRO.— ¡Los que están a favor de los trabajadores votan que sí!

El señor HARBOE.— ¡Los populistas votan “Sí”...!

El señor LAGOS.— ¡Los que están con el populismo votan a favor...!

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 169 (27 votos contra 3).**

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Allende, Goic, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Coloma, De Urresti, Espina García, García-Huidobro, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la admisibilidat la señora Muñoz y los señores Chahuán y Navarro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Les pido a las señoras y a los señores Senadores, en atención a que tendremos una larga jornada hoy, que por favor guarden respeto, silencio. No nos vamos a entender, no avanzaremos si hay diálogos bilaterales.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la número N° 60, del Senador señor Navarro, que propone agregar una nueva letra d) a la Glosa 03, asociada al Subtítulo 22. También es inadmisibile, por administración presupuestaria, pues, aparte de pedir información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, relaciona gastos.

El texto que la indicación propone agregar es el siguiente:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizadas con cargo a estos recursos en una investigación sobre las formas de contratación del Estado; en especial de los trabajadores a honorarios del Estado, tanto en Municipios como en Hospitales, Universidades, a nivel de Gobierno Central y de Gobierno Regional, a objeto de identificar los impactos que tiene esta forma de contratación en la calidad del servicio público, así como también de cuantificar el número de personas contratadas a honorarios por el Estado; del mismo modo se podrá considerar en este estudio evaluar la viabilidad técnica, política y financiera de trasladar a planta a las personas que actualmente se encuentran a honorarios en las diferentes reparticiones del Estado.”.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Que se declare inadmisibile con la misma votación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se consignará la misma votación.

El señor NAVARRO.— Sí.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 60, con la misma votación anterior.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muchas gracias, Senador señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación, del Senador señor Navarro, es la N° 82. Es inadmisibles por administración presupuestaria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Podríamos declararla inadmisibles con la misma votación?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 82 propone añadir una nueva glosa, relacionada con el Subtítulo 29, Ítem 07, del siguiente tenor:

“El Ministerio y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, podrán evaluar progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar de manera interoperable distintos sistemas y diversas plataformas, de modo seguro y orientado a una eficiente atención ciudadana.

“Para la adquisición de programas y el pago de licencias, podrán privilegiarse las recomendaciones del Informe ‘Software Libre en el Estado’ y ‘Guía de migración de aplicaciones de escritorio y servidores a aplicaciones de software libre para Organismos Públicos chilenos’”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, costó cerca de seis años y dos Ministros de Hacienda poder establecer un estudio sobre el uso del *software* libre.

Les advierto que vamos sobre los 45 mil millones de pesos anuales pagados en licencias. Y el Estado sigue utilizando *software* de código cerrado, pagando patente anual por cada computador, por cada programa, aun cuando hay servicios que logran ahorrar miles de millones cuando incorporan una metodología y una plataforma abierta para interconectar al Estado.

Esta indicación va a ahorrarle miles de millones a la DIPRES. Pero parece que aquí hay un pacto con Microsoft, con Windows. Aquí hay un *lobby* desatado, porque, a pesar de que el Estado ha hecho la evaluación, indicaciones como esta son negadas. Le estamos pidiendo al servicio público que cumpla lo que se financió como un estudio del Estado chileno para incorporar el *software* libre, que no es gratuito, como plataforma de interconexión a fin de ahorrar miles, miles, miles, miles de millones al propio Estado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— La Mesa reitera que estima inadmisibles la indicación. Estamos hablando de administración presupuestaria, de atribuciones del Estado, que son materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

¿Es posible repetir la votación anterior?

El señor NAVARRO.— No.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Entonces, quienes están con la postura del Senador señor Navarro, es decir, con que es admisible, votan a favor; quienes están con la posición de la Mesa, o sea, con que es inadmisibles, votan en contra.

El señor LAGOS.— ¿Se puede fundamentar el voto, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí. En este caso, hasta por un minuto. Ese es el acuerdo.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 82.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, bien brevemente, en el minuto de que dispongo.

Por cierto, valoro las indicaciones que ha presentado, entre otros, el Senador Navarro, pues algunas de ellas tienen mucho mérito.

Lamentablemente, no es atribución nuestra formular indicaciones de ese tipo.

Entonces, esta votación induce a todo tipo de errores y señales negativas. Porque si uno

votó en contra antes, estaba en contra de los trabajadores a honorarios. Si ahora rechaza esta indicación, está en contra de la posibilidad de tener un *software* libre.

Por lo tanto, pido que el Gobierno en algún minuto pueda tomar y dar una respuesta a estos requerimientos, que hemos visto en los últimos cinco años en esta materia.

De repente hay un mérito para hacer algo al respecto. Y solicito a los parlamentarios que formulan estos planteamientos que podamos verlos en las Comisiones y no todos los años en el marco del proyecto de Ley de Presupuestos.

Es completamente inadmisibile, pero comparto el tema de fondo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 82 (24 votos contra uno).

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Allende, Goic, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la admisibilidat el señor Navarro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Conforme a lo acordado recién, nombraremos las indicaciones formuladas a esta Partida que han sido declaradas inadmisibles. Si algún señor Senador quiere alegar la admisibilidat de alguna o algunas de ellas, que señale su número, para someter a discusión la admisibilidat.

Tiene la palabra el señor Secretario para que nos señale los números de las indicaciones inadmisibles, sin leerlas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones inadmisibles en esta Partida son las siguientes: 245, 244, 195, 194, 246, 193, 210, 235, 174 y 303, todas del Senador señor Navarro.

Nada más, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Senador señor Navarro, ¿va a alegar la admisibilidat de todas?

El señor NAVARRO.— Sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Podría repetirse la votación anterior y que usted pueda hacer un alegato general de todas?

El señor NAVARRO.— Que se lean.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Quiere que se lean una a una?

El señor NAVARRO.— Sí, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Entonces, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 244 está formulada al Capítulo 02, Programa 01, y propone agregar un inciso nuevo a la Glosa 03, asociada al Subtítulo 22, del siguiente tenor:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizadas con cargo a estos recursos en estudios para investigar mecanismos de derecho comparado respecto de despidos masivos, o cantidad de trabajadores que pueden ser despedidos simultáneamente o dentro de un período de tiempo en una empresa.”.

Está determinando funciones o atribuciones a un organismo estatal.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, por un minuto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, como queremos perfeccionar siempre las materias de la Dirección del Trabajo y mejorar los sistema de fiscalización, que son siempre débiles y muchas veces no logran comprender el dinamismo con que las empresas del *retail* han abordado nuestras leyes, la indicación busca contar con los estudios que permitan fiscalizar adecuadamente los despidos masivos en un área muy compleja como la del *retail*, de manera de tener un modelo para atender más

eficazmente a los trabajadores. Se forman colas, son cientos de despidos, y, en definitiva, se agobia a la Dirección del Trabajo. La idea es llegar a un modelo que clasifique, que determine cómo asumir de manera masiva y también particular la defensa de los trabajadores frente a los despidos.

Hablo del proceso de modernización que tanta falta hace en la Dirección del Trabajo, y para el cual nunca hay los suficientes recursos.

En tal sentido, esta es una contribución para que por lo menos se puedan incorporar datos de modernización sobre cómo abordar temas tan importantes para los trabajadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— La Mesa reitera que la indicación es inadmisibile, porque se están exigiendo estudios para investigar, y eso implica recursos.

Por lo tanto, quienes están con la postura del Senador señor Navarro, es decir, con que es admisible, votan a favor. Quienes comparten la opinión de la Mesa, o sea, que es inadmisibile, votan en contra.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 244.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 244 (20 votos por la inadmisibilidad, uno por la admisibilidad y una abstención).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Goic y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Lagos, Letelier, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la admisibilidad el señor Navarro.

Se abstuvo la señora Lily Pérez.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, me gustaría consultarle al señor Secretario si hay alguna indicación del Senador Navarro que sea admisible.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Antes de que le responda el señor Secretario, quiero ver la factibilidad de que se puedan leer de una vez todas las indicaciones para que el Senador señor Navarro haga un solo alegato, luego de lo cual se votará la admisibilidad.

El señor NAVARRO.— Es imposible argumentar sobre todas las indicaciones en un minuto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se leerán todas las indicaciones y se le darán cinco minutos al Senador señor Navarro para que alegue la admisibilidad.

Acordado.

Señor Secretario, por favor, lea todas las indicaciones del Senador señor Navarro que han sido declaradas inadmisibles.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, la indicación N° 195 está formulada al Capítulo 02, Programa 01, y propone agregar un inciso nuevo a la Glosa 03, relacionada con el Subtítulo 22, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos se podrán financiar estudios para investigar mecanismos de derecho comparado respecto de despidos masivos, o cantidad de trabajadores que pueden ser despedidos simultáneamente o dentro de un período de tiempo en una empresa. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Se trata de administración financiera, por lo que es inadmisibile.

La indicación N° 194 está formulada al Capítulo 02, Programa 01, y propone agregar un

inciso nuevo a la Glosa 03, relacionada con el Subtítulo 22, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos, se podrá financiar una línea de fiscalización especial acerca del cumplimiento de la jornada ordinaria y extraordinaria de las trabajadoras de casa particular puertas afuera y del periodo de descanso efectivo de las trabajadoras de casa particular puertas adentro. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la línea de fiscalización especial realizada con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Se trata de administración financiera e incorpora nuevas atribuciones.

La indicación N° 246, formulada al Capítulo 02, Programa 01, propone agregar el siguiente inciso nuevo a la Glosa 03, relacionada con el Subtítulo 22:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizadas con cargo a estos recursos en estudios sobre una línea de fiscalización especial acerca de los despidos masivos en el área del retail (multitiendas), producto de la implementación de un mismo modelo de atención de clientes basado en el autoservicio.”.

Está determinando funciones o atribuciones.

La indicación N° 193 está formulada al Capítulo 02, Programa 01, y agrega un inciso nuevo a la Glosa 03, relacionada con el Subtítulo 22, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos, se podrá financiar una línea de fiscalización especial acerca de los despidos masivos en el área del retail (multitiendas), producto de la implementación de un mismo modelo de atención de clientes basado en el autoservicio. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la línea de fiscalización especial realizada con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Esta indicación es muy similar a la que ya

se señaló como inadmisibles anteriormente.

La indicación N° 210, formulada al Capítulo 03, Programa 01, propone agregar el siguiente inciso nuevo a la Glosa 05, relacionada con el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001:

“Con cargo a estos recursos, se podrá financiar un estudio y tres seminarios en Valparaíso, Concepción y Magallanes, para determinar y difundir los mecanismos para que los trabajadores de Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) sean reincorporados, con plenos derechos, a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena). Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca los estudios y los seminarios realizados con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Se trata de administración financiera.

La indicación N° 235, formulada al Capítulo 03, Programa 01, agrega un inciso nuevo a la Glosa 05, relacionada con el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001, del siguiente tenor:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizadas con cargo a estos recursos en estudios y seminarios en Valparaíso, Concepción y Magallanes, para determinar y difundir los mecanismos para que los trabajadores de Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) sean reincorporados, con plenos derechos, a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).”.

La indicación N° 174, formulada al Capítulo 06, Programa 01, agrega la siguiente glosa nueva, relacionada con el Subtítulo 08, Ítem 01:

“Con cargo a estos recursos se podrá crear un Programa Especial de Fiscalización a las Mutuales de Seguridad para la efectiva atención de los accidentes laborales y enfermedades profesionales de los trabajadores del País. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos,

treinta días después del término del semestre respectivo.”.

También es inadmisibles, pues trata de administración financiera.

La indicación N° 264 está formulada al Capítulo 06, Programa 01, y propone agregar la siguiente glosa nueva, relacionada con el Subtítulo 08, Ítem 01:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los dineros utilizados en la Fiscalización a las Mutuales de Seguridad para la efectiva atención de los accidentes laborales y enfermedades profesionales de los trabajadores del País.”.

Esta indicación no es inadmisibles, pues es solo de información y se votará en su oportunidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Como mencionó el señor Secretario, esta última indicación no es inadmisibles, porque se trata de información. Así que está fuera de discusión.

Después se pondrán en votación todas las indicaciones de información como un todo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 303 propone agregar una glosa nueva en el Capítulo 06, Programa 01, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos la Superintendencia de Seguridad Social deberá implementar un programa especial de fiscalización respecto de las mutualidades de empleadores para determinar si se verifica una efectiva aplicación del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en los trabajadores del país.”.

Es inadmisibles por tratarse de administración presupuestaria.

Esas son todas las indicaciones, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro para que defienda la admisibilidad.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, este es el espacio para poder determinar en la ley más importante que tramita el Congreso Nacional los temas que durante el año uno ha recogido de la ciudadanía y también los que han quedado pendiente en las leyes.

Chile requiere una nueva Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Es claro que las mutuales no están cumpliendo su tarea.

En la Cámara de Diputados se acaba de aprobar, por 79 votos a favor, la formación de una Comisión investigadora porque, tal como lo denunció Jeanette Vega, Directora Nacional del FONASA, hoy día las mutuales le cobran a este ente 90 mil millones de pesos por licencias correspondientes, no a enfermedades comunes, sino a accidentes del trabajo.

El señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Presupuestos tienen que saberlo: ¡1.320 millones de dólares!

La propia Directora Nacional del FONASA dice: “Si este señor de la mutual me está cobrando 1.300 millones de dólares indebida, ilegal, dolosamente, yo tengo que hacer algo”.

Eso significa que nuevamente estamos intentando ahorrarles dinero a la DIPRES y a Hacienda para destinarlo a otros gastos; entre otras cosas, para mejorar las condiciones de seguridad laboral y de atención de las enfermedades profesionales.

Quiero contarles: 8 de cada 10 presentaciones en materia de enfermedades profesionales son rechazadas.

Y qué decir de los accidentes del trabajo: ¡7 de cada 10!

Hace rato que las mutuales dejaron de prestar la atención para la que fueron creadas: se deformaron, se desvirtuaron con el tiempo.

Por lo tanto, estamos pidiendo, humildemente, que haya un programa especial de fiscalización para cuidar los intereses de millones de trabajadores que hoy día están en situación muy precaria en materia de enfermedades profesionales y de accidentes del trabajo, pues se

les niegan las atenciones.

¡Dicho por la Directora Nacional del FONASA!

Espero que recuperemos parte de esos 90 mil millones de pesos.

En el caso del programa de fiscalización para trabajadores de casa particular, aprobamos una gran ley. Pero si no existe fiscalización, ella es letra muerta.

Se requiere un programa de fiscalización especial. Lo dije cuando aprobamos el proyecto pertinente: “Si no hay fiscalización especial, de nada sirve lo que aprobemos. La ley debe estar acompañada de fiscalización”.

La glosa buscaba establecer aquello.

Por otra parte, existe una vieja aspiración de trabajadores que llevan 26 a 30 años en el mejor astillero desde California hasta el Cabo de Hornos: ASMAR. Requieren un tratamiento especial. Han sido castigados injustamente en el ámbito de su situación previsional. Muchos piden volver a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Es un asunto que hay que evaluar. Se lo hemos planteado a 7 u 8 Ministros de Defensa.

Se trata de trabajadores altamente especializados. Si son despedidos, no se los puede recuperar en décadas.

Es una situación que debe analizarse.

Estamos hablando de trabajadores que construyen y reparan todos los barcos y submarinos de nuestra Armada, posibilitando que Chile siga siendo una potencia mundial en materia de astilleros navales.

En otro orden de materias, debo señalar que, en cuanto a los despidos registrados en el *retail*, hemos de tomar conciencia de que la Dirección Nacional del Trabajo y las Direcciones Regionales no cuentan con las condiciones necesarias para ejercer su función.

Digámoslo francamente: cuando van a fiscalizar, ¡las empresas ya están avisadas...!

Hay que mejorar los sueldos; hay que capacitar; hay que contratar más fiscalizadores para la Dirección del Trabajo. Deben hacerse

efectivos los derechos de los trabajadores; si no, quedan en el papel y son letra muerta.

Las glosas propuestas buscan abrir un debate.

No hay otra posibilidad en esta materia, señor Presidente.

Este es el Senado de la República: no tenemos capacidad de fiscalización.

Se trata de situaciones que nos plantean a diario.

Debo recordar que nosotros somos depositarios de la soberanía popular.

Hace rato que el Tribunal Constitucional dijo que los parlamentarios fiscalizan, legislan, pero también representan.

Con estas indicaciones se busca representar el sentimiento de grupos, de sectores importantes de ciudadanos, de trabajadores que quieren una respuesta del Parlamento.

Ojalá en el Senado tuviéramos una comisión de audiencias permanente para que la gente pudiera venir y plantear su situación y sus demandas.

Pero como las recibimos de manera individual, este es el espacio ya consagrado para tal efecto.

Señor Presidente, en los papeles que nos pasaron existe escasa información. Son puras fotocopias.

Antes había un detalle de cuánto crecían las partidas. Me acaban de entregar el de una. Pero del resto, nada.

Ha venido decreciendo la calidad de la información que se nos proporciona para hacer el debate presupuestario, para saber exactamente qué estamos aprobando o rechazando y para actuar no solo porque se es de Oposición o se tiene una cuita especial con un algún ministro o con algún ministerio cuando alguien se porta mal. Y algunos no solo se portan mal, sino además muy mal.

Este es el momento, no de sacar al pizarrón, sino de debatir sobre los temas de interés ciudadano y del legítimo interés de los Senadores.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que las

indicaciones debieran declararse admisibles, porque la mayoría son para enfatizar programas que ya existen. Y el Gobierno tendría que tomar nota de esto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, a mí me parece especialmente injusta la situación a que estamos expuestos, pues se plantea que quienes votamos en contra no queremos debatir ni reflexionar y somos burros.

Yo me niego a esa calificación. Aquí estamos votando algo que el Senador Navarro plantea todos los años a sabiendas de que es inadmisibile. Pero no ha presentado recurso alguno para conseguir que se declare admisible.

Creo que esta es una especie de secuencia para tratar de quedar como el bueno y dejar a todos los demás como los malos.

Yo estoy dispuesto a oír cada una de las intervenciones del Senador Navarro. Pero me parece que estamos ante un abuso.

Los trabajadores de Chile quieren que se resuelva el Presupuesto y conocer lo que está en cuestión, pero no que se haga una catarsis personal sobre la base de colocarse solo frente al mundo como el único bueno y poner a todos los demás como deplorables.

Yo, señor Presidente, quiero argumentar en la línea contraria.

Si el Senador Navarro respetara realmente la Constitución y las leyes, debería asumir que lo que plantea no depende de quienes estamos acá sino de un conjunto de normas que han regido a los chilenos por toda una vida.

Ahora, como es Senador oficialista y va todos los lunes al Comité Político de su Gobierno, le pido que plantee allí estos temas para que el Ejecutivo, si lo tiene a bien, los incorpore. Algunos podrá agregarlos; otros podrá considerarlos una mala idea; otros quizás cuestan muy caro, en fin.

Sumadas todas las solicitudes del Senador Navarro, no sé qué significan desde el punto

de vista económico.

Pero no nos sitúen a nosotros en este ejercicio absurdo de tratar de generar una lógica moral entre los parlamentarios a partir de la reiteración, reiteración y reiteración de indicaciones sobre materias que el Senador Navarro sabe que no son admisibles, pero no por voluntad nuestra (nosotros tratamos de cumplir con la ley) ni del Presidente del Senado, quien podrá estar de acuerdo con el mérito de los planteamientos, mas no dejar de cumplir la Constitución.

Entonces, señor Presidente, pido que a este respecto haya un límite racional y que no tenga cabida la caricatura que se trata de hacer.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Quiero señalar lo siguiente.

Las peticiones de información que no implican gasto y las indicaciones que no dicen relación con administración financiera o presupuestaria del Estado son declaradas admisibles.

Las de información las vamos a votar en paquete.

Por lo tanto, quiero reiterar que corresponde aplicar la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Las indicaciones recaídas en materias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República debo declararlas inadmisibles.

Juramos respetar la Constitución.

Por lo tanto, eso es lo que estamos resolviendo.

No se trata de oponerse al mérito o al fondo de las indicaciones que se presentan.

En votación.

Quienes están a favor de la admisibilidad deben votar que sí, y aquellos que están en contra y por tanto comparten la posición de la Mesa en el sentido de que las indicaciones son inadmisibles, que no.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).

te).— Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 174, 193, 194, 195, 210, 235, 246 y 303 (23 votos en contra, 1 a favor y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Goic, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Espina, García. García-Huidobro, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la afirmativa el señor Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Allamand.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, les ruego dirigirse a la página 18 de la Partida.

Los Senadores señores Larraín y Coloma pidieron votación separada del Capítulo 05 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Programa 01 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado, Asignación 007 Programa Más Capaz.

El señor WALKER (don Patricio).— Si le parece a la Sala, pondremos en votación el Programa Más Capaz, con un minuto para fundamentar el voto.

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Ya dimos nuestro fundamento, señor Presidente. Esto fue parte de la discusión previa. No vamos a extendernos.

Simplemente, nos abstendremos, pues entendemos que esto requiere una revisión a fondo.

Yo he oído con seriedad, al igual que todos,

a quienes plantearon algo distinto. Pero nadie dice que el Programa Más Capaz está funcionando bien.

Entonces, si estamos de acuerdo y si la DIPRES califica en forma diferente, nuestra lógica es que no podemos seguir cometiendo el mismo error.

Por eso, no vamos a apoyar este Programa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tenemos un problema con el sistema.

Si alguien más quiere fundamentar el voto, que por favor levante la mano para poder identificarlo, pues en la pantalla figuran las inscripciones de una votación anterior.

No hay más interesados.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Perdón, señor Secretario, pero el Senador señor Navarro va a fundamentar su voto.

Para tal efecto, Su Señoría dispone de un minuto.

El señor NAVARRO.— Por su intermedio, señor Presidente, a Senadores que están a mi espalda...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por favor, Su Señoría tome la palabra.

El señor NAVARRO.—... y que son -entre comillas- de la propia coalición les solicito que respeten mi derecho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¡A todos los parlamentarios les pido respeto por el Senador Navarro!

Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— ¡Desde cuándo es un delito o un improperio usar de la palabra en este Hemiciclo!

¡Estoy ejerciendo un derecho, señor Presidente!

Bastante me costó llegar acá. ¡Más que a otros...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Senador, vaya al fondo del asunto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente...

El señor MOREIRA.— ¿Solo usted puede hacer *bullying*...?

El señor NAVARRO.— Por favor, señor Presidente, pida orden en la Sala para que haya respeto cuando intervengo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Lo acabo de hacer, señor Senador.

El señor NAVARRO.— ¡Se ponen nerviosos por todo...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Fundamente el voto, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, respecto a los programas del SENCE, estamos votando el Programa Más Capaz. La UDI y la Derecha han pedido votación separada. Al parecer, es un Programa que les inquieta, toda vez que, efectivamente, tiene un gran impacto social en jóvenes de escasos recursos. Quieren reducirlo.

La votación separada, imagino, es para pronunciarse en contra de uno de los programas más exitosos del Gobierno, que llega directamente a los jóvenes populares, a los de menores ingresos, a aquellos a los que se les dan oportunidades por esa vía.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la Asignación 007 Programa Más Capaz (20 votos a favor y 9 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Guillier, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

El señor MOREIRA.— ¡El Senador Navarro está inquieto porque hace dos meses que no va

a Venezuela...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¡Le ruego respeto, Su Señoría!

El señor NAVARRO.— ¡Y el Senador Moreira se descompensa cuando hace dieta...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¡Señor Senador!

Les ruego poner atención a lo que va a señalar el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Les solicito a Sus Señorías ir a la página 20.

Hay dos indicaciones que son solicitudes de información: los números 306 y 40.

La primera es de los Senadores señores Hernán Larraín y Coloma y señora Von Baer, y la segunda, del Senador señor Navarro.

Conforme a los acuerdos adoptados por los Comités, quedarían aprobadas. Son de mera información.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Les parece que las demos por aprobadas?

El señor COLOMA.— ¿Son de información?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí.

¿Quiere fundar el voto, Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.— Señor Presidente, simplemente, quiero decir que estamos pidiendo que, dentro de todos los programas del SENCE, se informe al Congreso de cuántos recursos se destinaron a capacitación de personas en condición de discapacidad.

A nuestro entender, la capacitación de las personas con habilidades diferentes es tremendamente relevante.

Ahora, como sabemos que no podemos presentar una indicación específica sobre el uso de los dineros, queremos que se transparente cuántos de aquellos recursos se están utilizando para capacitar a personas con capacidades diferentes, para de esa manera permitir que más gente que se halla en tal condición sea parte de los programas respectivos y se integre.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Reitero que estamos discutiendo las indicaciones números 40 y 306.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, mediante la indicación N° 40 se procura tener toda la información vinculada a los programas de capacitación y empleo que se desarrollaron en la pesca artesanal y la industria conforme a la ley N° 19.713, pues, transcurridos doce años, todavía existe un grupo importante de trabajadores que no cuentan con todos los recursos comprometidos en ese cuerpo normativo.

Por tanto, se requiere la información sobre los programas de capacitación actuales para los trabajadores de la industria pesquera, extractiva y de procesamiento, toda vez de que subsiste una deuda de a lo menos 3 mil 600 millones que quedaron comprometidos en la ley original y que no se han ejecutado por el SENCE y los demás organismos.

Esos trabajadores siguen esperando que se cumpla la palabra empeñada cuando se hizo una Ley de Pesca que yo voté en contra. Denuncié que iba a dejar sin trabajo a miles de trabajadores del sector pesquero, ¡y así fue!

Hoy día cumplamos por lo menos -insto a quienes votaron a favor de esa Ley de Pesca- con que se den los recursos asignados para la capacitación de dichos trabajadores.

El señor LAGOS.— Consigne que también voté en contra de esa ley, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Le pido al señor Secretario una precisión, pues hay otra indicación sobre información. Ello, para que votemos las tres juntas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La última indicación en esta Partida es la N° 264, del Senador Navarro, la cual también es de información.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Le parece a la Sala que demos por aprobadas las tres indicaciones?

Acordado.

—**Quedan aprobadas las indicaciones números 40 , 264 y 306.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario, ¿terminamos la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Sí, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien.

Ha llegado la Partida 05 Ministerio del Interior.

Les recuerdo a los señores Senadores que hay 32 minutos, distribuidos por Comité, para la discusión general de la Partida.

Después vamos a entrar a las indicaciones y a los artículos en que se pidió votación particular.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Para la Partida 05 Ministerio del Interior los tiempos son los mismos que se asignaron para la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social: Partido Unión Demócrata Independiente, 7 minutos; Partido Democracia Cristiana e Independientes, 6; Partido Por la Democracia, 5; Partido Renovación Nacional, 5; Partido Socialista, 5; Independientes, 3; MAS, 1.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, sobre la base del mismo criterio aplicado en la Partida anterior, quisiera que se planteasen las indicaciones consideradas inadmisibles, para que se puedan ir votando inmediatamente.

Desde ya, deseo intervenir respecto de una de ellas, la número 5, que presenté.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Está abierta la discusión, Su Señoría. Si lo tiene a bien, puede argumentar y fundamentar su propuesta.

El señor PROKURICA.— Cuando se vea, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, me interesa hacer especial mención de lo equivocado e inconstitucional, desde mi perspectiva, del financiamiento de Estudios para una Nueva Constitución por dos mil 830 millones de pesos, de los cuales al Ministerio del Interior le corresponden 489 millones.

Lo hago presente en la medida en que ello no requiere nuevos recursos. El Presidente Lagos se autoerigió en uno de los firmantes de la Carta en 2005, sin que eso supusiera ningún costo del Estado, y simplemente por ideas que fueron aprobadas con una mayoría adecuada.

Una Constitución siempre se puede modificar, pero nunca ha estado en juego el que sea algo que requiera este tipo de proceso, con gastos muy importantes y que se alejan por completo de la función de las Carteras.

El Ministerio del Interior no puede hacer cualquier cosa. Los artículos 6° y 7° de la Ley Fundamental enmarcan el principio de legalidad, conforme al cual un órgano del Estado solo puede actuar en la medida en que se halle previamente habilitado. Y la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado determina que “Los órganos de la Administración del Estado someterán su acción a la Constitución y a las leyes. Deberán actuar dentro de su competencia”.

Intervendré durante tres minutos, señora Presidenta. Ese es el acuerdo.

¿Y qué puede hacer esta Cartera, conforme a la ley N° 20.502? Le cabe proceder en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, y, específicamente, coordinar acciones “que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social”.

En ninguna parte se dispone, ni siquiera tangencialmente, que le corresponda financiar estudios para preparar una nueva Constitución.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene un minuto para concluir, Su Señoría.

El señor COLOMA.— De tal suerte que ese

propósito me parece completamente improcedente.

Hago expresa reserva de constitucionalidad, conforme a los artículos 6° y 7° de la Carta y a su Capítulo Reforma de la Constitución.

A mí lo que me preocupa es el mérito, sin embargo. Tenemos un Gobierno que aprieta fuerte el cinturón en muchos gastos sociales, pero lo afloja, lo libera, cuando se trata de honorarios y gastos políticos. Porque estas son las prioridades reales en la conciencia, en el corazón, de quienes rigen al país.

Eso difiere de la posición de nuestras bandadas. Si alguien quiere cambiar la norma constitucional, existe un sistema para ello. Se ha hecho varias veces. Y ello no requiere ni utilizar el Ministerio del Interior ni emplear fondos públicos, que se pueden dedicar a otras cosas. Nos encontramos en un momento en que se restringen los recursos, pero aquí se dan, sobran, se tiran para arriba.

Por eso, voto en contra de este punto específico.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede intervenir el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, deseo exponer, solo para tranquilizar a quien me antecedió en el uso de la palabra, que la Ley Orgánica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que data de 1927 y fue recientemente modificada, establece que las funciones no asignadas a una Secretaría de Estado en particular se radicarán en dicha Cartera, razón por la cual es de toda lógica que los estudios en materia constitucional se realicen en el Ministerio del Interior, al cual, por lo demás, le corresponde la función de la coordinación política del Estado.

Dicho lo anterior, estimo muy importante plantear algunos elementos fundamentales en el presupuesto de esta Cartera.

En materia de Seguridad Pública, en línea con el compromiso de dar prioridad a la prevención y disminución del número de ilícitos, se destinan 55 mil 199 millones de pesos a la

Subsecretaría de Prevención del Delito.

Destacan los recursos asignados al denominado “Plan Comunal de Seguridad Pública”, que va a permitir la intervención de 153 comunas, con soluciones adaptadas a la realidad local, lo que era un gran anhelo de las autoridades respectivas.

Es justamente ahí, además, donde la estrategia se ha ido complementando con un proyecto de ley que crea los consejos comunales de Seguridad Pública, en el cual ha participado entusiastamente mi Honorable colega Espina. Lo menciono para demostrar la transversalidad a que dan lugar estas materias.

En seguida, con el objetivo de recuperar espacios públicos comunitarios, se proyectan más de dos mil 700 millones de pesos para el Programa Juntos Más Seguros, que estará presente en 20 barrios críticos del país. Son como los que hemos visto en algunos reportajes de televisión o la realidad que sufren día a día muchos ciudadanos de sectores que han sido “tomados” por la delincuencia o por actos de narcotráfico.

Solo a modo de ejemplo, cerca de dos mil 188 millones de pesos se entregan para la intervención focalizada de Bajos de Mena y de la población Legua Emergencia. En la Región del Biobío ha sido elegido Paillihue, en la comuna de Los Ángeles.

Por su parte, el Programa 24 horas, que busca reducir la reincidencia delictual de menores infractores de ley, va a contar con más de cinco mil 200 millones de pesos en 2016, para ser ampliado a cinco nuevas comunas.

Desde el punto de vista del resguardo del orden público y la investigación policial, el Presupuesto 2016 asignará los mayores recursos de la historia a Carabineros de Chile. El incremento es de un 4,5 por ciento, no solo para la ampliación de la dotación, sino también para el equipamiento adecuado a fin de dar una apropiada cobertura.

La Policía de Investigaciones sube su presupuesto en un 5 por ciento. En consecuencia,

desde el punto de vista de los recursos, es un avance muy importante.

Buscando reducir y controlar el tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, se destinan más de cuatro mil 400 millones de pesos a un plan especial denominado “Microtráfico cero”. Fue producto de un trabajo con las policías a fin de controlar el comercio de drogas a ese nivel, que tanto mal le hace a nuestros jóvenes y genera tanta inseguridad en nuestras poblaciones.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) recibirá más de 63 mil 500 millones de pesos en 2016. En el ámbito de la prevención, esos recursos permitirán continuar con el programa Colegio Libre de Drogas.

Desde el punto de vista, ya no de la seguridad, sino de los gobiernos regionales, y, en lo que me compete, del Gobierno Regional del Biobío, el presupuesto también más alto de la historia supera, por primera vez, los 100 mil millones de pesos: 101 mil millones. Es cierto que se pidió más, pero partimos en este último monto, y no quepa ninguna duda de que vamos a llegar a cerca de los 120 mil millones para atender las necesidades de la Región.

Echo de menos, sí, el fortalecimiento de las gobernaciones, particularmente de las correspondientes a los sectores más aislados. En la provincia de Arauco cabe considerar la zona de rezago y en la provincia del Biobío se requeriría un apoyo mayoritario.

Desde el punto de vista estructural, es un buen presupuesto, que apunta a las labores de seguridad pública y de coordinación territorial.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señora Presidenta, quisiera referirme a tres aspectos puntuales.

El primero de ellos dice relación con la Subsecretaría del Interior. El Gobierno ha presentado una indicación para agregar una glosa 14, luego de conversarla con el Senador señor

Montes. El texto expresa:

“Créase una Comisión Interministerial cuya misión será la de servir de instancia de coordinación en materia de políticas, planes y programas relacionadas con menores infractores de ley. Para tal fin, la Subsecretaría del Interior convocará a todas las entidades competentes en esta materia para su conformación y entrada en funcionamiento a más tardar el 31 de marzo de 2016”.

Habiendo conversado con el señor Ministro, le pedimos a la Mesa recabar la autorización unánime de la Sala para los efectos de una modificación y de que el informe esté en esa fecha.

La cuestión de fondo es que hoy día tenemos múltiples programas que dicen relación con menores infractores de ley y no existe una política unificada de Estado que permita saber en detalle qué está ocurriendo con los programas, cuántos se sobreponen, además de la elaboración de un análisis global.

Señalé en la mañana que, de acuerdo con lo que conocemos sobre el particular, 18 mil menores no están cubiertos por un plan directo como el Programa 24 Horas.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo -y seguramente coinciden en ello el Gobierno y el Honorable señor Montes, quien ha mantenido una especial preocupación en la materia- es verificar por primera vez un avance gigantesco, que es contar con antecedentes al 31 de marzo respecto de cómo son los programas y cuál es la política única, sin duplicación de recursos.

Ese es un punto que quisiera abordar.

Otro se refiere a información acerca del estudio para una nueva Constitución.

No quiero entrar al debate de fondo. Simplemente deseo consignar que hemos presentado una indicación para incorporarle el siguiente agregado a la Glosa 12 -espero que Sus Señorías lo aprueben-: “En la contratación de personal, se deberán observar criterios de pluralismo y diversidad. La Subsecretaría deberá informar sobre los gastos incurridos con cargo

a estos recursos”, etcétera.

La idea es contemplar una garantía para el efecto de poder imponerse de sí las personas participantes les dan seguridades a todos y no se abanderizan con un grupo u otro, lo que imagino que obviamente no es el propósito del Gobierno.

Y, por último, pido votación separada en cuanto a la terapia multisistémica.

Solicito que los Senadores pensemos en abstenernos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿La petición se hizo antes de las 13?

El señor ESPINA.— Entiendo que sí.

Es la Glosa 06, en relación con Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana.

Prefiero exponer el fundamento en el momento de pronunciarnos para no dilatar más mi intervención.

Muchas gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, voy a ser muy breve para referirme a los comentarios de los Senadores señores Coloma y Espina acerca del Ítem Estudios para una Nueva Constitución, lo que se repetirá, como ustedes verán, en el caso de la SEGEOB y de la SEGPRES.

Como lo explicó el Subsecretario señor Aleuy en la Comisión Mixta de Presupuestos, lo que le corresponde a Interior es exactamente la organización de instancias de participación ciudadana -no se trata de la realización de estudios, ya que el título puede inducir a error-, habida cuenta del despliegue del Ministerio a través del territorio.

En cualquier caso, la Presidenta de la República le ha informado al país, respecto del proceso constituyente, que mediará dicho proceso de participación, lo que la OCDE recomienda como necesario cuando los países se proponen efectuar cambios legales de importancia. El objetivo es recabar las opiniones de los chile-

nos.

De todas maneras, para dar garantías adicionales -y muy en el sentido de lo que decía el Honorable señor Espina-, en las glosas tanto del Ministerio del Interior como de la SEGE-
GOB y de la SEGPRES hemos agregado, tras conversaciones con la Oposición en la Cámara de Diputados, lo mismo que ya se expresó:

“Se deberá velar por la debida pluralidad y diversidad tanto en sus contenidos como en la contratación de personal.”.

Por lo tanto, el Gobierno compromete estos aspectos.

Gracias.

El señor ESPINA.— Deseo hacerle una consulta al señor Ministro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Los Senadores inscritos siguen un orden, Su Señoría. Podrá intervenir cuando le toque el turno a su Comité.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en realidad, la explicación que hemos escuchado me ahorrará por un largo tiempo una intervención.

Lo expuesto por el Ministro señor Eyzaguirre corresponde a lo que vimos en la Comisión Mixta. Si bien en esta no se le dio curso a la modificación de la Glosa, en cuanto a pluralismo y diversidad, ello se contempló así en la Cámara de Diputados.

Por mi parte, hice ver en la Comisión Mixta que era necesario aceptar el planteamiento que estaba haciendo la Oposición.

Respecto al destino de recursos, es como lo ha consignado el señor Ministro: dice relación con la participación en el territorio, no con estudios. Está mal planteado.

Lo que no quiero dejar pasar es lo expresado por el Honorable señor Coloma, quien da a entender que con la plata se va a llevar a cabo casi un plan de activismo por parte de la Administración actual.

Solo deseo recordar que, en 1980, el Gobierno de la época utilizó todos los medios de

comunicación e ingentes recursos para plantear cuál era su proyecto de Constitución, en el cual Su Señoría participó activamente.

A nosotros no nos permitieron ni siquiera abrir la boca -¡nunca!-, como tampoco hacer algo para difundir nuestras ideas. Al contrario, fuimos sancionados cuando llamamos la atención sobre el asunto.

Por lo tanto, aun cuando ahora fuera para efectuar estudios acerca de una nueva Constitución y se tratase de garantizar el pluralismo y la diversidad, alguien que se sienta atropellado podría reclamar, como cabe hacerlo en una democracia, por abusos que cometiera la autoridad.

Confío plenamente en que el Gobierno, que es democrático, respetará la pluralidad y la diversidad en el trabajo que es preciso llevar a cabo para contar con una nueva Constitución.

Por eso, reclamo de que se pretenda prejuzgar en el sentido de que la Administración hará activismo con los recursos que se están otorgando.

Al contrario. Creo que con las Glosas se establece un cierto control. Pero, además, existen tanto el de carácter ciudadano como el del Congreso para que no se cometan abusos, lo que no sucedió en el tiempo que he recordado.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, usaré de la palabra en la misma línea.

Por mi parte, era bastante más pequeño en 1980, pero también recuerdo que fueron ingentes los gastos en que incurrió la dictadura precisamente para diseñar un modelo de texto constitucional.

Nosotros damos garantías, como Gobierno y como Congreso, de que este será un proceso constituyente en que participarán todos. Y ese es precisamente el éxito al que aspira el programa de Gobierno al plantear una nueva Carta Fundamental.

Me parecen increíbles un cuestionamiento incluso con testimonios de determinadas personas que no quieren sumarse y la objeción a que los gastos se realicen bien.

Insisto en que vamos a dar garantías. El asunto se encuentra transparentado en las partidas que el Ministro señor Eyzaguirre mencionó.

Entonces, seamos responsables.

Precisamente en democracia es donde la participación va a ser extendida a lo largo de todo el país, donde se confrontarán ideas y donde tendremos un conjunto de facilitadores de programas de educación cívica, de conciencia en materia de cómo se desarrolla una Constitución, a fin de habilitar en todos los procesos.

¿Por qué tenerle miedo al debate? ¿Por qué temerle, justamente, a que la ciudadanía se informe?

Las bancadas de enfrente podrán planificar su situación y defender sus ideas.

De ese modo se elaborará el texto definitivo de la Ley Fundamental.

Juzgo inadmisibles objetar esta cantidad de dinero para un proceso democrático. En una intervención en la mañana recordé que la discusión se realiza en el Congreso, con plena democracia.

¡Controlémonos!

Sus Señorías están en su derecho -eso no se va a desconocer- al plantear que no se cometen arbitrariedades. Pero el Gobierno va a dar garantías.

Por favor, seamos responsables.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, parto por consignar que las comparaciones históricas aquí no corresponden, pues estamos haciendo referencia a un proceso que se llevaría a cabo, en democracia, con plata de todos los chilenos, a partir de la cual esperamos que no se haga proselitismo político.

Ese es el punto que estamos planteando.

Y permítannos tener dudas. Porque, de hecho, en la minuta del programa “Tu Gobierno en Terreno”, el cual se supone que es para acercar las necesidades de los chilenos a los servicios públicos, se dice que para el año 2016 se busca focalizar, priorizar y movilizar -¡focalizar, priorizar y movilizar!- “los servicios públicos con el fin de resaltar e informar los avances, y propuestas que el Gobierno diseña para la ciudadanía”.

Yo me pregunto cuándo “Tu Gobierno en Terreno” me ha invitado a dar a conocer mi opinión respecto a las mismas políticas.

Porque, si a mí me dicen que aquí va a haber un proceso pluralista, que los Senadores de Oposición vamos a poder expresar también nuestro punto de vista en esos cabildos ciudadanos, que los tiempos van a ser plurales, y lo mismo la contratación de las personas, permítanme dudar. A ello me lleva la sola lectura de la minuta de “Tu Gobierno en Terreno”.

Por último, señor Presidente, yo sé que no lo vamos a discutir en particular, pero acá estamos gastando 2.800 millones en el tema de la Constitución. Y fíjese que para la ONEMI no hay aumento de presupuesto este año. De hecho, hay reducción.

Uno se pregunta qué podríamos haber hecho con 1.500 millones de pesos, solo en la ONEMI. En el último informe financiero que hay respecto a la ley que la rige se dice que para gastos en personal esa Oficina necesita en un año un aumento de 1.500 millones. ¿Y saben para qué es? Para contratación de radiooperadores, para choferes, para profesionales en regiones y en oficinas provinciales, para técnicos y para equipos computacionales.

Yo me pregunto si esto, que es la seguridad de todos los chilenos, no merece una prioridad mayor. Estamos hablando de 1.500 millones en el primer año, en circunstancias de que al tema de la Constitución se destinan ¡2.800 millones!

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, respecto de lo que dice la Senadora que me antecedió, está claro que un Gobierno tiene que gobernar. El Gobierno ha aprobado reformas y ellas deben darse a conocer a la ciudadanía.

Lo discutimos mucho en la Subcomisión.

En “Tu Gobierno en Terreno” hay que explicar la reforma educacional, hay que explicar la reforma tributaria, hay que explicar lo que va a ocurrir en la reforma laboral, además de dar a conocer en general lo que es la gestión del Gobierno.

Entonces, no me parece que eso sea motivo de ningún escándalo.

En cuanto a la nueva Constitución, justamente aquí se busca una metodología plural. Conversémosla, y ojalá que se incorporen ustedes, porque obviamente tiene que haber distintas voces, incluidas las de quienes defienden la Constitución del 80.

Telegráficamente, quiero decir que es necesario revisar los programas de seguridad que vienen en el Ministerio del Interior, en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Nosotros los discutimos y puedo afirmar que se están repitiendo muchas cosas que ya se hicieron en distintos Gobiernos hacia atrás y que no han resultado.

Solo quiero decir: hay que revisarlos. Aquí hay un problema. Entregarles plata a los municipios no asegura nada; no garantiza ningún resultado. Se requiere un enfoque apropiado.

En segundo lugar, para SENDA pedimos una revisión. Se entregó un borrador de revisión que había que orientarlo de una manera que tuviera más eficacia, ligándolo particularmente a la educación.

Espero que eso se haga en el curso del año.

En tercer lugar, respecto de lo que decía el Senador Espina, hemos presentado esta indicación para poder coordinar los esfuerzos que hace la Subsecretaría del Interior respecto a ni-

ños infractores de ley.

Lo que queremos, Ministro, es que se pueda entregar el informe con propuestas concretas antes de fines de marzo del próximo año.

Y entiendo que en eso hay acuerdo, si la Sala lo permite.

Respecto de la Comisión Ortúzar -no voy a dar los detalles-, quiero señalar que fue un proceso muy caro. Tenemos la plata en escudos; alguien la transformó en pesos. Cada año significó muchos recursos.

Sería bueno que entendiéramos que construir una Constitución no es una cosa sencilla.

Nada más, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, en un minuto solo puedo decir que el proceso constitucional, si se quisiera hacer en serio, no se le entregaría a organismos políticos del Gobierno, como son el Ministerio Secretaría General de la Presidencia o el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En la Cámara de Diputados se planteó que esto lo manejara el SERVEL, lo que fue entusiastamente rechazado por la Nueva Mayoría.

Entonces, hay derecho a sospechar que en esta materia no existe voluntad para hacer un proceso de discusión independiente, serio y riguroso.

Por lo tanto, al margen de lo que pueda costar discutir una Constitución, la pregunta es si acaso necesitamos hacer eso. Todavía no se ha hecho la pregunta como para poderla debatir, porque no estamos hablando de la Constitución del 80, sino de la del 2005, que hemos construido en los últimos 25 años. Es otra Constitución.

La pregunta es qué texto constitucional quiere el Gobierno. Aún no lo sabemos.

Y sería bueno saberlo antes de meternos en un proceso que va a ser un adoctrinamiento.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, ¿le quedan minutos al PPD?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Un minuto.

¿Desea intervenir?

El señor LAGOS.— Sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, en los escasos segundos que nos quedan, quiero señalar que tenemos la posibilidad de discutir una nueva Constitución y, en vez de ver cómo lo hacemos de la mejor forma, se ponen cor tapisas.

Según entiendo, la sociedad chilena es un régimen relativamente democrático. En consecuencia, yo dificultaría que un Gobierno quisiera manipular, a través de la Ley de Presupuestos, operadores para influir en una u otra dirección.

Sí creo importante explicarle a la ciudadanía, a la gente que nos respalda por qué consideramos necesario sentarse a conversar sobre una nueva Constitución.

Aquellos que crean que no es importante, que no es necesario o que hay otros mecanismos, que tengan la misma posibilidad.

Y eso es lo que perseguimos con esto.

Pero hay un cierto respaldo de la ciudadanía a plantearse una nueva Constitución.

Creo que también es majadero y como de bajo pelo -lo digo con mucho respeto- el insinuar que porque la Constitución está firmada por Lagos Escobar...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Desgraciadamente, no queda más tiempo.

El señor LAGOS.— Tenía cuatro minutos...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tenía solo un minuto, señor Senador.

El señor LAGOS.— Bueno, de otra intervención me cuelgo...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

A Renovación Nacional le queda un minuto y medio.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, sobre

el último punto que ha planteado el Senador Lagos, solo quiero hacer un alcance.

He escuchado decir a los distinguidos Senadores de la Nueva Mayoría que este es un Presupuesto que debe tener prioridades, por la mala situación económica que está viviendo el país.

Y hemos visto un debate a fondo respecto de cómo obtener más recursos para educación, para salud, para seguridad ciudadana.

Por mi parte, creo que hay una prioridad absolutamente equivocada cuando, para los efectos de discutir un proyecto de reforma constitucional -lo que es necesario; discutir nunca hace mal-, se destinan recursos para ello, en lugar de gastarlos en otras áreas donde son urgentes.

¡Si nosotros podríamos discutir la Constitución en todo el país sin necesidad de recursos!

Los intendentes, que son nada menos que los encargados de los gobiernos regionales, podrían convocar a las fuerzas sociales, a través de las intendencias, de las gobernaciones, a discutir, conversar, dialogar y proponer.

Pero no resulta coherente que en momentos en que ustedes mismos han planteado la necesidad de obtener recursos para un sinnúmero de programas que hoy día tienen prioridad en el país se incurra en este gasto para una nueva Constitución. Y no estoy diciendo que discutir la reforma constitucional no sea relevante, pero yo los he visto debatir con mucha pasión respecto de las prioridades sociales que han señalado.

Entonces, no nos pidan que nosotros votemos a favor de cerca de 3 mil millones de pesos cuando ustedes mismos han establecido otras materias como prioritarias.

¿Qué problema habría -se lo digo, por su intermedio, señor Presidente, a mi distinguido colega el Senador Lagos- en que esto se discutiera, sin ningún inconveniente, convocado por los intendentes, con garantías a todos los sectores políticos y sin gastar plata?

Entonces, ¿cómo nos van a pedir a nosotros

que nos desdobleemos cuando hablan de prioridades sociales y ustedes posteriormente dicen que prefieren gastar recursos en algo que se puede hacer de otra forma?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, yo quiero hacer algunas consultas.

¿Cómo se usarían estos recursos? ¿Irían a medios de comunicación regionales, nacionales? ¿Se distribuirían para generar educación cívica en las escuelas? ¿En qué consistiría este proceso?

Gracias, señor Presidente.

El señor LAGOS.— ¿Me regala el minuto y cuarenta que le sobró?

El señor GUILLIER.— Sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos en el tiempo que se le ha cedido.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, seré bien breve.

El Senador Espina propone una fórmula. Estudiémosla. No tengo ninguna dificultad en ello.

Sí les quiero decir que, si vamos a hablar de plata, sale bastante más caro al final del día tener un país con una institucionalidad que no permite que se lleve a cabo el tipo de desarrollo que quiere la mayoría de los chilenos. Y la Constitución que tenemos hoy día en buena medida hace eso.

En plata, los populismos salen bastante más caros después.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, hablando de plata, yo creo que es efectivo lo que dice el Senador Lagos. Todo lo que sea necesario para perfeccionar la democracia también requiere inversión, recursos.

Y contar con una nueva Constitución a través de una discusión plural, que acepte la diversidad, donde los recursos estén sujetos al

control democrático del Parlamento, me parece absolutamente procedente.

Ese discurso de que no es conveniente gastar en esto lo escuché también, en su tiempo, cuando se discutía el tema de los derechos humanos. La gente decía: “Miren, señores, a la opinión pública no le interesa ese tema; en las encuestas aparece en quinto o sexto lugar”.

¡No, pues! Si no todo se mide con la plata.

En materia democrática hay que invertir.

También he escuchado reclamar que este es el dinero de todos los chilenos.

Yo citaba el ejemplo de la Constitución del 80. ¿Y ese dinero no era de todos los chilenos también? ¿O era del gobierno de turno?

¡Por supuesto que era de todos los chilenos!

Y lo que vamos a hacer es gastar este dinero para que todos los chilenos realmente tengan una mejor democracia, luego de una discusión abierta, legítima de los que quieren o no quieren hacer las modificaciones constitucionales, etcétera.

Pero ese es el fondo del tema.

O sea, se necesita dinero; este gasto está justificado.

Ahora, creo que la Oposición tiene todo el derecho de exigir que el proceso sea plural, que haya diversidad, y de controlar que los gastos respondan al fin para el que los estamos aprobando.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende, por un minuto.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, simplemente no puedo aceptar que algunos colegas digan que a nosotros solo nos interesa esto y no las prioridades sociales.

El Presupuesto les está entregando cuantiosos recursos a Educación, a Salud y a muchas otras áreas. Entonces, argumentar eso es inentendible; es una incoherencia. Y creo que no corresponde, por respeto entre nosotros mismos.

Es legítimo tener opiniones diversas, pero no incoherencias.

Este Presupuesto abarca tanto inversiones sociales como esta, que es muy importante.

Yo entiendo que les irrita y les molesta, pero el 70 por ciento de la gente cree que necesitamos una nueva Constitución. La actual fue impuesta en plena dictadura, sin participación democrática. La ciudadanía quiere una Constitución democrática con participación, con información. Por tanto, es necesario hacer los cabildos.

Me cuesta entender el miedo que se le tiene a que la gente cuente con instrumentos para poder participar.

Yo lamento esa posición, señor Presidente. Desde luego, no la compartimos. Creemos que es fundamental para mejorar esta democracia tan cuestionada, entre otras cosas, que por fin tengamos una Constitución...

—(Aplausos en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Les ruego a los asistentes en las tribunas no hacer manifestaciones. Está prohibido por nuestro Reglamento.

Muchas gracias.

Señor Secretario, dé a conocer, por favor, las indicaciones que la Mesa considera inadmisibles.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones inadmisibles son las siguientes: N° 89, del Senador Navarro; N° 5, de los Senadores Araya, Horvath y otros; N° 30, de la Senadora Lily Pérez; N°s 238, 239, 201, 200 y 299, del Senador Navarro; N° 12, del Senador Araya, la Senadora Carolina Goic, el Senador Lagos y otros; N° 3, de los mismos señores Senadores; N° 112, del Senador Navarro; N° 305, del Senador Larraín y la Senadora Von Baer; N° 295, del Senador Espina.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Como he dicho, la Mesa estima que estas indicaciones son inadmisibles.

El Senador señor Prokurica me ha pedido la palabra.

¿Es para reclamar la admisibilidad de alguna de ellas?

El señor PROKURICA.— Sí, señor Presidente.

El señor WALKER (don Patricio).— Entonces, le solicito que nos indique cuál. Y lo mismo para el resto.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, yo quiero reclamar la admisibilidad de la indicación N° 5, que firmamos con varios señores Senadores. Porque la razón para declararla inadmisibile, según la Secretaría, es que crea un nuevo ítem.

No obstante, la verdad es que el único objetivo de la indicación es obtener información.

Dice: “Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente sobre el avance de los proyectos realizados en la región y comunas en las que se realicen obras de reconstrucción; así como el total de beneficiados y los plazos de avance de las obras”.

¿Y por qué digo que es admisible?

Porque, primero, es un tema de información.

Y, en segundo lugar, porque en la Ley de Presupuestos del año 2009 una indicación pidió exactamente lo mismo para la comuna de Tocopilla, fue declarada admisible y se aprobó.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ya vamos a tener el alegato respecto de la indicación N° 5, Senador señor Prokurica. Por ahora, les pediría que nos señalaran simplemente sobre qué indicaciones desean reclamar la admisibilidad.

El señor ESPINA.— Eso, que indiquen cuáles.

El señor LARRAÍN.— ¿Por qué no definimos qué otra indicación más se va a discutir?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Eso es lo que estoy preguntando: cuáles se van a reclamar.

El Senador Prokurica me dice: “La N° 5”.

¿Cuál más?

Senadora señora Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— La N° 30.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Conforme.

Senadora señora Muñoz, ¿cuál va a reclamar usted?

La señora MUÑOZ.— La N° 12.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Senador señor Espina?

El señor ESPINA.— La N° 295.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, ¿las demás se declaran inadmisibles?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, señor Senador, sé que tengo que declarar inadmisibles todas las demás. Pero déjeme terminar con el chequeo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, nosotros entendemos que en la Cámara de Diputados se aprobó una indicación muy parecida a la del Senador Prokurica, correspondiente a la nueva Glosa 10.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Les pido no entrar a la discusión de fondo de las indicaciones, pues ahora solamente las estamos enumerando.

Muy bien.

Si le parece a la Sala, todas las demás quedarán declaradas inadmisibles.

Acordado.

Por consiguiente, corresponde analizar primero la indicación N° 5.

El Senador Prokurica ya hizo su alegato, pero entiendo que el problema de la indicación está en su encabezado, no en su texto.

Le pido al señor Secretario que lo explique bien.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 5 tiene dos partes.

En la primera señala:

“Para agregar un nuevo ítem que establece:

“Reconstrucción de infraestructura en la Región de Atacama”.

O sea, está creando un nuevo ítem. En esta parte, en opinión de la Secretaría, sería inadmisibile.

En la segunda agrega una nueva glosa al

nuevo ítem. Y ese es el problema, porque están unidas. En sí mismo, el texto de la glosa es solo de información, porque señala: “Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente sobre el avance de los proyectos realizados en la región y comunas en las que se realicen obras de reconstrucción; así como el total de beneficiados y los plazos de avance de las obras”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, ya está claro que la segunda parte de la indicación es solo de información. Así que, si hubiera que corregir el ítem, no tendría problema en que lo hiciera Secretaría.

Ahora bien, no estoy de acuerdo en que se declare inadmisibile por crear un nuevo ítem, por cuanto es lo mismo que se hizo con Tocopilla el año 2009. Se procedió exactamente igual y el criterio del Senado fue de aceptación. Y ahora no estoy haciendo más que copiar lo que se hizo en aquella oportunidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Como la primera parte de la indicación es, según la Secretaría y la Mesa, de administración presupuestaria, pero todos estamos de acuerdo con la segunda parte, la Secretaría podría efectuar la corrección pertinente, aprobándose la admisibilidad del texto.

¿Le parece, Senador Prokurica?

El señor PROKURICA.— Muy bien.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Y la daríamos por aprobada, porque es de información.

¿Habría acuerdo?

El señor PROKURICA.— Sí.

—**Se aprueba la segunda parte de la indicación N° 5, con la adecuación respectiva.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Pasamos a la indicación N° 3.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 3 incorpora al Capítulo 05,

Programa 05, Glosa 08, un tercer párrafo que señala: “Al menos un 40% de los recursos destinados a complementar la inversión del Ministerio de Salud, serán asignados a la red hospitalaria Regional; un 10% será destinado a la contratación de médicos especialistas en regiones.”.

Es de administración presupuestaria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Claramente, es inadmisibile. Es de administración presupuestaria.

El señor PROKURICA.— A lo mejor el Ejecutivo la considera más adelante.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Es inadmisibile. El Ejecutivo verá si la considera el día de mañana.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 3.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A continuación, a petición de la Senadora Muñoz, corresponde ver la inadmisibilidat de la indicación N° 12.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 12 dice lo siguiente.

“1.— Por medio de la presente indicación agréguese en la letra b) de la Glosa 01 de la Partida 05, Asociada al Capítulo 05 Del Programa 03, denominado ‘Ministerio del Interior y Seguridad Pública’ en el Subtítulo ‘Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo’, ‘Programa de Desarrollo Local’, la siguientes modificaciones:

“a) Reemplácese el primer punto (.): ‘, barrido de plazas y áreas verdes y mantención de jardines municipales’

“b) En el inciso final incorpórese luego de la frase ‘y/o servicio o barrido de calles’, la frase: ‘barrido de plazas y áreas verdes y mantención de jardines’.

“2.— Por medio de la presente indicación reemplázase en la Glosa 01 de la Partida 05, Asociada al Capítulo 05 del Programa 03, denominado ‘Ministerio del Interior y Seguridad Pública’ en el Subtítulo ‘Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo’, ‘Progra-

ma de Desarrollo Local’, Ítem 03, Asignación 403, fondos extras por \$ 8.4 mil millones de pesos a los actualmente asignados.”.

Es de administración presupuestaria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, es del abecé del quehacer parlamentario saber que estas indicaciones son absolutamente inadmisibles. Pero en el trabajo en la Cámara de Diputados nosotros las presentamos por varios años, no para reclamar por su declaración de inadmisibilidat, porque sería de una ignorancia primaria, sino para tratar de conjugar mandatos constitucionales que tenemos al ser elegidos parlamentarios, como es reconocer la Constitución, pero también ejercer la facultad de representar a quienes nos eligen.

Y lo que estoy haciendo con esta indicación es representar a un grupo de trabajadoras y trabajadores. Por cierto, voy a hacerle la solicitud al Ejecutivo. Pero no quiero que la Sala la vote, porque sería absurdo.

El ejercicio que se ha hecho acá lo encuentro, en verdad, inédito. Nunca lo había vivido a propósito del debate de una Ley de Presupuestos.

Uno presenta indicaciones sabiendo que son inadmisibles, pero tratando de hacer un punto de representación respecto de aquellos a quienes nos debemos, que son los trabajadores, la gente, el pueblo.

El señor COLOMA.— Pero no son para eso.

La señora MUÑOZ.— Un minuto, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Desgraciadamente, cuando fijamos las reglas en Comités quedó establecido que habría un minuto para cada orador.

Lo lamento mucho, señora Senadora, pero no le puedo dar más tiempo.

¿Habría unanimidad para concederle un minuto más?

El señor PROKURICA.— Sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muchas gracias.

Un minuto, señora Senadora.

La señora MUÑOZ.— ¡Yo soy muy popular, señor Presidente...!

El alegato era ese.

Yo no les solicito a los colegas que aprueben la admisibilidad de la indicación, porque sé que es inadmisibile. Pero quiero dejar planteado que existe un grupo de trabajadores que no quedó incorporado en el acuerdo logrado el año 2013, después de la huelga de la basura, que se prolongó durante bastante tiempo. Se suscribió un protocolo y se agregaron 15 mil millones a través de la Ley de Presupuestos para incorporar a los basureros, a los jardineros, etcétera, pero quedó un grupo grande sin los beneficios de la ley.

Dejo planteado acá el tema para que el señor Ministro de Hacienda, dentro de todos los dolores de cabeza presupuestarios que tiene, lo pueda reconocer como uno más de los que quedaron fuera; para que ojalá recibamos alguna noticia al respecto, pues, si un grupo fue beneficiado y otro no, se configura una situación absolutamente discriminatoria, y para ver si se puede armar una mesa de trabajo que analice el problema.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Le agradezco su franqueza, señora Senadora, para reconocer que la indicación es inadmisibile, tal como pasamos a declararla en este momento.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 12.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Pasamos a la indicación N° 295.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 295, del Senador señor Espina, es para agregar, a continuación del punto final de la Glosa 12, Asignación 051, Ítem 03, Subtítulo 21, Programa 01, Capítulo 10, lo siguiente: “En la contratación de personal, se de-

berán observar criterios de pluralismo y diversidad. La Subsecretaría deberá informar de los gastos incurridos con cargo a estos recursos, en forma bimestral, dentro de los 5 primeros días del mes, comenzando en el mes de marzo, a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas cámaras. Asimismo, en el diseño y elaboración del material didáctico y educativo deberá aprobarse por el Servicio Electoral, quien podrá representar su disconformidad con el mismo por atentar contra los criterios de pluralismo y diversidad antes señalados”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Por qué es inadmisibile?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Porque introduce condiciones legales para la contratación de personal por parte del Ejecutivo, con lo que afecta la administración financiera del Estado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, usted fue Presidente de la Comisión de Constitución del Senado, y esta indicación no tiene nada de inadmisibile.

Sin embargo, no voy a insistir en ella, porque entiendo que está subsumida por la indicación N° 277, presentada por el Gobierno.

¿Por qué objeto la inadmisibilidat, entonces? Porque no quiero sentar el precedente -los precedentes después se citan- de que establecer criterios de pluralismo y diversidad es facultad exclusiva del Ejecutivo.

Yo entiendo que la Secretaría sea presidencialista, pero, a este extremo, me parece francamente inconveniente.

Por lo tanto, solo pido que nuestra indicación sea subsumida por la N° 277, del Gobierno, que viene aprobada de la Cámara de Diputados y que, a mi juicio, con menos palabras y en iguales términos, representa lo que nosotros queremos: que exista pluralismo y diversidad en la participación y en la contratación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien.

Le agradezco, Senador Espina.

Recuerdo que se resolvió dar un minuto para hablar sobre el tema de la admisibilidad. Y les pido respetar ese límite, atendido que varios señores Senadores han pedido hacer uso de la palabra.

Respecto de la indicación N° 295, no voy a adoptar ninguna resolución sobre su admisibilidad, porque, como ha expresado el Senador Espina, hay otra que la subsume.

Así que les pido que avancemos en el debate.

¿Les parece?

El señor ESPINA.— Sí, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muchas gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Enseguida, señores Senadores, hay que comenzar a analizar las indicaciones a la Partida 05 Ministerio del Interior.

En el Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 418, los Senadores señora Von Baer y Larraín han pedido votar separadamente la nueva Glosa 08, que figura en la página 29, y que dice:

“Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, lo que nosotros hemos pedido votar separadamente es la nueva Glosa 08, que traspasa los recursos espejo del FAR a la construcción de hospitales.

Creo que hay una confusión en la Secretaría, porque el texto que se leyó no corresponde a esa glosa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Puede acercarse a la Mesa, señora Sena-

dora, o enviar a alguno de sus asesores?

El señor GARCÍA.— ¿Me permite?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, me da la impresión de que la glosa 08 está en la página 46 y comienza diciendo: “Durante el año 2016, se podrá financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional”.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Exactamente.

El texto completo de la Glosa 08 es el siguiente:

“08 Durante el año 2016, se podrá financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, para los destinos que se indican en el numeral 1.— del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, sus modificaciones, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informará mediante oficio a la Dirección de Presupuestos los recursos que se transferirán a cada Gobierno Regional”.

A esta glosa se le incorporó, en la Cámara de Diputados, un párrafo segundo del siguiente tenor:

“Al menos un 50% de estos recursos se destinarán a complementar la inversión del Ministerio de Salud en la red hospitalaria, de acuerdo a lo que se convenga con los respectivos gobiernos regionales”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Es la última parte la que hay que votar en forma separada, desde donde dice: “Al menos un 50% de estos recursos”?

El señor COLOMA.— Así es.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, en la Subcomisión respectiva se puso mucho énfasis en la importancia de aumentar la decisión de las regiones para manejar sus propios

recursos. Nosotros, y también la Presidenta Bachelet, siempre hemos resaltado la relevancia de avanzar en la descentralización.

Cuando se aprueban recursos para el Trantsantiago, parte de ellos van a las regiones para que estas decidan qué hacer con ellos. Y no puede ser que, por la crisis que existe en Santiago con los fondos del Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda resuelva que las regiones ya no podrán determinar el destino de tales recursos porque la mitad de ellos se utilizará para suplir la crisis que se ha producido con el financiamiento de los hospitales.

Nosotros creemos que las regiones deben tener libertad para poder decidir respecto de estos fondos y que no puede ser posible que, desde el Congreso, en forma centralista y por indicación del Ministerio de Hacienda...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminó su tiempo.

¿Habría unanimidad para concederle un minuto más a la Senadora Von Baer?

No hay unanimidad.

El señor COLOMA.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Claro, podríamos abrir la votación y ahí usted tendría un minuto más para fundamentar el voto.

¿Habría acuerdo?

El señor COLOMA.— Sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por lo tanto, en votación el párrafo segundo de la Glosa 08.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer, por un minuto.

La señora VON BAER.— ¡Ese es pluralismo: cuando no les gusta lo que uno está diciendo, no dan mayor tiempo...! ¡Pero en fin!

Nosotros, señor Presidente, consideramos sumamente importante que sean las regiones las que decidan sobre estos fondos. Se supone que son fondos espejo y que son las regiones

las que deben decidir en qué proyecto gastarlos.

Ahora, si hay una crisis en el financiamiento de las promesas de la Presidenta de la República, generada en Santiago, no puede ser que por eso se les quite espacio de decisión a las regiones.

No se puede hablar de descentralización, decir que esta es importante y, al mismo tiempo, quitarles ámbitos de decisión a las regiones.

Por eso, señor Presidente, nosotros llamamos a votar en contra de la segunda parte de la Glosa 08.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, para poder decidir mi voto en esta materia, muy relevante para las regiones, quiero insistir en que la información con que contamos en relación con los proyectos de hospitales es incompleta.

Sería bueno que el Ministro de Hacienda nos dijera cuál es el programa completo de financiamiento de hospitales, porque tenemos financiamiento para los años 2016, 2017 y 2018, pero falta la mitad de los presupuestos, por lo menos respecto de tres hospitales de la Región de La Araucanía: los de Padre Las Casas, Angol y Villarrica.

¿Cómo podemos votar una glosa como esta sin saber dónde están los recursos que faltan! ¿Se van a incorporar el año 2019, el 2020? ¿Cuánto tiempo nos vamos a demorar en construir esos hospitales?

Pido que esas preguntas sean respondidas, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, la verdad es que esta glosa y esta fórmula que se ha buscado para suplementar la construcción de hospitales no la considero adecuada.

Creo que estamos perforando un sistema que ideamos precisamente para darle más au-

tonomía a las regiones, y que destinaba estos fondos a transporte y no a otros objetivos.

Entiendo y respaldo las iniciativas que buscamos para conseguir recursos para la construcción de hospitales, pero aquí horadamos un sistema para focalizarnos en Salud, y mañana en otro fin.

No me parece adecuado, porque estamos distorsionando lo que conseguimos el año 2009, precisamente para equilibrar la gran inversión en el Transantiago respecto de regiones.

No estamos cumpliendo el objetivo original de la ley y, más aún, estamos vulnerando un dictamen de la Contraloría en el mismo sentido.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, nos costó mucho conseguir el año 2009 los Fondos Espejo para las regiones. ¡Nos costó mucho! Porque los parlamentarios de regiones le negamos el voto a la denominada “maravilla” del Transantiago, que se ha comido 7 mil millones de dólares a fondo perdido, para conseguir los Fondos Espejo para las regiones.

Y hoy, la mejor idea que se le ocurre al Gobierno es que con estos recursos se construyan hospitales quizás no solo en nuestras regiones.

¡Esto es la regionalización al revés!

Esto es ir a asistir con los pocos recursos que nos dan a las regiones para cumplir las obligaciones del Estado para con ellas.

¡No puedo entenderlo! ¡No entiendo nada!

Que el día lunes, parlamentarios que fueron a firmar el convenio por la regionalización, con gran bombo, y que marcharon a la Moneda con él para pedir más recursos para las regiones hoy estén votando por esto...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Concluyó su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, me gustaría tratar de explicar cómo funciona esto, porque parece

que existe la percepción de que el Gobierno central estaría decidiendo sobre estos recursos. Y la verdad es que no es así.

Algo adelanté en la mañana.

Primero, quiero referirme a algunos números gruesos.

En el Fondo Espejo del Transantiago hay más de 400 mil millones. De eso, estamos hablando de una distribución de solo 26 mil millones en este Presupuesto (en el futuro se irá viendo).

Eso va al FNDR. No se distribuye a las regiones inmediatamente. Hay una parte sustanciosa que va directamente a ellas, y otra en forma indirecta, a través del Ministerio de Transportes.

Entonces, estamos hablando de un porcentaje muy pequeño del total. El Fondo Espejo tiene 407 mil millones, el Ministerio de Transportes 149 mil millones; las regiones, 209 mil millones.

Estamos hablando -repito- de un porcentaje pequeño y que está en el Ministerio del Interior. Y este distribuye hoy esos dineros a través de proyectos que se le presentan.

En consecuencia, no es -insisto- un dinero que esté en regiones desde el comienzo, sino que se distribuye desde el Ministerio del Interior.

Segundo, esto se hace para acelerar el calendario de construcción de hospitales. En la mañana yo me refería a los 27 hospitales que van a quedar terminados, que están identificados y en los cuales se trabaja con recursos del Estado central, en 22 casos, y del gobierno regional, en otros cinco.

Estamos hablando del segundo grupo de 20 hospitales que van a quedar en obra, en construcción...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminó su tiempo. Desgraciadamente, el Reglamento le permite...

¿Habría unanimidad para concederle un minuto más al señor Ministro?

El señor LAGOS.— ¡Sí, señor Presidente!

El señor PROKURICA.— En una de esas nos convence el señor Ministro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Acordado.

Puede intervenir.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Bueno, estaba explicando que esto era para acelerar los proyectos.

Más importante aún es que se requiere la anuencia del gobierno regional. Este tiene que votar, suscribir un convenio de programación con Salud e implementarlo. Si no quiere hacerlo, ¡no lo hace! Y se tendrá un calendario de construcción del respectivo hospital algo más lento. La aceleración del calendario, dados los recursos que existen, necesita la coparticipación de las regiones.

Por último, quiero llamar la atención acerca de que también podrían usarse estos recursos en otras cosas de la red de salud, no solo en la infraestructura. El Senador Quinteros me lo hizo notar.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, la verdad es que hay dos grandes misterios que se sumaron a los secretos de Fátima: uno es el *royalty* y el otro es el Fondo Espejo.

Hasta la fecha, no encuentro nadie que me explique qué pasó con el *royalty* minero ni con los Fondos Espejo.

Quebrar un principio de algo que fue un logro de las regiones: que se les vayan entregando progresivamente más recursos para que decidan autónomamente su uso en función de sus planes de desarrollo al margen de las políticas sectoriales, no corresponde.

Y renunciar a ello por unos pocos pesos para adelantar la construcción de hospitales, no me parece una buena justificación.

Estoy en contra, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, quiero insistir en la explicación respecto de si el FAR (Fondo de Apoyo Regional) finalmente es distribuido o no por la SUBDERE.

En definitiva, se dijo, en una primera etapa, que estos son recursos distintos que asigna la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Y hoy se afirma algo distinto: que estos recursos requieren un convenio de programación y que lo deciden las regiones.

Entonces, para poder clarificar mi voto, me gustaría que se señalara si se afecta o no la soberanía de los gobiernos regionales en términos de la asignación de los recursos que llegan a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Por su intermedio, señor Presidente, le pido al Ministro que me escuche, porque de esto depende nuestra votación.

Vuelvo a insistir: quiero saber si esto afecta o no la soberanía de los gobiernos regionales o si se trata de recursos que asigna la SUBDERE directamente.

Ese es el punto en discusión.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, como bien se ha dicho, esto es la descentralización al revés.

Aquí se dice que “al menos un 50 por ciento”. Es decir, podría llegar hasta el 100 por ciento. Le están poniendo un piso a lo que tienen que entregar las regiones.

Por otro lado, me pregunto por qué no se lo quitan al Metro. ¿Por qué nos tienen que sacar justamente a las regiones estos recursos? ¡Las regiones también tenemos nuestros proyectos de desarrollo!

Esto es lamentable.

Además, mezclan en ello a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Efectivamente, esta entrega recursos a las regiones, pero también se los van a mermar.

En síntesis, nos van a sacar por el lado de la

Subsecretaría de Desarrollo Regional y por el lado del gobierno regional.

Lamento esta situación, porque creo que es la descentralización al revés. Y lo único que estamos haciendo es andar marcha atrás.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, voy a hablar dos minutos, sumando el tiempo de otro parlamentario, conforme al acuerdo que tenemos.

Pienso que esto, de alguna manera, es una especie de vuelta de carnero del Gobierno, que me inquieta profundamente.

Hace quince días nosotros discutimos aquí, y con votaciones muy controvertidas, cómo se aumentaban los fondos de la ley N° 20.378, llamada “ley espejo”, respecto al Transantiago.

Y se entregaron, con gran prosopopeya, estos 26 mil millones de pesos para que pudieran ser invertidos. ¿En qué? “En proyectos de desarrollo de infraestructura general de transporte público”.

Eso dice la ley que nosotros hicimos más enjundiosa hace quince días a través de una iniciativa del Gobierno. Por lo menos algunos de ustedes lo aprobaron. Creo que fue un error.

Pero lo que hace ahora el Gobierno es algo bien sorprendente. Yo pienso distinto del Ministro. Respecto a eso que se entregó hace quince días para justificar el gigantesco subsidio al Transantiago, a la Región Metropolitana, hoy nos señalan: “No, ya no tienen libertad para distribuirlo para efectos de obras regionales de infraestructura”, sino que ahora tienen que dedicar a lo menos el 50 por ciento para complementar la red hospitalaria del Ministerio de Salud.

En el fondo, se están sacando recursos destinados a mejorar la infraestructura, y que eran la contrapartida al Transantiago, para destinarlos a una obra que el Gobierno debería financiar por otra vía.

La pregunta del Senador García-Huidobro

suenan acuciantes: ¿Por qué no los sacan del Metro? ¿Por qué no los sacan del Transantiago? ¿Por qué no los sacan de otro lugar y no afectan justamente la contraprestación regional que estos fondos suponen?

Por eso, señor Presidente, al menos la visión que yo tengo es que esto es profundamente contrario a las regiones, a su autonomía y a una ley que se aprobó hace quince días.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, no tengo dudas en votar en contra como Senadora de región, porque aquí están quitando fondos a la SUBDERE, al gobierno regional y a la ley espejo que subsidia al transporte público en nuestras regiones.

Además, me siento engañada por el Gobierno -y se lo digo súper de buena fe al Ministro, que nos acompaña, a través de usted, señor Presidente-, pues cuando aquí nosotros aprobamos, por ejemplo, fondos para el Transantiago con la condición de que tuviéramos el reflejo -por eso se llama “espejo”- en nuestras regiones, lo hicimos con ese propósito. Por lo tanto, existe un fraude a la ley.

Hay, asimismo, una vulneración a la fe pública no solamente nuestra, sino de la gente cuando se le dice una cosa y se hace otra.

Yo no doy mi voto tampoco para que se destinen recursos para otro objetivo, respecto al cual el Gobierno tiene que echar mano de otro fondo para subsanar su deuda en materia de salud. Porque, por lo demás, ni siquiera vamos a ver la luz de las nuevas construcciones en salud en este Gobierno.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidente, me llama la atención escuchar todo lo que se ha dicho acá.

Cuando se discutió el subsidio al transporte, yo escuché a muchos colegas preguntar “¿dónde están las platas del subsidio espejo en las re-

giones?”. Nadie reconocía que había recursos que se estaban invirtiendo.

Y hoy hablamos de que se pierde la autonomía, de que se pierde la regionalización o descentralización, etcétera.

Con la indicación que se aprobó en la Cámara de Diputados no se afecta en nada la autonomía de los gobiernos regionales, ¡en nada!, porque son los gobiernos regionales los que tienen que decidir en qué van a invertir, y si es que aceptan lo que les indican acá.

¡Momento! No solo se van a invertir en hospitales, también se pueden invertir en achicar las listas de espera, en contratar profesionales para miles de personas que esperan una operación.

Pienso que esto no afecta en nada lo existente. Y voto a favor porque me parece conveniente que los gobiernos regionales tomen decisiones.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, la verdad es que esta discusión es producto de lo que hemos llamado “la improvisación”.

De verdad, este Gobierno debiera tomar como lema “A esta hora se improvisa”, pues el fracaso en ir avanzando en sus propuestas conduce a esta situación.

Presentaron un cronograma para financiar las construcciones hospitalarias: ¡Fracasó! Presentaron otro: ¡Fracasó! Presentaron otro: ¡Volvió a fracasar! Bueno, en el sexto se les ocurrió quitarles plata a las regiones.

Esto pasa cuando las cosas se hacen mal desde su concepción.

Aquí hay una pésima gestión en salud. ¡Y lo más bonito es que para poder sanar esta mala gestión y esta mala administración buscan el dinero en las regiones...!

Creo que esto genera, señor Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, una situación muy incómoda, porque usted pone a los Senadores en la disyuntiva de tener que votar o por la plata para los hospitales en sus

regiones, o por la plata para otras obras que se financian con los fondos espejo del Transantiago.

Eso no es correcto.

No me parece justo.

Aquí hubo un compromiso, bueno o malo, que consistía en darle dinero al Transantiago y al resto de las regiones, para evitar la desigualdad y el centralismo. Y hoy nos dicen: “¿Saben? La plata para las regiones no es relevante; así que tráiganla para los hospitales”.

¡No es correcto!

No pueden poner a los Senadores ni a ningún parlamentario en esa disyuntiva. Es poco serio. Es el resultado de una improvisación permanente.

Por eso, señor Presidente, no se puede aprobar, a mi juicio, esa cláusula.

El Gobierno tiene que cumplir sus compromisos, pero sin afectar otros compromisos, como son precisamente los que se adoptaron a través del Transantiago. Y tendrá que asumir las consecuencias de hacer las políticas de esta manera, en forma tan desprolija, tan improvisada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, a estas alturas del debate no sé si se trata de ignorancia o definitivamente de intención de confundir a la ciudadanía. Porque aquí no se va a tocar un peso de los gobiernos regionales.

El Fondo de Asignación Regional se divide en dos partes: una va directo al FNDR, que complementa el presupuesto regional y con el cual se financian un conjunto de iniciativas, por ejemplo, el subsidio a los pasajes, al transporte de los niños de localidades rurales, etcétera. De eso no se toca un peso. Y otra parte, que es menor -son 55 mil millones-, depende de la SUBDERE.

Y de esta última se propone sacar recursos. ¿Para qué? Para construir hospitales. ¿Estos van a estar en Santiago? No, van a estar en el Maule y en Ñuble, por ejemplo.

Por eso, voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, voy a votar en contra porque me habría gustado que mi gobierno regional decidiera cuál proyecto de inversión le conviene a la región. Y aquí no va a poder hacerlo.

El Ministro habla de que los gobiernos regionales van a decidir este tema. Si uno revisa la prensa de la región y la de la provincia de Ñuble, ya se anunció: de este fondo van 2 mil millones de pesos para la construcción del Hospital de Chillán.

¿El Intendente se opondrá a que esa plata vaya a esa inversión decidida por el Gobierno central? ¿Algún core de la Nueva Mayoría va a decir: “No quiero estar con la postura del Gobierno”?

Aquí hay una imposición gubernamental en el sentido de decir “esta plata va en tal dirección”, a pesar de que la norma legal les atribuye a los gobiernos regionales esa definición.

Por lo tanto, aquí se está...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador

El señor PÉREZ VARELA.— ¿Me concede un minuto adicional, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Conforme.

El señor PÉREZ VARELA.— Por lo tanto, aquí se está imponiendo una decisión a la región. Y, además, se trata de recursos absolutamente insuficientes para destinarlos a hospitales.

El Hospital de Ñuble cuesta 160 mil millones de pesos. Y con esto, durante tres años -o sea, el 2016, el 2017, el 2018-, se van a colocar 30 mil millones de pesos. Es decir, faltarán 130 mil millones.

Vamos a alterar una cuestión que es básica, que aprobamos -como aquí se dijo- hace menos de un mes, en que efectivamente le dijimos al Gobierno que tenía que aclarar y transparentar cómo llegan las platas del fondo espejo,

porque en realidad nadie lo sabe. Y a partir de esa discusión, creo que esta medida va a cambiar.

Por eso, no podemos votar a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, aquí tenemos un problema de memoria muy frágil, ¡demasiado!, pues hace un mes, ¡un mes tan solo! estábamos discutiendo en este mismo Senado precisamente los fondos espejo para el Transantiago. Y ahí quedó aprobado justamente lo que decía recién de manera muy drástica el Senador Felipe Harboe: que el total de los fondos de la ley espejo son 428 mil millones, y producto del desglose, nos quedamos con 172 mil millones, que van a la región y que son los que deciden los gobiernos regionales.

En el caso de La Araucanía, son 18 mil millones, que se mantienen intactos, y cuyo uso va a decidir el Consejo Regional de La Araucanía. Por lo tanto, podrá seguir haciendo paraderos, garitas, refugios peatonales, puentes, lo que le alcance. Otra cosa distinta son los 55 mil millones, que finalmente se propone que sean la mitad: 26 mil millones.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, desde luego, porque es la única solución. Lo que pasa es que algunos se van a quedar con los crespos hechos y con los carteles de la campaña que querían hacer en contra del Gobierno.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en la propuesta de la Ministra de Salud de 26 de octubre, el Hospital de Angol tenía cero presupuesto para el 2016; el de Padre Las Casas, cero presupuesto, y el de Villarrica, cero presupuesto.

Con la Glosa actual el Hospital de Angol recibe una inversión de 4.450 millones de pesos; el de Padre Las Casas, 5.500 millones, y el de Villarrica, 1.300 millones.

No es lo que yo quisiera, pero no puedo vo-

tar en contra de esos recursos.

Les pido a los parlamentarios de mi coalición que sean comprensivos con mi decisión. No puedo darle la espalda a la gente de Angol, a la gente de Padre Las Casas, a la gente de Villarrica, que por años han estado esperando su hospital.

Digo esto también en nombre del Senador señor Espina.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta, yo y el colega Lagos fuimos los únicos Senadores del oficialismo que votamos en contra del presupuesto para infraestructura hospitalaria, dado que no contemplaba el inicio de obras para 2016 de determinados hospitales de nuestro interés.

Sin embargo, me quedo con la opinión de la gente de La Araucanía, que quiere que se empiece la construcción de sus recintos hospitalarios.

El Gobierno no dio todos los recursos, pero abrió una puerta para que fondos que son de decisión de la SUBDERE puedan, si los cores así lo resuelven, ser utilizados en la construcción de hospitales.

Yo voy a abrir esa puerta dando mi apoyo al párrafo final de la Glosa 08, para que los consejeros regionales puedan decidir en favor de lo que desean las regiones: construir sus hospitales.

Solo me queda consultar al señor Ministro, sin perjuicio de que votaré a favor: ¿cuándo quedarán terminados estos hospitales y con qué plata?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, en un minuto no se puede decir todo lo que uno quisiera.

Yo me siento engañado por el Gobierno, después de haber entregado mi voto, de buena

fe, para que se aprobara el financiamiento del Transantiago.

Las platas ya estaban comprometidas.

Mi Región necesita 44 mil millones de pesos para construir los dos hospitales que la Presidenta Bachelet prometió.

El Presidente Sebastián Piñera en su minuto dejó los recursos asignados para ese efecto, y se hicieron las licitaciones correspondientes. Todo ese comienzo lo realizó el Gobierno anterior. Pero, lamentablemente, por razones presupuestarias, la actual Administración fue retrasando y retrasando el proceso.

Suena muy bonito decir: “Aquí se destina cierta cantidad de recursos para los hospitales”. ¡Pero son insuficientes!

Lo digo responsablemente: es un engaño para la gente de Chiloé que el Gobierno comprometa dos hospitales y que luego no cumpla.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, quiero resaltar lo que ha dicho el Senador García. Me parece muy noble que reconozca cuando hay un avance.

En el caso del Hospital Quillota-Petorca, hace un mes, cuando la señora Ministra de Salud expuso en el ex Congreso en Santiago, había un presupuesto de cero peso, cero centavo.

¿Qué se plantea ahora?

Según la propuesta que se nos acaba de entregar, primero, tanto el Hospital de Marga Marga, que se va a construir en Villa Alemana, como el de Quillota-Petorca, que se va a levantar en Quillota, continúan su licitación. No se interrumpe ese proceso.

Y, segundo, si sumamos los aportes de los años 2016, 2017 y 2018, obtenemos un total de 59.772 millones de pesos, incluyendo 7 mil millones para 2017 y 49 mil millones para comienzo de construcción para 2018.

El señor LARRAÍN.— ¡Para el otro Gobierno!

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos

El señor LAGOS.— Señor Presidente, deseo señalar cómo está estructurado este aporte, pues es lo que se está discutiendo.

Primero, un poco más de 400 mil millones de pesos corresponden al fondo espejo. Un porcentaje no menor de eso va a subsidios, tarifa y pequeñas obras de infraestructura, que maneja el Ministerio de Transportes directamente. Eso equivale a alrededor de 180 mil millones de pesos. Ahí quedan 209 mil millones, que se asignan a las regiones. A Valparaíso le tocan 15.990 millones. ¡Eso no se toca!

Entre paréntesis, les quiero recordar algo con relación al efecto espejo: los 407 mil millones de pesos de dicho fondo se distribuyen entre todas las regiones, salvo la Metropolitana, en cuyo caso el rendimiento es bastante inferior. Por eso se pierde un poco el impacto en el tema del Transantiago.

Vuelvo al tema que nos ocupa: se provisionan 26 mil millones de pesos para el Fondo de Apoyo Regional de la SUBDERE, recursos a los que se postula a través de los gobiernos regionales.

Primero, no se pierde la facultad regional.

Y, segundo, el hospital queda en la región.

Eso es lo que se está haciendo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, esto es lo más parecido a desvestir un santo para vestir otro, porque, en definitiva, son las regiones las que van a poner los recursos.

El señor HARBOE.— ¡No es así!

El señor NAVARRO.— Claro, hay una fuerte necesidad de que se construyan el Hospital de Ñuble y la tercera etapa del Hospital Las Higueras.

Pero aquí, una vez más, se merma la capacidad de desarrollo de los gobiernos regionales respecto de las obras de conectividad...

El señor HARBOE.— ¡Para nada! ¡No se merma nada!

El señor NAVARRO.— ¡Bueno, que lo explique el Ministro entonces!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ruego guardar silencio. Está hablando el señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, si no se merma a los GORE, entonces por qué no pone la plata derechamente para los hospitales. ¡Bastaría con un bono soberano en salud!

Vamos a tener conflicto con los gremios; no hay especialistas; ideológicamente aquí se quiere impedir la llegada de médicos extranjeros, especialmente cubanos. Por tanto, los problemas en el sector van a seguir.

Esta propuesta es yesca seca: ¡va a arder la pradera y no se resolverán todos los problemas! Esto es un parche.

Si hay consenso de la ciudadanía, vamos a dar nuestro apoyo, pero no sin señalar que esta no es la vía. Y el Ministro lo sabe.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, cuando se produjo el terremoto del 27 de febrero de 2010, el Presidente Piñera se comprometió en la comuna de Angol a reconstruir el Hospital Mauricio Heyermann, que quedó en el suelo y que estaba en pésimas condiciones incluso antes del sismo.

Lo dijo y cumplió.

Posteriormente, señaló que se iba a edificar un nuevo hospital en Angol, y avanzó todo lo que se pudo en cuatro años. Fue duramente criticado por ello. Se dijo que era mentira, que no iba a haber hospital.

La actual Administración debería, supuestamente, terminar esa obra el próximo año. Pues bien, resulta que no va a ser así. ¡Otra de las tantas promesas incumplidas de este Gobierno! Los propios parlamentarios de La Araucanía se lo dijeron.

Pero ahora se asigna una cantidad relevante de plata. Aunque no sea lo que quisiéramos como ideal, es obvio que debemos aprobar esos recursos. Si no, nunca va a haber hospita-

les en las regiones.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, la postura de algunos colegas en este caso me parece tremendamente paradójal. Tal vez deberían preguntarles a los habitantes de sus regiones qué es lo que desean. Estoy muy seguro de que la mayoría preferiría la construcción de hospitales y recibir una buena atención de salud.

Además, si uno evaluara el uso de los fondos espejo que van a regiones, notaría que no siempre se aplica la mejor focalización y se realizan las mejores inversiones en los aspectos de mayor interés para la ciudadanía.

A mi juicio, debieran poner más atención a lo que dicen los ciudadanos. En todas las encuestas de opinión, esa necesidad, además de la seguridad ciudadana, es la que aparece como la más sentida, más inmediata, más valorada.

Sería bueno contarle a la gente que sus Senadores no quisieron avanzar en esa materia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El señor Ministro pidió intervenir. Como estamos en votación, solo puede rectificar hechos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, hasta por dos minutos.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, más que rectificar un punto, voy a dar información que me fue solicitada.

Los Senadores señores Tuma y García preguntaron qué pasará después del 2018.

En materia de construcción de hospitales que van a terminar sus obras el 2018, el presupuesto contempla 164 mil millones de pesos. Y en atención primaria, 165 mil millones. Entre ambos, casi 330 mil millones de pesos, que dejarán de gastarse cuando quede concluida la infraestructura.

En el fondo, estas curvas de gastos, que suben y después bajan, se van traslapando unas con otras. Por tanto, hacia 2019 y 2020, cuando ya se terminen de construir algunos hospi-

tales, se liberan recursos para ser usados en recintos hospitalarios que estén en construcción después de 2018.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el párrafo final de la Glosa 08, asociada al Ítem Fondo de Apoyo Regional, contenida en el Programa 05 del Capítulo 05 de la Partida 05 (17 votos a favor, 9 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Espina, García, Girardi, Harboe, Lagos, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron los señores De Urresti y Guillier.

No votaron, por estar pareados, los señores Matta y Pizarro.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, el Senador señor Espina ha solicitado votación separada para la Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, con su Glosa 06, que está contenida en el Capítulo 08, Programa 01 (página 50).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, pido que nos abstengamos respecto de la Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, por una razón muy simple.

En la mañana hice presente que hay 18 mil menores de 18 años que no reciben ningún tipo

de apoyo del Estado para intentar reinsertarlos socialmente, siendo, obviamente, un caldo de cultivo de la delincuencia, pues se trata de niños que comenzaron a cometer delitos.

Esta Asignación registra una disminución presupuestaria de 3,2 por ciento, en circunstancias de que se trata de un programa de terapia multisistémica que es muy bueno.

Ante ello, los fondos son absolutamente escasos. Creo que el Senado debe aprovechar la oportunidad de decirle al Gobierno que realice las reasignaciones necesarias, porque con los recursos propuestos no tenemos ni una posibilidad de rehabilitar a esos niños, quienes hoy están abandonados y que alguna vez cometieron delito.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo con la Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, con su Glosa 06...

El señor ESPINA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Solo quiero precisar que pido votación separada de la Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana.

Respecto de eso solicito que los colegas se abstengan. Así, los recursos se bajan.

Y se tendrá que votar aparte el resto del Programa Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor CHAHUÁN.— Eso está en votación.

El señor ESPINA.— Estoy preguntando.

El señor PROKURICA.— Está claro.

El señor ESPINA.— ¡Perdónenme, no tengo el talento de quienes me rodean en esta genial bancada...!

¡Soy un modesto Senador de Lumaco...!
¡No me pidan más...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Senador señor Espina, ¿podría repetir su pregunta?

El señor ESPINA.— ¿Otra vez?

El señor PROKURICA.— Repita, colega.

El señor ESPINA.— ¡Pero esta vez lo haré como Senador por toda La Araucanía...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Pido silencio. No puedo escucharlos a todos a la vez.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, he solicitado votación dividida de la Asignación 015.

La idea es abstenerse, sin perjuicio de votar luego el resto del Programa de la Subsecretaría.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario, por favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Efectivamente, en la petición que se hizo llegar a la Mesa está marcado aquello que se solicita votar de forma separada: exclusivamente la Asignación 015, naturalmente con su Glosa 06, porque es parte de aquella.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Pero eso es lo que desde un principio estamos votando.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la Asignación 015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, con su Glosa 06, contenida en el Capítulo 08, Programa 01 (17 votos a favor, 10 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Montes, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Matta y Pizarro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, la Senadora señora Lily Pérez pide revisar la admisibilidad de la indicación N° 30, que busca, en la Glosa 02 a la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, modificar su punto 2.1 en el siguiente sentido: “Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tenga una personalidad jurídica vigente no inferior a 1 año.”.

La indicación es inadmisibles por incidir en la administración presupuestaria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A pesar de que la Mesa estima que es inadmisibles la indicación, le daremos un minuto a la Senadora señora Lily Pérez para que exponga su punto de vista.

El señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, solo estoy planteando cambiar de dos a un año el requisito que deben cumplir las instituciones privadas con personalidad jurídica para postular a los fondos regionales.

¿Qué pasa con todas aquellas organizaciones de gente joven que tienen menos de dos años? No pueden postular. Entonces, creo que es sumamente arbitrario fijar dos años.

Todas las estafas al Fisco que se han hecho son de organizaciones que llevan funcionando muchos más años, algunas incluso vinculadas a personajes políticos, al menos en la Región de Valparaíso.

Me parece que dicha Glosa va en contra de las nuevas instituciones.

Solamente estoy pidiendo bajar al plazo a un año.

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señora Senadora, más allá del fondo, reitero que se trata de administración financiera, por lo que la indicación es inadmisibles.

Quienes estén a favor de la admisibilidad que plantea la Senadora señora Lily Pérez, vo-

tan a favor; quienes comparten el criterio de la Mesa y estiman que es inadmisibles votan que no.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 30.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 30 (25 votos por la inadmisibilidad, 2 votos por la admisibilidad y un pareo).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Goic, Muñoz y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la admisibilidad la señora Lily Pérez y el señor Guillier.

No votó, por estar pareado, el señor Matta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación corresponde tratar la indicación N° 292, del Senador señor Espina, formulada al Capítulo 08, Programa 01, para agregar un inciso final a la Glosa 06, asociada al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Asignación 015 “Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana”, del siguiente tenor:

“Trimestralmente la Subsecretaría de Prevención del Delito, enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre la ejecución de estos recursos, cobertura total, su distribución comunal, y detalle de los proyectos implementados, considerando especialmente un detalle sobre el Programa de Terapia Multisistémica.”.

El señor ESPINA.— ¡Es de información!

El señor LABBÉ (Secretario General).— La

Secretaría estima que es de información y, de consiguiente, debería darse por aprobada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará por unanimidad.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 292.**

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, yo entendí que todas las indicaciones de información se daban por aprobadas.

Entonces, no se debería estar repitiendo el procedimiento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Lo que pasa es que cuando se pide votación separada el Senador tiene derecho a que se lea. Pero el criterio acordado es que efectivamente se dan por aprobadas todas las peticiones de información que no sean inadmisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, los Senadores señor Larraín y señora Von Baer han pedido votación separada de la Asignación 051 Estudios para una Nueva Constitución, Glosa 12.

Se encuentra en la página 60 de la Partida. La Glosa correspondiente tiene varios incisos.

Los primeros dicen:

“Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de este programa.

“El gasto en personal será \$ 171.000 miles para financiar un número de hasta 20 personas.”.

En la Cámara de Diputados se agregó un párrafo que señala: “La Subsecretaría del Interior, remitirá, 30 días después de terminado cada trimestre, información consolidada de todas las regiones respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser

publicada en su página web. La información deberá incluir la individualización de las personas contratadas y las funciones específicas realizadas.”.

El último inciso de la Glosa es de información.

La señora VON BAER.— Señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría, para que nos explique qué están pidiendo.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, estamos solicitando votación separada de la Asignación 051, no de la Glosa.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Efectivamente, la Asignación es la 051 Estudios para una Nueva Constitución.

La señora VON BAER.— Esa es la que queremos votar separadamente. Los fondos relacionados con ella.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Con la Glosa 12 asociada a ella.

La señora VON BAER.— Evidentemente. Pero lo que nos preocupa no es la Glosa, sino la Asignación Estudios para una Nueva Constitución.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación la Asignación 051 Estudios para una Nueva Constitución.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, ¿estamos votando la Asignación relativa al apoyo al desarrollo del proceso constitucional?

Solo quiero agregar, para tranquilidad de los Senadores de la Derecha, que no habrá nueva Constitución en el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Está claro. Esto será parte del debate presidencial del 2017, donde esperamos tener un candidato que sí esté de acuerdo con una

nueva Constitución, no con una reforma.

Por cierto, se requiere un debate ciudadano. Ojalá la Carta Fundamental se discutiera en la calle, en las plazas, y no fuera producto de un grupo de eruditos o de sabios que quieren discutir una nueva Constitución.

Hay que ciudadanizar este debate. Y esto será un comienzo.

Y terminaremos discutiendo en la presidencial la nueva Constitución, porque la del 80 está mal oliente, obsoleta, y hay que sepultarla.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, discutimos esta materia al inicio. Pero deseo hacer un par de precisiones, por lo menos desde mi punto de vista, de lo inconveniente de esta Asignación.

Y quiero hacerlo asumiendo dos de los planteamientos que formularon los distinguidos Senadores Zaldívar y De Urresti. Ellos, a mi juicio, ameritan rechazar, desde mi modestísima perspectiva, esta Asignación.

El Senador Zaldívar dice: “Es que el 80 se hizo igual”. Claro, si la referencia es el Gobierno militar, es una buena forma de entender las cosas. Pasa a ser una referencia...

La señora ALLENDE.— ¡Enorme...!

El señor COLOMA.—... lo que se hizo o no en ese período.

Pero la referencia en democracia no ha sido esa.

Todas las modificaciones, en las cuales el Senador Zaldívar participó, fueron hechas sin costo fiscal.

No es que la democracia no deba tener costos. Sabemos que cuesta recursos. Lo que ocurre es que uno siempre debe asignar de la manera adecuada.

En tal sentido, me parece que gastarse en un momento de restricción 380 millones de pesos en una tarea que se puede hacer perfectamente por otra vía, desde mi perspectiva, es un error de proporciones respecto de las prioridades so-

ciales de un país.

En Chile hay que tener prioridades.

No es posible gastarse en todo lo máximo. Deben ocuparse los recursos con el mayor talento que uno pueda en las cosas que son urgentes. Y, obviamente, hacer por otra vía lo que es factible realizar de otra manera. Este tema no tiene por qué incluirse en un Ítem del Ministerio del Interior.

El Senador Harboe decía que el Ministerio del Interior puede hacer todo lo que otras Carteras no realizan. Pero lo que pasa es que esta materia está replicada en tres Ministerios.

Entonces, pónganse de acuerdo. O lo hacen en Interior y no lo hacen en SEGEOB ni en SEGPRES. Las funciones no son como los chicles, que se pueden ir cambiando de un lugar a otro. Las funciones son específicas, y estas no están en el Ministerio del Interior.

Y lo siguiente quizá es lo más interesante. Y agradezco la sinceridad del Senador De Urresti, quien dijo textualmente: “Estos son facilitadores de conciencia”.

El Senador De Urresti, con su sinceridad, me abruma, me esclarece.

Pero reconozcamos que me genera la multiplicación de dudas a un número alto.

¿Por qué un Gobierno tiene que financiar facilitadores de conciencia para un Texto Constitucional?

¡Explíquenme por qué!

Eso es lo que dijo el Senador De Urresti: facilitadores de conciencia. ¿De la conciencia de quién? ¿Del Gobierno? ¿Del Estado?

¿Qué es lo que estamos viviendo?

Entonces, a mi juicio...

Señor Presidente, ¿me puede dar un minuto más para hacer conciencia, por favor?

Tengo derecho a 8 minutos, pues nuestro Comité tiene 8 miembros. Ese fue el acuerdo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúe, señor Senador.

El señor COLOMA.— Entonces, admítanme que ese argumento -lo agradezco y lo hago en buena- deja totalmente al desnudo la verdadera

intencionalidad.

¿Desde cuándo es necesario legislar en Chile con facilitadores de conciencia para algo que tiene que ver con la lógica personal de un pueblo o de una ciudad?

El Senador De Urresti puede decirme que se equivocó. Pero mi impresión, por su ascendencia, es que no lo va a hacer.

Entonces, esta es la demostración clara de que aquí hay un tremendo gato encerrado, en que se busca generar una ideologización a través de la conciencia gubernativa de turno respecto de un proceso que debería ser amplio, social y de todos.

Esta es la mejor razón -la que me ha dado el Senador De Urresti- para votar obviamente en contra de algo que pugna, a mi juicio, con un correcto entendimiento de la democracia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, hablaré en términos telegráficos.

En primer lugar, Renovación Nacional ha participado activamente en todas las reformas constitucionales a contar de 1989 y ha sido un actor decisivo para que ellas se pudieran materializar.

En segundo término, somos partidarios de introducirle cambios a la actual Constitución, porque estos textos no son pétreos y requieren abordar y abarcar materias que, de acuerdo con la evolución de la sociedad, particularmente los derechos de la ciudadanía, es necesario perfeccionar.

En tercer lugar, esta Constitución ha sufrido más de 300 modificaciones.

El señor MONTES.— ¡Porque es mala!

El señor ESPINA.— En cuarto término, el propio Presidente Lagos expresó que esta Constitución era democrática.

El señor MONTES.— ¡Los Lagos se equivocan...!

El señor ESPINA.— En quinto lugar, este país necesita recursos para muchas prioridades. Y no hay ninguna razón para gastar estos

dineros. Como dije, esta labor podría llevarse adelante perfectamente bien sobre la base de trabajos en las intendencias y gobernaciones, sin restarles recursos a otras prioridades sociales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, como fui mencionado por el Senador Coloma, quiero decirle que no es igual lo que pasó en 1980 con lo que está proponiéndose ahora. Lo otro fue escandaloso, por cómo se utilizaron los recursos del Estado, de todos los chilenos -como se ha dicho acá-, para imponer una Constitución en forma fraudulenta, en un plebiscito que hasta hoy repudiamos.

No se escatimaron recursos para hacer esa campaña.

¿Qué sucede ahora?

Yo he dicho que me parece muy bien que estos recursos se gasten en democracia y que la Oposición tiene derecho a reclamar que haya pluralidad y diversidad en el trabajo que hay que realizar.

También quiero afirmarle al Senador Coloma que estos recursos están en el Ministerio del Interior porque no son para estudios. Los recursos para ellos se encuentran en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Por lo tanto, son diferentes los fondos que hay que gastar para organizar la participación, que es lo importante. Queremos que participe la gente en la gestación de la nueva Constitución o la Constitución reformada, como se quiera llamar.

No hagamos comparaciones con el proyecto de reforma constitucional del 2005, porque fue una tarea que abordamos en el Senado con participación restringida a la gente que quisimos convocar.

Aquí se desea que haya una participación más amplia. Por eso son dos cosas distintas. En la reforma de 2004-2005 no era necesario tener recursos. Pero para este tipo de partici-

pación sí se requieren fondos. Y pienso que a la Oposición le asiste el derecho a controlar cómo se gastan esos dineros.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, sin duda, es bueno debatir, es bueno discutir y que la gente participe. Por eso durante 2016 tendremos elecciones de carácter municipal; y el año 2017, parlamentarias, de consejeros regionales y presidenciales.

Ahí va a estar el debate.

Nosotros podemos tener muchos defectos, pero no somos ingenuos. Y aquí quieren contar con recursos para contratar “facilitadores de conciencia” en pleno proceso del debate de la elección municipal y del debate de los comicios parlamentarios y presidenciales.

¡No se pasen de listos! ¡Esto se trata verdaderamente de influir electoralmente en la ciudadanía!

Y lo ha reconocido el Senador Navarro, cuando dice que en este Gobierno no habrá Constitución, que va a ser en el próximo Parlamento y con el próximo Presidente.

Por lo tanto, lo que se haga ahora es solo para influir electoralmente.

¡No somos ingenuos!

¡No se pasen de listos!

No resulta aceptable que ustedes tengan financiamiento para contratar facilitadores, para adoctrinar, para proponer, para realizar toda la campaña para una nueva Constitución.

Eso, además, contradice todo lo que estamos haciendo en materia de financiamiento de campañas, de los partidos políticos y de los candidatos. Porque aquí ustedes quieren tener plata para los facilitadores, y la Oposición no contará con un peso para eso.

Por lo tanto, claramente, nosotros debemos rechazar esta Asignación. Y la ciudadanía va a reprochar que se empleen recursos públicos para influir en los actos electorales a los que en 2016 y en 2017 estamos sometidos los chi-

lenos (elecciones municipales, parlamentarias, presidenciales y de consejeros regionales).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, parece que ha causado preocupación en la Derecha el nombre de los facilitadores. Si les decíamos “monitores”, también iban a tener problemas.

Seamos claros: en las próximas elecciones municipales y presidenciales sus candidatos deberán decir nítidamente si están por una nueva Constitución o no. Y ahí se hará el punto político.

¡No nos hagamos los lesos!

Eso tendrá que ser claro: ustedes tendrán que explicar, como parlamentarios, que quieren la Constitución de 1980, la Constitución de Pinochet.

Nosotros plantearemos que deseamos una nueva Constitución, al igual que más del 70 por ciento de la población de nuestro país que quiere cambios profundos y un nuevo Texto Fundamental.

Y ustedes están invitados -a diferencia de lo que ocurrió en 1980 con el conjunto de la oposición de entonces- a participar. Súmense luego. De lo contrario, quedarán afuera. Y su propia gente va a quedar afuera.

Entonces, no nos hagamos los lesos: eso va a ser entre los que quieren una nueva Constitución y los que no quieren.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, quiero resaltar que lo que estamos votando son estudios para una nueva Constitución. Y recién escuchábamos al Senador Zaldívar decir que esta plata no es para estudios.

Y hemos oído también a los Ministros de Estado señalar que estos recursos no son para estudios, sino para contratar a las personas que llevarán adelante las reuniones destinadas a recoger la opinión de la ciudadanía en relación

con la nueva Constitución.

Entonces, un mínimo de rigor, de apego a la ley, de facilidades para que la Contraloría pueda tomar razón de los decretos respectivos es que esto se llame como es. Porque claramente, como se ha dicho, no es para estudios.

Por lo tanto, pienso que a lo menos debieron haber presentado una indicación que señalara realmente para qué era la plata.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, hay algo que no se entiende en este debate.

Si tiene razón el Senador De Urresti en el sentido de que se resolverá en las elecciones municipales y presidenciales si tendremos o no una nueva Constitución, ¿por qué el Gobierno quiere que le paguen ahora estudios y facilitadores de conciencia para que convenzan a los chilenos de lo que tendrán que decidir después?

Eso es injusto. Eso significa usar los recursos de todos los chilenos para tratar de avanzar en una plataforma electoral.

Eso no se puede hacer: no es correcto.

Segundo, tampoco es verdad que aquí se trata de una discusión entre la nueva Constitución y la del 80.

La del 80 ya desapareció.

Entonces, dejémonos de hablar entre nosotros en broma.

Aquí hay una Constitución nueva. La Presidenta Bachelet nos ha dicho que la considera legítima.

En consecuencia, si estamos frente a una Constitución reformada a lo largo de veinticinco años, es esa Constitución reformada la que se debe plantear para ver si el camino es seguir modificándola o hacer una nueva.

Nosotros no queremos el salto al vacío que finalmente representan los planteamientos en el sentido de hacer todo de nuevo, como si Chile no hubiera avanzado nada en los últimos veinticinco años.

Finalmente, señora Presidenta, no cabe la menor duda de que aquí hay una interferencia político-electoral que se quiere utilizar con recursos de todos los chilenos.

Eso no es justo, no corresponde. Y mucho menos corresponde que nos señalen que deseen un proceso constitucional y no le digan al país cuál es el Texto Fundamental que quieren.

Yo me pregunto: ¿Tienen miedo a decirle a la ciudadanía qué de nuevo desean en una Constitución?

Porque, claro, es muy fácil expresar “¡quiero una reforma educacional!, ¡quiero una reforma constitucional!”. Todos van a estar de acuerdo. Pero cuando se conoce la reforma educacional la gente está en contra. Lo mismo ocurre con la laboral. Y lo propio aconteció con la tributaria.

¡Eso va a suceder cuando se sepa cuál es el contenido de la nueva Constitución!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro señor Eyzaguirre, quien, según lo acordado, tiene dos minutos para, conforme a la Carta, rectificar conceptos emitidos durante la votación.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Creo que voy a usar menos tiempo, señor Presidente.

Solo quiero hacer una aclaración. Ello, pese a que cuando hay debate a las posiciones más moderadas posiblemente no se les presta mucha atención.

En el Gobierno tuvimos una discusión importante sobre cómo llevar a cabo el proceso participativo en cuestión.

Ahora, la verdad de las cosas es que, en un Presupuesto tan enorme como el que Sus Señorías van a aprobar, no habría costado mucho, de manera opaca -en un ministerio acá, en un ministerio allá-, haber financiado el referido proceso.

Quisimos hacerlo de este modo precisamente para que los parlamentarios tuvieran la oportunidad, con absoluta transparencia, de conocer, evaluar y opinar al respecto.

Es claro que 2 mil millones de pesos -basta mirar los números-, en el contexto de un Presupuesto como este, se pueden disimular muy fácilmente en cualquier partida.

La idea es justamente la contraria.

El ánimo de transparencia se está revelando en el hecho de que hemos identificado la Asignación de una manera que no genera dudas. Y se la denomina “Estudios para una Nueva Constitución” porque se trata de estudios que parten por recabar la opinión de la gente.

No solo se estudia cuando se llama a una comisión de académicos: también cuando se consulta el parecer de la gente.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, dicen que el papel aguanta todo.

Pero ¡por favor!

Aquí he escuchado frases que me parecen un tanto temerarias.

La Constitución vigente ha sido catalogada de “antidemocrática”, de “obsoleta”, de “ilegítima”, más otros epítetos.

El señor LAGOS.— ¡“maloliente”!

El señor PROKURICA.— Además, de “maloliente”.

Sin embargo, quiero refrescarles la memoria señalándoles que la actual Carta lleva, entre otras, las firmas ni más ni menos que del Presidente Ricardo Lagos, de don Francisco Vidal, de don Ignacio Walker, de don Nicolás Eyzaguirre.

¡Para qué la firmaron si es antidemocrática, obsoleta y todas las otras cosas!

Como dije, el papel aguanta todo. Sin embargo, ¡la gente de nuestro país no es tan lesa...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Solo quiero hacer una precisión, señor Presidente.

Coincido en que el nombre podría haber sido otro: “cabildo”, algo así.

Ahora bien, en los ministerios hay diferentes funciones. Entonces, según entiendo, en la SEGEGOB estará toda la parte comunicacional; en la SEGPRES estarán los estudios, e Interior se encargará de hacer los cabildos como corresponda.

Ahora, no sé por qué le tienen miedo al proceso constituyente.

El señor COLOMA.— ¡Por los facilitadores!

El señor HARBOE.— Es parte natural de la democracia invitar a los ciudadanos a participar.

Alguien decía aquí: “La participación ciudadana debe limitarse a la elecciones”.

Yo no estoy de acuerdo con eso.

¿Por qué no se le da el contenido a la Constitución antes de hacer el proceso? Porque queremos escuchar a la gente. Y esa es la diferencia que existe entre unas bancadas y otras.

Nosotros queremos hacer una Constitución que también recoja la opinión de los ciudadanos.

Para eso, hay que hacer un proceso participativo.

Ahora, alguien tiene que organizar dicho proceso. Y para organizarlo se requiere financiamiento.

¡Eso es lo que vamos a hacer!

El resto es solo temor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, creo que, más allá de los orígenes espurios de la Constitución y más allá de aquellos que la firmaron, hay una cuestión de fondo: se trata de una Constitución anacrónica, que no representa a los ciudadanos.

Vean ustedes mismos cómo la gente evalúa a los partidos políticos, al Parlamento, a nuestras instituciones.

¡Todos están en crisis!

Y están en crisis porque la sociedad cambió y el chasis institucional emanado de la Carta vigente es del siglo pasado, no contiene a la sociedad que viene.

El gran problema de gobernabilidad que tiene Chile deriva justamente de eso: de que la mayor parte de la ciudadanía no se siente contenida, representada, identificada con la normativa fundamental.

Entonces, el desafío es incorporar a la ciudadanía.

Aquí, de cierta manera, se está tratando de evitar la concreción de una crisis de gobernabilidad o de populismo que se halla *ad portas*. Y nuestra idea es permitir que la ciudadanía determine qué Constitución desea.

No se trata de la Constitución que quieren ustedes ni de la que deseamos nosotros.

La ciudadanía no está disponible para que las elites definan de manera vertical y autoritaria los marcos institucionales en que quiere vivir.

Lo que ustedes están haciendo es garantizar que esa crisis institucional, que está *ad portas*, llegue.

Cualquier candidato populista, de Izquierda o de Derecha, hoy día, como dice el Senador Navarro, tiene pasto seco: basta prender un fósforo.

Si fuéramos inteligentes reincorporaríamos a la ciudadanía para que se considere parte incluida y sienta que el nuevo marco institucional tiene la legitimidad y la profundidad que ella requiere.

Si no lo hacemos se pone en cuestión la democracia.

Tal es la decisión que debemos tomar. Pero eso tiene un costo.

En consecuencia, debemos proveer los recursos necesarios.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, efectivamente, a algunos no nos gusta la actual Constitución.

El hecho de que tenga diversas firmas, incluida la de mi viejo, o el de que aquí todos -Guido Girardi, Hernán Larraín: todos- hayamos jurado o prometido respetarla no significa

que no queramos cambiarla.

A aquellos a los que les gusta tanto Lagos los invito a meterse a la página web www.fdd.cl, de la Fundación Democracia y Desarrollo, y al sitio www.tuconstitucion.cl, que llaman a modificar la Constitución porque tiene un origen ilegítimo.

El señor PROKURICA.— ¿Ilegítimo? ¡Si está la firma de su padre...!

El señor LAGOS.— Lo ilegítimo es el origen.

Yo voté en esa Constitución. Y cuando se contaron los votos, ¡a mi vieja y a mí nos echaron los militares...!

¡Esa Constitución es ilegítima!

¿Puedo querer algo distinto? Sí.

¿Eso hace inválida la actual Carta? No.

¡Tal es el debate!

Entonces, quienes no quieren digan que no y aquellos que queremos digamos que sí.

¡Es lo más parecido a la democracia...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, esta Constitución, que ha sido objeto -como bien se decía- de sobre trescientos ajustes, ha tenido un proceso en la institucionalidad. Y todos los Senadores, al asumir nuestros cargos, juramos o prometimos respetarla.

Ahora, yo no puedo dejar de recordar, tal como lo hizo el Senador Prokurica, que esa Carta lleva la firma de personas que están en esta Sala.

Tampoco puedo olvidar las expresiones del Presidente Lagos, quien dijo algo concreto: “¡Por fin tenemos una Constitución democrática!”.

¡Esas fueron sus palabras!

Pero hoy día, transcurridos algunos años, ¡no es democrática...!

Nosotros estamos disponibles para conversar, pero no para que se usen recursos fiscales a fin de hacer proselitismo político.

El señor WALKER, don Patricio (Presi-

dente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, está un poco de más que entre nosotros hagamos el ejercicio de determinar si la Constitución es o no democrática.

Obviamente, no fue democrática en su origen.

Habría sufrido cuatrocientas modificaciones, pero hay algo más importante: en todas las encuestas la ciudadanía no se reconoce en ella.

Eso es lo más relevante. Y es lo que no quiere entender la Oposición.

La Constitución, la ley de las leyes, tiene que ser el techo común, la casa común donde los ciudadanos se identifican. Y los ciudadanos no se identifican con una Constitución impuesta en plena dictadura.

Por muchas modificaciones que haya habido, por mucho entusiasmo que haya tenido el Presidente Lagos -discúlpenme-, no solo es una Constitución antidemocrática en su origen, sino además una Constitución a la que recién en 2005 pudimos sacarle los peores cerrojos: existencia de Senadores designados, imposibilidad del Presidente de la República de cambiar a los Comandantes en Jefe cuando lo estimara necesario, en fin.

Hoy la ciudadanía no se reconoce en ella. Entonces, es fundamental cambiarla.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, quiero felicitar a la bancada del frente, pues tiene la habilidad de cambiar el foco del debate.

En este momento no estamos discutiendo sobre la legitimidad de la Constitución.

Tampoco, respecto a la pertinencia o no pertinencia de hacer modificaciones constitucionales: por de pronto, Renovación Nacional es partidaria de hacerlas.

Estamos debatiendo una cosa distinta, señor Presidente: la procedencia de la Glosa que

habla de que se van a entregar recursos para estudios.

Acá se ha señalado que no son para estudios, sino para contratar facilitadores en pleno ciclo de un proceso electoral.

Además, se ha afirmado aquí que no va a haber una Nueva Constitución.

Entonces, ¿no nos contemos cuentos...!

Por eso, llamo a que sinceremos la discusión, pues no vamos a facilitar el proselitismo en un ciclo electoral.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, solo quiero decir que la Nueva Mayoría tiene los votos para aprobar la Glosa en comento.

Entonces, si desean destinar 3 mil, 4 mil o 5 mil millones de pesos para estudios y actividades de proselitismo vinculados con la Nueva Constitución, pueden hacerlo.

Debemos considerar, asimismo, que esta instancia no es para discutir los contenidos.

Ahora, yo sí me siento en la necesidad de reivindicar la Constitución del 80, aunque a algunos no les guste. Porque si muchos están sentados acá -por no decir todos- es gracias a esa Constitución, que le ha dado estabilidad a nuestro país.

Que fue reformada, que lleva la firma de distinguidas personas, todo eso está de más. Lo importante es que esa Constitución ha garantizado la democracia en Chile.

Pero hay una cosa más importante, vinculada con el temor de ustedes: ha garantizado que nunca más -¡nunca más!- en nuestro país exista ruido de sables.

¿Para qué se preocupan...!

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la Asignación 320 Estudios para una Nueva Constitución (18 votos a fa-**

vor, 11 en contra y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Matta y Pizarro.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Indicación N° 277 (página 60), del Ejecutivo.

Esta indicación recae en la Glosa 12 de la Asignación 051 Estudios para una Nueva Constitución. Su propósito es agregar un inciso segundo en el primer párrafo, a continuación de “este programa”, del tenor siguiente:

“Se deberá velar por la debida pluralidad y diversidad tanto en sus contenidos como en la contratación de personal.”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Les parece aprobarla por unanimidad sin discusión?

Acordado.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 277.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Indicación N° 312, también del Ejecutivo.

Su finalidad es agregar una Glosa 14, asociada al Programa 01 Subsecretaría del Interior, del siguiente tenor:

“Créase una Comisión Interministerial cuya misión será la de servir de instancia de coordinación en materia de políticas, planes y programas relacionadas con menores infractores de ley. Para tal fin, la Subsecretaría del Interior convocará a todas las entidades competentes en esta materia para su conformación y entrada en funcionamiento a más tardar el 31 de marzo de 2016.”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

Antes de abrirla, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Dentro de la Glosa que se agregaría, el Senador señor Montes pidió recabar el acuerdo unánime de la Sala para sustituir la expresión “su conformación y entrada en funcionamiento” por la siguiente: “entregar un informe con propuestas concretas”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por favor, Senador señor Montes, ¿puede explicar el objetivo de la frase de remplazo?

El señor MONTES.— Señor Presidente, hicimos esa petición con el Senador Espina porque creemos que la Comisión Interministerial no puede constituirse de aquí al 31 de marzo próximo.

Hay un problema serio en cuanto a qué hacemos con los menores y jóvenes infractores de ley.

Entonces, es necesario que todos los recursos que el Estado ha repartido por distintos lados se pongan a conversar, se coordinen y tengan propuestas concretas para hacerlo mejor.

Se trata de eso.

Por eso pedimos que el límite del 31 de marzo no sea para constituir la referida Comisión, sino para entregar propuestas concretas.

Eso lo hemos concordado con el Gobierno.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación N° 312, del Ejecutivo, con el remplazo que propusieron los Senadores señores Montes y Espina?

—**Se aprueba la indicación N° 312 en los términos explicitados por el señor Presidente.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Senadores señor Larraín y señora Von Baer pidieron votación separada para el Capítulo 10 Subsecretaría del Interior, Programa 04 Bomberos de Chile (página 62).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von

Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, quiero explicar esta solicitud de votación separada.

Tuvimos una discusión bastante larga respecto a esta materia en el marco de la Subcomisión Mixta, y le pedí insistentemente al Subsecretario del Interior que se nos hiciera llegar la información sobre la forma como se reparten los fondos, no para el funcionamiento regular, sino para la compra de carros bomba (o sea, material mayor, como lo llaman los bomberos).

Yo sé -y pensé que me iban a responder esto- que tal definición la realiza la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos. Sin embargo, nunca nos llegó la información.

Sucede -y los invito a hacer la revisión- que cuando uno pregunta en las compañías cómo están con respecto al cumplimiento de la ley marco de Bomberos, que dice que los carros bomba no pueden tener más de 20 años de funcionamiento...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Perdón, señora Senadora, pero terminó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto para concluir.

La señora VON BAER.— Yo me fijé en la situación de Valdivia, señor Presidente. En la Primera Compañía hay ocho carros, los cuales tienen entre 20 y 33 años. Por ende, no deberían estar en funcionamiento.

Entonces, o hay un problema de falta de fondos, o existe un problema vinculado con la forma de repartir los recursos.

Para no llegar con el alegato a la Sala, pedí insistentemente que se nos enviara la información sobre cómo se reparten los fondos para la compra de material mayor. Ello, a fin de saber, por un lado, si la dificultad deriva de la manera de asignar los fondos o de la cantidad de los recursos otorgados; y por otro, cuántos años nos tomaremos para solucionar el problema, que es de cumplimiento de la normativa vigente,

incluso.

Es algo peligroso. Solo en la Primera Compañía de Valdivia -repito- hay ocho carros fuera de la Ley Marco.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, el Senador que habla presidía la Subcomisión, y no sé si la colega que me precedió en el uso de la palabra lo habrá olvidado, pero a ambos nos entregaron un *pendrive* con toda la distribución.

Ella efectivamente formuló la petición. Pero se entregó al terminar. No alcanzamos a hacer una revisión.

Entonces, la información está.

La señora VON BAER.— Se puede ver el contenido del *pendrive*.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente, el asunto se trató en la Comisión Mixta. Antes lo había considerado la Subcomisión.

Lo que uno sabe es que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos es la que distribuye los recursos y ayuda a las compañías para adquirir carros, como también materiales.

Ahora, puede ser que los fondos no sean suficientes.

Pero, además, los gobiernos regionales también compran carros bomba o ayudan a las compañías a adquirirlos. Por lo tanto, lo lógico sería que el de Valdivia pudiera colaborar en la reparación.

Cada uno de los Senadores tendrá que actuar al respecto en su propia circunscripción.

Mas no es el Gobierno ni el Ministerio del

Interior el que compra. Los recursos se le entregan a Bomberos y la asignación de carros es local.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, quiero llamar la atención del Ministro de Hacienda en el sentido de que en el Ítem 001 Inversiones de Cuerpos de Bomberos aparecen 14 mil 391 millones de pesos, de los cuales 10 mil millones se destinan específicamente a Valparaíso, a las comunas afectadas el 27 de febrero de 2010 y con motivo del terremoto del 1° de abril de 2014 en la zona norte. Pero no hay nada para Atacama, donde los cuerpos de bomberos sufrieron graves daños, especialmente en Diego de Almagro, Chañaral y Copiapó. No se destina ni un peso para ello, lamentablemente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, el debate es interesante, pero me parece que es preciso hacerle algunas precisiones a mi Honorable colega Von Baer.

La Primera Compañía de Valdivia de ninguna manera tiene ocho carros. Debe de tratarse del Cuerpo de Bomberos de la ciudad. No cabrían en el cuartel. Ambos lo conocemos.

Estimo que el inconveniente más bien dice relación con el no cumplimiento integral de la Ley Marco de Bomberos. Sin perjuicio de lo que se ha manifestado, también están los consejos regionales, y ahí existe una redistribución, muchas veces, que no dice relación directa con dicho cuerpo legal, instrumento que utilizamos para el efecto de un reparto más equitativo.

Entonces, más que un problema vinculado con el Ministerio del Interior, dice relación con los consejos regionales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor García-

Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, aprecio el hecho de que la Honorable señora Von Baer traiga a la Sala lo atinente a Bomberos. Para los que participamos con ellos por muchos años, es una institución que merece todo el respeto y el apoyo del país. Y si hay una valorada, es ella.

El problema que ha planteado Su Señoría es que la norma dice que un carro no puede tener más de veinte años. Y un porcentaje importante de vehículos no la cumple. Lo que se está pidiendo son recursos.

Muchos gobiernos regionales, incluido el de la circunscripción que represento, han efectuado aportes, efectivamente, para que sea posible ceñirse a la norma y contar con todos los instrumentos necesarios. Pero ¿qué es lo que ocurre? Con todos los gastos que hoy demandan hospitales y otras situaciones, no sé si va a quedarles plata para poder comprar también carros de bomberos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la pregunta que debiéramos hacernos es cuánto necesita Bomberos para poder financiar su actividad. Esta es una cifra que nunca se ha sincerado.

Sigue siendo una institución que no cobra, por lo que se halla fuera de todo lucro. Y sus integrantes continúan pidiendo plata en la calle, en los pasos de cebra, en los cruces de tren -ahí están los bomberos de Hualqui con su tarrito-, cuando esta debiera ser una función financiada por el Estado, aun cuando ellos no reciban remuneración.

Lo que ocurre con los carros -al menos en mi Región- es que, al igual que las familias de escasos recursos, pobres, los zapatos van pasando del hermano mayor al que creció. Y, así, hasta que se gastan, hasta desaparecer.

Miguel Reyes es Presidente Nacional del Cuerpo de Bomberos, a mucho honor de la

Región del Biobío.

Resulta claro que el monto es insuficiente: 42 mil 619 millones de pesos. La pregunta debe ser cuánto requiere la institución. Y a eso tenemos que acercarnos año a año, sin estar peleando, de manera mezquina y egoísta, peso a peso.

Mantenemos una deuda con Bomberos.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede intervenir el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Bomberos realiza una labor extraordinaria, como la que llevé a cabo con motivo del voraz incendio en Valparaíso. Y lo complejo es que la reposición de los equipos destruidos por la acción del fuego, o bien, por maniobras que permitieron garantizar la seguridad de la población tardó demasiado tiempo.

Por lo mismo, nos parece que es preciso asegurar un adecuado financiamiento, sobre la base de la norma sobre la reposición de los vehículos.

Lo digo, además, como bombero honorario de la Segunda Compañía.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, una de mis facetas es haber sido bombero durante veinte años.

Pocas veces he estado de acuerdo con el Senador señor Navarro, pero estimo clave lo que ha dicho. ¿Cuánto requiere la institución para subsistir con dignidad?

Y ya que se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda y disponemos de tan pocos segundos, cabe consignar la conveniencia de que el Gobierno fije una mirada con mayores recursos para ella.

Gracias al Presidente Piñera existe la Ley Marco de Bomberos, la cual obviamente se tendrá que ir evaluando en el tiempo.

El trámite es hoy día más expedito en el caso del Ministerio del Interior, que administra una buena parte de los recursos respectivos.

La necesidad de mayores recursos, de nue-

vos carros, se halla en manos de la Junta, de los gobiernos regionales y de dicha Secretaría de Estado.

Tenemos que compatibilizarlo todo para que las máquinas sean buenas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, a veces se siente en la Sala que, por descalificarse el argumento o quizás la forma en que se dice algo, el punto no vale. Pienso que eso está muy mal. Porque fíjense Sus Señorías que pedí los antecedentes, y soy tan trabajadora, que revisé toda la información del *pendrive*. ¡Toda! La atinente a los carros bomba no venía. Y el Subsecretario del Interior me lo reconoció ayer.

Entonces, de verdad me parece que no es lo correcto afirmar que ella no estaba.

En seguida, también conozco la Ley Marco de Bomberos, y sé que la plata no se reparte por el Ministerio del Interior. Pero igualmente sé que la única forma de llegar a ese dato es pedirlo en la discusión del Presupuesto.

Por lo tanto, tampoco me parece lo correcto venir a sostener aquí que uno no conoce dicho cuerpo legal.

Estoy haciendo una petición que me parece enteramente justificada.

En cuanto a equivocarme entre la Primera Compañía de Bomberos, que ha cumplido treinta y tres años -el antecedente lo tengo aquí-, y el Cuerpo de Bomberos de Valdivia, el Senador señor De Urresti me disculpará, pero la cuestión radica en que en la ciudad existen ocho carros bomba de más de veinte años y no alcanzan la plata del Ministerio del Interior ni tampoco la del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que también sé que se entrega.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el Programa 04 Bomberos de Chile, por 22 votos a favor, 4 abstenciones y un pareo.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Quintana, Quinteros, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Coloma, Horvath y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Honorable señor Guillier ha pedido votación separada para todos los Capítulos desde el 61 al 75, correspondientes a los gobiernos regionales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, a comienzos de octubre recién pasado solicité información -ya lo habíamos dicho en una de las Subcomisiones que estaban discutiendo el Presupuesto- y el envío de un oficio a la Dirección de Presupuestos para saber las razones por las cuales a la Región de Antofagasta le bajan más de dos mil 500 millones de pesos en el Fondo de Desarrollo Regional. Como estábamos en el proceso de que incluso iba a aumentar el presupuesto, obviamente se generó desencanto.

Habida consideración de que todas las regiones mineras están enfrentando una crisis de desempleo de miles de trabajadores -no incurrir en ninguna exageración-, y eso además está impactando en actividades que son externalidades o asociadas a la actividad minera, como

servicios, talleres, comercio, transporte, etcétera, me pareció que es una discriminación no justificada hasta la fecha.

En seguida, tenemos una migración de 25 mil extranjeros anuales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminó su tiempo, Su Señoría.

El señor GUILLIER.— Pedí una votación aparte para poder pronunciarme en contra y no perjudicar a otras regiones.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Araya.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, como lo manifestó el colega que me precedió en el uso de la palabra, el recorte mencionado causó mucha preocupación y molestia en la Región de Antofagasta.

Lo más curioso es que fue la que tuvo mejor ejecución del gasto y recibió premios de parte del Ministerio de Hacienda, pero su eficiencia ha sido castigada.

Cuando se pregunta por la justificación, la razón es que, supuestamente, se logró reducir ciertas brechas respecto a otras regiones, lo que quienes vivimos en la zona sabemos que no es así. Registramos una cantidad importante de deficiencias, y la medida obviamente va a afectar obras de desarrollo que estaban planificadas por el gobierno regional.

Por mi parte, voy a rechazar también lo que dice relación con el presupuesto de este último, porque hasta el día de hoy todavía no escuchamos una explicación, ni del Ministro del Interior ni del Ministro de Hacienda, respecto del porqué de la rebaja, en circunstancias de que es la región que más le aporta al erario nacional.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, que

el señor Ministro conteste.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Así es.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si desea hacerlo, no hay ningún problema.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, el Director de Presupuestos probablemente puede dar una mejor explicación, porque existe una serie de fórmulas de distribución.

Lo importante que quiero enfatizar es que estos fondos se reparten de manera mecánica, sobre la base de una serie de indicadores que se comparan entre regiones. Y, por lo tanto, es poco lo que se puede hacer desde el punto de vista de una elección en cuanto a cómo hacerlo. La ley establece, en definitiva, la forma de proceder.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, en la Subcomisión consideramos el punto, y, básicamente, la cuestión tiene que ver con Antofagasta por la actividad minera. Ahí se plantea de nuevo un aspecto relativo al crecimiento económico. En el fondo, a la Región la estamos castigando el doble. Así es. Al final del día, se frenó el crecimiento, por lo cual se está viendo afectada, al igual que otras, que también bajan.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada de la votación.

—**Se aprueban los capítulos 61 a 75, correspondientes a los gobiernos regionales (24 votos contra 4 y un pareo), quedando despachada la Partida 05 Ministerio del In-**

terior.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron en contra los señores Araya, Chahuán, Guillier y Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Partida 16 Ministerio de Salud.

El acuerdo es que se parte con la discusión general.

El tiempo de 31 minutos se divide por bandada.

¿O Sus Señorías quieren que nos saltemos esa parte?

El señor PROKURICA.— El acuerdo se cumple.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero pedir una información.

Entendí -no sé si estoy equivocado- que es preciso dar por despachadas todas las partidas sin indicaciones. Deseo saber si las hay o no.

El señor PROKURICA.— Ya están aprobadas.

El señor COLOMA.— Pero no se dijo cuáles son.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Todas tienen indicaciones.

El señor COLOMA.— ¿Y no íbamos a ir por orden?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No, Su Señoría. Vamos a verlo después de las cinco que acordamos priorizar.

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, juzgo que el tiempo que estamos tomando es

excesivo. Quizás eso obedece al período previo que tiene lugar.

Propongo una reducción a la mitad, para los efectos de proseguir con el mismo sistema, pero con menos tiempo.

El señor COLOMA.— Son solo tres minutos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Hay inconveniente en acortar los 31 minutos a la mitad?

No hay acuerdo.

El señor COLOMA.— Pueden ser mantenidos para Salud y Educación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se conservará ese tiempo en cuanto a Salud y Educación, y se reducirá a la mitad con relación a las restantes partidas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En el caso de estas últimas no hay debate.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Solo lo habrá respecto de las cinco partidas para las cuales se pidió.

Por lo tanto, Tesoro Público va a quedar con la mitad.

Acordado.

En discusión la Partida Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, hemos sido testigos de cómo en el año 2015 ha quedado patente la incapacidad de gestión del Gobierno en la ejecución presupuestaria.

Eso se ha manifestado no solo en que a septiembre recién pasado se cumplió únicamente con el 27 por ciento del ítem de inversiones. Por otra parte, hemos visto cómo en el año en curso han aumentado vertiginosamente las listas de espera para intervenciones quirúrgicas y patologías GES y no GES, así como las listas de espera para interconsultas médicas. El déficit de especialistas está en su *peak* histórico y lo mismo puede decirse de la deuda hospitalaria.

Hemos tenido también dificultades con

la agenda legislativa en materia de salud. El Gobierno se ha hecho cómplice del abuso del sistema privado de salud y no ha enviado los proyectos de ley para, por ejemplo, modificar las isapres para los efectos de armonizar su reglamentación a los fallos del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema. De hecho, ya se han judicializado las alzas en los planes de salud.

La Presidenta de la República anunció en su oportunidad el 20/20/20: 20 hospitales construidos, 20 en construcción y 20 en diseño.

Y afirmó también que habría una reprogramación de los tiempos de entrega de esos hospitales.

Luego hubo un ajuste.

Finalmente, en el Presupuesto hemos visto cómo el Gobierno ha tenido que ajustarse nuevamente. Porque, en definitiva, once de los hospitales que estaban comprometidos figuraban con cero peso en el proyecto en debate.

Somos testigos, además, de cómo se tuvo que recurrir a los fondos FAR y cómo se dejó a los parlamentarios en un brete, en términos de decir: “Mire, ¿sabe qué más? O se financian efectivamente esos hospitales con recursos FAR o no se financian”.

Yo quiero llamar a la responsabilidad del Ejecutivo. Los compromisos y la palabra empeñada deben valer.

En ese contexto, debo señalar que si hay un compromiso presidencial para que esos hospitales se construyan, ello se concrete, y en los tiempos precisos.

Quiero decirles además que, con la nueva programación que hizo el Ejecutivo, todavía no hay claridad respecto de si los fondos van a estar completamente enterados al año 2018, por ejemplo, en el hospital Claudio Vicuña, de San Antonio.

Por lo mismo, hago un llamado al Ministerio de Hacienda en esta materia.

Me habría gustado, señor Presidente, que en estas discusiones estuviese presente la Ministra de Salud, que en cada Partida estuviera

en la Sala el Ministro respectivo.

¡Porque vemos que el Ministro de Hacienda se ha convertido en un verdadero vademécum...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, yo quiero valorar que el Gobierno, desde la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en la cual se rechazó la partida relativa a inversiones en el Ministerio de Salud, haya reasignado los recursos que tenía disponibles, lo que va a permitir avanzar de manera simultánea en los distintos compromisos presidenciales en materia hospitalaria, tanto de este Gobierno como del anterior.

En segundo término, quiero señalar que no ha sido fácil ni grato para algunos de nosotros votar en contra de la partida de inversiones, pero creo que fue importante a la hora de poder generar las condiciones para reformular el Presupuesto en este punto.

Tercero, me habría gustado que en la Administración anterior, cuando no pasó nada con el hospital de San Antonio -recordemos que la Contraloría intervino y que se engañó a la gente-, todos los parlamentarios hubiéramos actuado de la misma forma en que actuamos en esta oportunidad.

Es cierto que ser parlamentario oficialista trae costos. Pero hay que saber asumirlos.

Por último, me alegro de la decisión y de que tengamos la posibilidad de recursos para el hospital, así como la forma de financiarlo. Porque lo populista es decir: “¡Qué bueno que conseguí el hospital! Pero no voy a dar la plata para que se financie”.

Eso, señor Presidente, no me parece.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, como bien lo sabe el Ministro, el hospital regional de Rancagua tiene su infraestructura absolutamente lista, pero nos faltan

los recursos para el *software* y el sistema computacional.

Se llamó a una licitación hace un tiempo, pero se declaró desierta. Y hoy día no se sabe por qué no están esos fondos. Debieran venir dentro del presupuesto sectorial de Salud.

Le solicitaron al Gobierno regional que aportara a lo menos 5 mil millones de pesos. La Comisión de Salud del Consejo Regional rechazó eso. Y, justamente, la discusión que hemos tenido en esta Sala se refiere a la utilización de los recursos regionales para los proyectos sectoriales.

Entonces, quiero preguntarle al Ministro qué solución se le va a dar al problema del *software* y del sistema computacional. Porque el hospital de Rancagua no solo beneficiará a la Región de O'Higgins; también va a colaborar con la Séptima Región y con la Región Metropolitana.

Esa es mi consulta, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, sin duda vamos a respaldar el presupuesto de Salud. Pero eso no obsta a que hagamos un planteamiento más de fondo respecto a cómo nos habría gustado que se hubiera dado esta discusión.

Porque hemos tratado temas que también fueron objeto de debate el año pasado. Y, sin embargo, no fuimos capaces de profundizar en ellos.

Uno puede comparar la situación y el monto de la deuda en el Gobierno pasado y en el actual. Y probablemente va a encontrar similitudes.

Lo primero es señalar que ese debate no resuelve los problemas de las personas que están esperando. Los pacientes quisieran un poquito más de altura de miras, soluciones más estructurales.

Por eso, si bien son muy importantes los hospitales para cada comunidad, yo lamento

que nosotros hayamos centrado el debate ahí, en la inversión en establecimientos que tienen un largo ciclo de diseño y construcción y que no van a transformarse en respuestas concretas, en vez de discutir cómo generamos las capacidades en el sector público de salud, cómo logramos romper esta práctica, a la que el sistema está obligado, de comprar prestaciones en el sector privado.

Eso significa camas críticas, en ocasiones, y en una clínica privada se tiene que pagar tres o cuatro veces lo que se le paga al sector público. ¿Por qué? Porque no ha habido un plan que permita generar las capacidades, pero también porque hay prestaciones que están subvaloradas debido a que no hemos hecho la discusión más estructural respecto de cómo otorgamos los recursos en salud pública.

Entonces, el debate que debemos hacer -y ojalá nos preparemos para ello el próximo año- abarca varios aspectos:

-Cómo abordamos el tema estructural, de fondo, para evitar que se fuguen recursos al sector privado.

-Cómo definimos una política de recursos humanos que efectivamente garantice que los médicos que se forman en el sector público no vayan después, por mejores remuneraciones y condiciones, a ejercer en el sector privado.

-Cómo garantizamos que los médicos se repartan más equitativamente en cada una de las regiones.

-Cómo se da la transición entre las listas de espera y el cumplimiento de garantías.

-Cómo evitar, a propósito del proyecto de ley de isapres, del sistema privado, del seguro de salud, un incentivo para el desvío de beneficiarios de afiliados desde el sistema público al privado.

-Por último, cómo fortalecemos FONASA para que sea competitivo.

Siento que esas son las preguntas que quedaron sin respuesta en este debate y que, quizá, nos van a obligar a discutir nuevamente por la deuda hospitalaria que aumenta, las listas de

espera que persisten y las necesidades de los usuarios.

Solo quiero señalar, respecto del esfuerzo que se ha hecho en materia de inversiones -sin duda, uno valora que al menos se inicien las obras durante este Gobierno y que eso garantice la construcción de cada uno de los hospitales comprometidos-, la necesidad de fortalecer los equipos para que el cronograma que hoy día se presenta efectivamente se cumpla.

Al respecto, es necesario que se informe cuáles van a ser las medidas que se van a tomar para reforzar las capacidades que tiene el Ministerio de Salud en materia efectiva de ejecución de inversiones.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, en la Región de Los Lagos, que yo definiendo aquí en el Senado, se contemplaba la reposición de cinco hospitales: Futaleufú, San Juan de la Costa, Quellón, Ancud y Frutillar. A ellos se sumó Queilen (el actual fue destruido por un incendio) y se anticipó Quilacahuín, por su bajo costo y menor complejidad. En total, son siete.

Según el compromiso presidencial, todos ellos deberían estar inaugurados antes del término de este Gobierno.

Si solo estos siete hospitales comprometidos y retrasados tienen un costo de 44 mil millones de pesos y lo que se quiere transferir por la ley espejo son 13 mil 500 millones de pesos, ello tendrá cero impacto en el cumplimiento de los compromisos e irá en desmedro de las necesidades de los habitantes más aislados del país.

Si estos recursos fueran redestinados regionalmente, sería buena opción. Pero la verdad es que irán a un fondo impreciso que no garantiza que se cumpla con la deuda en materia de salud.

Las regiones no deben pagar por la publi-

ciudad engañosa, porque el plan de inversión hospitalario era imposible de cumplir. Los más de 800 mil habitantes de mi Región no deben ni pueden pagar por la ineficiencia de unos pocos, sobre todo cuando en la isla de Chiloé una de las grandes crisis (provincia de Chiloé y Palena) es precisamente la salud. La infraestructura data de los años sesenta, posterremoto. La salud no puede seguir esperando.

Y la respuesta del Gobierno frente a la crisis de salud no ha estado a la altura de su compromiso inicial.

Esperamos que el Gobierno cumpla. Lamentablemente, la forma de hacer las cosas no va a facilitar que nuestra Región y nuestras provincias tengan en los tiempos comprometidos los hospitales que se merecen.

El señor PIZARRO.— ¡Muy bien, Moreira...!

El señor MONTES.— ¡Apareció nuestro Moreira...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, a quienes nos dicen acá que el debate se ha centrado innecesariamente en los hospitales les quiero contestar -por su intermedio, señor Presidente- que eso es responsabilidad del Gobierno y, particularmente, de la promesa incumplida de la Presidenta Bachelet, quien en su campaña presidencial recorrió el país, incluida nuestra Región, anunciando una gran cantidad de hospitales.

Por tanto, el debate lo pusieron ustedes, no nosotros.

En segundo lugar, lo que ha hecho el actual Gobierno, por un complejo absolutamente ideológico, es bajar al menos once hospitales que estaban listos en sus inicios de concesión. Es el caso del biprovincial Quillota-Petorca.

Lo anterior se debe a que se decidió recurrir a una asignación directa de fondos. Muy bien, háganlo así. Pero, ¿cuál es el problema? Que como no tienen plata, no van a poder cumplir.

Por lo tanto, por un capricho absolutamente ideológico están dejando a la gente sin atención de salud, que debiera ser una prioridad.

Por último, quiero hacerle una corrección al Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, con todo cariño, pero con franqueza.

Él nos dice que en el Gobierno anterior, del Presidente Piñera, solo se hicieron hospitales de emergencia y eso no es así. En mi Región, en la comuna de Putaendo, el hospital de San Antonio, por 1.400 millones, se hizo en el Gobierno del Presidente Piñera, después del terremoto, y no era un hospital de emergencia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, tal como lo dije en la mañana, seguramente el debate de Salud se va a dedicar exclusivamente a los compromisos no cumplidos en materia de construcción de hospitales.

Pero esto se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. El exministro de Salud señor Mañalich prometió construir en seis meses el hospital de Quellón. ¡Todavía ni siquiera tiene el diseño terminado!

Quiero decir que los hospitales comprometidos para la Región están todos asegurados: Quilacahuín y Misión San Juan de la Costa estarán terminados en este período.

Ancud tiene asignados, para el 2016, 4.348 millones; para el 2017, 9.224 millones, y para el 2018, 22 mil millones de pesos.

Quellón tiene asignados 4.900 millones para el 2016; 9.582 millones para el 2017 y 14.370 millones para el 2018.

Ninguno de los dos alcanza a estar terminado en este período, pero ambos estarán concluyéndose en 2018.

En el Gobierno pasado el Presidente Piñera se comprometió a construir 69 hospitales, de los cuales 25 estuvieron terminados al término de su mandato. Pues bien, 16 de ellos se iniciaron en el Gobierno de la Presidenta Bachelet. En otras palabras, logró concretar 9 proyectos,

más 9 modulares regalados por la cooperación internacional.

Con esto quiero señalar que no es fácil construir un hospital. No basta con decir: “Voy a construir un hospital” para que esté terminado al año siguiente. Es un proceso de por lo menos 6 a 7 años, y hay que entender lo que significan todas las especificaciones técnicas, lo que representa en términos de ingeniería la edificación de un establecimiento de este tipo.

Yo quedo conforme, señora Presidenta, con este programa del Ministerio de Salud, porque se nos está asegurando, por lo menos, la construcción. A lo mejor no se concluye todo en este Gobierno, pero en lo que respecta a mi Región, por lo menos en 2018 van a estar terminados los que señalé. Y espero que las obras del hospital de Puerto Varas se inicien dentro del próximo año.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, el Ministerio de Salud ha mostrado una serie de deficiencias en su gestión durante el presente año. Y es muy importante que los Ministros de Hacienda, del Interior y de la Secretaría General de la Presidencia, que nos acompañan esta tarde, tengan conciencia de que es imprescindible reforzar los equipos de inversión del Ministerio de Salud. De manera contraria, no sería raro que el próximo año estemos lamentando que hubo una ejecución presupuestaria muy baja.

Porque digamos las cosas como son: el 2014 había muchos recursos para invertir y no se invirtieron. Y el año en curso se disponía de mil millones de dólares para inversión: no se invirtieron.

No vaya a ser cosa que los recursos de inversión, que tanto ha costado reunir en este proyecto de Ley de Presupuestos, tampoco se vayan a ejecutar. Eso sería muy penoso, muy doloroso y estaríamos igualmente decepcionando a la gente.

Otra grave deficiencia son las listas de es-

pera, tanto en cirugías no AUGE como en consultas de especialidades: crecen todos los días.

Un solo dato, señora Presidenta, del hospital regional de Temuco. Lista de espera al 30 de septiembre: 13.861 pacientes en cirugías no AUGE. Lista de espera al 30 de octubre: 17.916 pacientes. O sea, se incrementó en 3.215 pacientes en un solo mes. Y otro tanto ocurre con las consultas de especialidades.

La población, la ciudadanía a la que representamos necesita respuestas reales, efectivas y una de esas respuestas concretas es que cuando demandan la atención de salud, cuando requieren una intervención quirúrgica no AUGE estas se hagan...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Dispone de un minuto adicional, señor Senador.

El señor GARCÍA.— Gracias, señora Presidenta.

Decía que la atención de salud y las cirugías deben hacerse en forma y a tiempo, porque cuando se llega tarde en esta materia simplemente no hay salud.

Lo mismo ocurre con las consultas de especialidades.

Los recursos que estamos aprobando hoy día para el Ministerio tienen que traducirse en una disminución importante de las listas de espera, tanto en cirugías no AUGE como en consultas de especialidades.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Le cedo mis minutos al Senador Quintana, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, estaba justamente chequeando la última cifra.

Para los habitantes de regiones, para más del 70 por ciento de la población resulta fundamental la existencia de hospitales, que es donde se atiende la gente. Y la verdad es que tenemos un déficit en infraestructura. Pero lo

bueno es que con este Presupuesto se han logrado reponer aquellos recursos que en algún minuto estuvieron en duda, producto de la crisis económica. Y gracias a esta reasignación presupuestaria vamos a disponer de los recursos suficientes para el hospital de Ñuble, en la ciudad de Chillán; el hospital de Lebu -ambos quedarán en construcción, tal como fue el compromiso original del Gobierno de la Presidenta Bachelet-, pero también se cumplirá la etapa de diseño para los hospitales de Nacimiento y Santa Bárbara.

En consecuencia, la red hospitalaria de la Región del Biobío se va viendo fortalecida.

Señor Presidente, el presupuesto en materia de salud implica un aumento considerable. Vamos a tener el Fondo de Medicamentos. Más de 66 mil millones de pesos se dedicarán a financiar medicamentos para enfermedades de alto costo, situación que hasta hoy día no existía. Se van a contratar 33 mil horas médicas semanales adicionales, para que no solo tengamos infraestructura, sino también la posibilidad de reducir las listas de espera. La gente se desespera cuando llega a un hospital y no la atienden porque no hay médicos disponibles.

¡De eso nos estamos haciendo cargo!

Sin perjuicio de lo anterior, señor Presidente, es importante reconocer los problemas de gestión. Y por eso es fundamental, para cumplir los enormes desafíos que tenemos en materia de infraestructura, fortalecer los equipos ministeriales...

¿Me da un minuto adicional?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No puedo, señor Senador.

El señor HARBOE.— Pero de mi propio Comité.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Lo que pasa, señor Senador, es que está inscrito el Senador Quintana por dos minutos. Así que se le acabó el tiempo.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presi-

dente, indudablemente, este es un Presupuesto conflictivo en el plano de la salud. ¿Por qué? Porque la propia Presidenta reconoció, hace algunos meses, que el Ministerio del ramo presenta déficits importantes en materia de gestión. El propio Ministro Secretario General de la Presidencia, en una entrevista a un diario dominical de Santiago, señaló que la gestión en salud era inaceptable.

¡Ese es el problema de fondo!

Por lo tanto, ¿se resuelve poniendo recursos para mejorar la infraestructura hospitalaria? ¿Van a ser capaces de cumplir algo que prometieron hace dos años y aún no han cumplido?

El 24 de noviembre de 2014, en el diario *La Discusión*, salieron diciendo que el hospital de Ñuble se empezaba a construir -¡a construir!- el 2015.

¡Diario *La Discusión*, 24 de noviembre de 2014!

Y ahora nos dicen que se comenzará el 2018.

¡Ojalá se cumpla!

Pero aquí tenemos un problema serio de gestión. Y no hay ninguna medida para que esa gestión mejore. Y no solamente mejore en materia de infraestructura hospitalaria, sino también en términos de superar la deuda de las prestaciones GES en los servicios de salud, que son fundamentales para personas que viven situaciones dramáticas; para el pago de prestaciones GES compradas a privados; para la compra centralizada de medicamentos GES. Solo en estos tres ámbitos tenemos graves problemas de gestión que van a reflejar una deuda de más de 25 mil 600 millones de pesos.

Además, todos los servicios de salud, o por lo menos gran parte de ellos -salvo, debo reconocerlo, el de Arauco, en la Región del Biobío- están profundamente endeudados. Por ende, se han puesto recursos; insuficientes, pero se han puesto recursos, aunque no se han resuelto los problemas de gestión, los cuales espero que no impidan el cumplimiento de una solución que todavía no conocemos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, en primer lugar, y aunque parezca extraño después de este debate, quiero agradecerle al Gobierno y, en particular, a la Presidenta y al Ministro de Hacienda.

Lo voy a repetir, porque creo que, dentro de tanta amargura y tanta frustración, es lógico mencionar también las cosas que a uno lo alegran.

Y me alegra que el debate que llevamos adelante en la Región de Coquimbo para transformar en realidad un compromiso asumido por la Presidenta Bachelet para la construcción del CDT de La Serena haya servido de ejemplo en la búsqueda de solución a muchas otras frustraciones que aquí se han planteado en materia de infraestructura hospitalaria.

Quiero destacar que en este caso no solo hubo voluntad política para buscar recursos para la construcción del Centro de Diagnóstico y Terapéutico de La Serena, sino que además se aprovechó de incluir el diseño de la torre del hospital de Coquimbo, que quedó destruida con el terremoto, lo cual permitirá completar una infraestructura absolutamente indispensable para la región.

Hay que reconocer, también, el aporte que hizo el año 2007 el Gobierno regional, buscando una alternativa de solución, superior a los 7 mil 800 millones de pesos, el cual ha posibilitado la concreción de dicho proyecto.

Quería dejar constancia de aquello, señor Presidente.

Sabemos que actualmente los recursos no son suficientes. Sin duda, existen serios problemas de gestión, pero también hay que valorar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno por sacar adelante obras de infraestructura.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, este debate y la misma forma como se enfrenta la situación con este Presupuesto demuestran

algo evidente: que la salud en Chile está en crisis y que la inquietud ciudadana en esta materia es creciente.

Hay datos que contribuyen a entender esto.

Se habla de crisis de gestión, y sin duda existe. Hay que recordar que la deuda actual de los hospitales asciende a 246 mil millones de pesos. Esta es una cifra gigantesca que, por la forma en que se está abordando, no se ve cómo será resuelta a corto plazo.

Las listas de espera AUGE y no AUGE se han duplicado en poco más de un año y medio.

El problema de los médicos especialistas y también generales no se ha resuelto.

Se habla de construir hospitales que van a significar mayor superficie y eso, en último término, va a significar...

¿Me puede dar un minuto adicional, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, pero quedaría sin poder intervenir el Senador Coloma.

El señor LAGOS.— ¡Que siga, entonces...!

El señor COLOMA.— ¡Ah, no...!

El señor LARRAÍN.— Deme 30 segundos.

El señor PÉREZ VARELA.— ¡Eso generaría una crisis...!

El señor LARRAÍN.— Entonces, llego hasta aquí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, se dicen muchas cosas en estos alegatos y se trata de sacar pequeñas ventajas de un problema real que tiene el país.

Debe crecer la capacidad de oferta de camas, de pabellones, porque durante mucho tiempo esto no ocurrió. Y todavía tenemos congelada la capacidad de oferta de camas y de pabellones y, fundamentalmente, de camas críticas, porque no se trata de camas en general.

El Gobierno de Michelle Bachelet se propuso metas bastante fuertes, que ha tratado de

cumplir en un marco de restricciones que no estaban consideradas en los presupuestos iniciales.

Lo primero que quiero señalar es que el Gobierno anterior no fue perfecto, como se lo trata de presentar.

En la Región Metropolitana su compromiso fue el Barros Luco, que es el principal hospital de la zona sur de Santiago. Y no se hizo nada, ¡absolutamente nada!

Respecto del Sótero del Río, gastaron 4 mil millones de pesos en un proyecto que quedó mal hecho, porque instalaron las juntas de dilatación invertidas, dicen los técnicos. Yo no entiendo nada de qué se trata.

Entonces, creo que hay que reconocer que el problema de gestión no es solo de este Gobierno. Yo reconozco que hay dificultades en ese ámbito, porque tenemos una forma de organización inapropiada. No puede ser que un Ministerio que está hecho para otras cosas esté dedicado a la construcción. Y eso tenemos que asumirlo. Debemos crear empresas, sociedades constructoras de establecimientos educacionales y de salud.

Se insiste mucho en qué porcentaje se ejecutó o no se ejecutó. Yo tengo aquí las cifras y quiero decirles que la ejecución fue, el 2011, de 34,45 por ciento, y el 2012, de 33,82 por ciento. Pero el nivel de ejecución del Gobierno anterior, a la misma fecha, también era bajísimo, y tiene que ver con la capacidad de ejecución que posee el Ministerio.

Ahora tenemos un presupuesto de aproximadamente mil millones de dólares para el próximo año. Yo le apuesto a cualquiera acá que no vamos a ejecutar esa cifra, sino solo una parte de ella, porque es muy difícil ejecutar mil millones de dólares en un país que no tiene gente suficientemente capaz para desarrollar los proyectos y no hay empresas suficientes para ejecutar los proyectos. Es una meta demasiado fuerte.

En toda esta discusión algunos tiran para allá, otros quieren más para esto, y yo lo único

que pido es lo siguiente, y con esto termino.

El principio de asignación de recursos ha sido el mismo durante todos los gobiernos. El actual debe evaluar el real avance de los proyectos y reasignar durante el año. No puede ser que quede una rigidez en la programación.

A Mañalich siempre le paramos el presupuesto porque nunca hacía ninguna asignación y decía: “Lo quiero todo libre. En el año veo en qué invierto”. ¡Fue lo que nos dijo todas las veces!

Y ahora este Gobierno establece un presupuesto con metas concretas.

Yo lo único que pido es que se pueda realizar en el año.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, el Senador Montes ha citado la ejecución durante el Gobierno del Presidente Piñera.

Le quiero decir que era de entre 30 y 35 por ciento. Es verdad. Pero acá estamos en el 20 por ciento. Esta es la ejecución más baja en la historia de Chile en materia de salud. ¡Aquí están las cifras! Se las voy a enviar.

Segundo, protesto formalmente por lo que está pasando en Curicó. Su hospital es, a mi juicio, una vergüenza gubernativa. Estaba en proceso de licitación por el sistema de concesiones. Este Gobierno dijo: “¡No! ¡Lo vamos a hacer nosotros!”, cuando -repito- estaba en proceso de licitación.

¡Todavía está a la espera! ¡No hay un metro construido, ni va a estarlo, lamentablemente, en mucho tiempo! Le han asignado 2 mil millones de pesos para el próximo año; 4 mil millones, para el siguiente; 30 mil millones, para el 2018, en circunstancias de que el proyecto vale 150 mil millones.

Esa es una mala forma de hacer las cosas. Un proyecto que iba funcionando, lo dinamitaron. Y eso daña profundamente a Chile y a Curicó.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, yo represento a la misma región del Senador Coloma y voy a relatar los hechos de otra manera.

El Gobierno anterior, después del terremoto, inició la gestión, porque el hospital quedó absolutamente inservible. No podía seguir usándose. Y el Gobierno de Sebastián Piñera discutió durante tres años y medio dónde iba a construir el establecimiento.

El señor COLOMA.— ¡Compró el terreno!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Primero señalaron que se iba a construir en el mismo lugar donde estaba. Luego, como al año siguiente, dijeron que no, que lo iban a construir donde estaban toda las instalaciones de carabineros y que a estos les iban a conseguir otro recinto.

Después empezaron a hacer una serie de propuestas de terrenos. Y solo poco tiempo antes de dejar el poder, se eligió un predio situado al costado de la autopista. No sé si será la mejor ubicación, pero así se determinó.

Efectivamente, el Gobierno anterior quiso llevar a cabo una concesión, pero no llegó a hacerla porque ni siquiera se había efectuado el diseño del hospital. ¡No estaba ni el diseño del hospital! Este ha debido realizarse ahora, y luego vamos a tener licitación y propuestas.

Además, y para rematar, hay que invertir más de 5 mil millones en el terreno que se eligió para poder adaptarlo a la construcción, porque presenta una serie de problemas de drenaje y otros inconvenientes que no fueron considerados cuando fue adquirido.

El señor COLOMA.— No es la información que yo manejo.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Esa es la razón! ¡Esa es la historia real del hospital de Curicó!

Y ahora espero que con los recursos disponibles se pueda llevar adelante el proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, acá, si bien tenemos un Presupuesto apretado, tal como lo indicó en la mañana el Ministro Valdés, a pesar de todo crece, en salud, 5,1 por ciento; en atención primaria, 8,2 por ciento, y en el per cápita basal, 7,6 por ciento.

Digo esto porque, al final, ello permite hacerse cargo de los problemas de la gente más necesitada, que depende de los establecimientos asistenciales.

¿Por qué se ha centrado la discusión en los hospitales, señor Presidente? No por capricho.

Efectivamente, aquí hay una meta ambiciosa del Gobierno de la Presidenta Bachelet que desde luego respaldamos. Y por eso valoramos que se haya encontrado una solución a través del mecanismo del FAR, que aprobamos hace un rato.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, debemos tener, como país, 4 camas básicas por cada mil habitantes. ¿Y cuántas tenemos? Menos de dos camas. En Japón existen 16 por cada mil habitantes. Y en Europa el promedio es de 8.

Además, debiéramos tener, de acuerdo con la misma OMS, 18 camas complejas (UCI y UTI) por cada 100 mil habitantes. Y apenas tenemos siete.

Por lo tanto, ahí tenemos un problema.

Y también lo tenemos en médicos especialistas en hospitales. Hoy faltan 3 mil 500. Y en atención primaria faltan 3 mil.

Por eso el Gobierno ha diseñado una propuesta que se hace cargo de estos temas centrales.

Como indicó el Senador Girardi, no sirve de nada tener fierro y cemento si no tenemos el recurso humano necesario.

¿Por qué insistimos tanto, en el caso de La Araucanía, con hospitales como el de Angol? Porque, efectivamente, si bien se hizo una mejora después de que colapsó el establecimiento, la mejora tiene una vida útil muy limitada.

¿Por qué insistimos tanto con el hospital de Padre Las Casas? Porque este centro asistencial aportaría camas nuevas.

Yo vería cuáles son los hospitales que aportan camas nuevas y que permitirían que Chile cumpliera con los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Desde luego, señor Presidente, aprobamos la Partida.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— ¿De cuánto dispongo, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Un minuto, señor Senador.

El señor NAVARRO.— ¡Un minuto para resumir todo lo que hay que decir sobre la política de salud en Chile! ¡Parece poco serio!

57.775 personas fallecieron entre enero del 2010 y octubre del 2015. Y 10.083 fallecieron esperando una operación quirúrgica.

Tenemos un grave problema en salud. Y hay que enfrentarlo.

Claramente, el Ministerio no va a dar abasto para formar médicos especialistas. Y faltan más de 800 médicos de familia en los consultorios. 258 alcaldes, que representan a más de 10 millones de chilenos, han demandado médicos cubanos, médicos extranjeros, para poder resolver los problemas de atención en los consultorios. ¿Y? ¡No se escucha, padre! El *lobby* del Colegio Médico parece ser más poderoso.

Este presupuesto de Salud -que no cuenta con la presencia de la Ministra del ramo en la Sala, no sé por qué, señor Ministro, pues estuvo en la Cámara de Diputados- debiera tener...

Un minuto, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Desgraciadamente, no hemos hecho ninguna excepción.

Las bancadas, conforme al acuerdo de Comités, pueden acumular los minutos. Pero hay un tiempo máximo.

El señor NAVARRO.— Cuando pidan un minuto extra, señor Presidente, me voy a oponer.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien.

Le pido al señor Secretario que dé a conocer las indicaciones de información.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, en la Partida de Salud, las indicaciones que solo son de información y que, en consecuencia, quedarían aprobadas en conformidad a los acuerdos de Comités, son, por su número, las siguientes: 16, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 131, 132, 139, 140 a 150 seguidamente, 152 y 153.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En consecuencia, conforme al acuerdo adoptado, se darían por aprobadas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Y la 270 también. Es la última.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, antes de votar las indicaciones, no sé si es posible que el señor Ministro me responda la consulta que hice acerca de las platas que no estaría poniendo el Gobierno regional respecto de los *softwares* del Hospital Regional de Rancagua.

No sé si tiene alguna información. Me gustaría saber quién va a pagar eso.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, la verdad es que no tengo información sobre el particular.

Sé, sin embargo, que hay conversaciones entre el Gobierno regional y el Ministerio de Salud.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en

esta Partida he presentado un número importante de indicaciones y le ruego que, conforme a lo resuelto, si van a ser declaradas inadmisibles, se lean y sean votadas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Está en todo su derecho, señor Senador, pero ahora estamos viendo otra cosa, que son las indicaciones de petición de información.

Entonces, ¿habría acuerdo para dar por aprobadas las indicaciones mencionadas por el señor Secretario?

—Se aprueban las indicaciones de petición de información indicadas por el señor Secretario.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ahora vamos al tema que le interesa al Senador Navarro, que son las indicaciones declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones declaradas inadmisibles por distintos motivos (iniciativa exclusiva del Ejecutivo; administración financiera; gasto, etcétera) son las siguientes: la 59, la 61...

El señor NAVARRO.— No se trata de saber su número sino de conocer su contenido.

Hay que leer las indicaciones, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Senador, vamos a mencionar las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles, y enseguida usted podrá señalar todas aquellas en que quiera que se abra discusión sobre su admisibilidad.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones declaradas inadmisibles son las números 59, 61, 86, 151, 157, 158, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 175, 176, 262, 263, 269, 271, 272, 273 y 301.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Entiendo que el Senador señor Navarro va a pedir que se discuta la admisibilidad de algunas.

El señor NAVARRO.— Así es, señor Presi-

dente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Me puede indicar cuáles son, Su Señoría?

El señor NAVARRO.— Todas las que presenté.

No alcance a tomar nota de lo que leyó el señor Secretario.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, son 23 indicaciones. ¿Por qué no se hace un resumen en cinco minutos?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Senador señor Navarro, ¿sería posible que hiciéramos lo de la vez anterior: que usted argumentara por cinco minutos, con el acuerdo de la Sala?

El señor NAVARRO.— Pero tienen que ser leídas las indicaciones, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Así es.

Entonces, después de leídas, usted dispondrá de cinco minutos para exponer su posición. ¿Habría acuerdo?

La gran mayoría de las indicaciones son del Senador señor Navarro, y en lugar de que vayamos una por una -Su Señoría está accediendo-, ellas se leerán, después él hablará por cinco minutos y en seguida se votará la admisibilidad.

Eso se está pidiendo.

Acordado.

Señor Secretario, le solicito, por favor, que lea las indicaciones del Senador señor Navarro para que después él pueda hacer uso de los cinco minutos que la Sala le ha concedido.

El señor PROKURICA.— ¿Para todas tendrá cinco minutos, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Él hablara solo una vez por cinco minutos para referirse a ellas en su conjunto.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Leeré las indicaciones en el orden de la Partida.

Indicación N° 301. Para agregar una Glosa

nueva al Programa 01, Capítulo 02:

“Con cargo a estos recursos, el Fondo Nacional de Salud contratará el personal necesario para fiscalizar y así poder identificar efectivamente qué porcentaje de las licencias que cubre son de origen laboral.”.

Indicación N° 86. Para agregar al Programa 01, Capítulo 02, la siguiente Glosa nueva:

“El Ministerio y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, podrán evaluar progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar de manera interoperable distintos sistemas y diversas plataformas, de modo seguro y orientado a una eficiente atención ciudadana.

“Para la adquisición de programas y el pago de licencias, podrán privilegiarse las recomendaciones del Informe ‘Software Libre en el Estado’ y ‘Guía de migración de aplicaciones de escritorio y servidores a aplicaciones de software libre para Organismos Públicos chilenos’.”.

Indicación N° 175. Al Programa 02, Capítulo 02, Glosa 02, para agregar un nuevo inciso final, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para optimizar la atención de personas con capacidades diferentes, en especial capacitaciones en lenguaje de señas y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las capacitaciones realizadas con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Indicación N° 176. Al Capítulo 02, Programa 02, Glosa 02, para agregar un nuevo inciso final:

“Con cargo a estos recursos se podrá realizar o encargar un estudio acerca de la viabili-

dad legislativa o administrativa y política de generar un programa de atracción de médicos especialistas cubanos a cada municipio del territorio del País, este estudio podrá realizar un catastro de las necesidades específicas de cada municipio y cuantificar los costos de su implementación.”.

Indicación N° 262. Al Capítulo 02, Programa 02, Glosa 02, para agregar un nuevo inciso final:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados en estudios de viabilidad legislativa o administrativa y política de generar un programa de atracción de médicos especialistas extranjeros a cada municipio del territorio del País, este estudio podrá realizar un catastro de las necesidades específicas de cada municipio y cuantificar los costos de su implementación.”.

Indicación N° 263. Para agregar a la misma Glosa 02 otro inciso final, nuevo:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para optimizar la atención de personas con capacidades diferentes, en especial capacitaciones en lenguaje de señas y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile.”.

Indicación N° 271. Para agregar un nuevo inciso final a la Glosa 03, Programa 01, Capítulo 04:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en programas de capacitación y perfeccionamiento dirigidos a los trabajadores y profesionales de la salud que sean residentes en comunas con alto porcentaje de población indígena, para implementar en sus acciones de salud el uso de la lengua, la cosmovisión y las prácticas en salud de los pueblos originarios en

el territorio de Chile.”.

Indicación N° 165. Para agregar un inciso final a la Glosa 03, Programa 01, Capítulo 04:

“Con cargo a estos recursos, el Instituto de Salud Pública de Chile podrá financiar programas de capacitación y perfeccionamiento dirigidos a los trabajadores y profesionales de la salud que sean residentes en comunas con alto porcentaje de población indígena, para implementar en sus acciones de salud el uso de la lengua, la cosmovisión y las prácticas en salud de los pueblos originarios en el territorio de Chile. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas realizados con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Indicación N° 166. Para agregar un nuevo inciso final a la Glosa 03, Programa 01, Capítulo 04:

“Con cargo a estos recursos, el Instituto de Salud Pública de Chile podrá encargar estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social, en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses. Al final de cada semestre se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos destinados a estos estudios.”.

Indicación N° 167. Para agregar un nuevo inciso final a la Glosa 03, Programa 01, Capítulo 04:

“Con cargo a estos recursos, el Instituto de Salud Pública de Chile podrá encargar un estudio para la creación de un denominado ‘Programa Intersectorial de Salud del Hombre en Chile’ desde la perspectiva de género y basado en los determinantes sociales de la salud, abordando experiencias comparadas, las conductas de riesgo de los hombres en Chile, y sus consecuencias en la morbilidad y la mortalidad. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre

respectivo.”.

Indicación N° 168. Para intercalar en la Glosa 05, Programa 01, Capítulo 05, a continuación del punto seguido ubicado después del guarismo “2016”, la siguiente oración nueva:

“Este plan de modernización podrá incluir un estudio acerca de la viabilidad técnica, legislativa, política y financiera de generar una alianza nueva entre las diferentes municipalidades del territorio nacional y la CENABAST para que los municipios adquieran a bajo costo los medicamentos que distribuyen a la población en sus respectivas zonas. Se informará semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de los gastos relacionados con estos estudios.”.

Indicación N° 61. Su objetivo es intercalar en la Glosa 05, Programa 01, Capítulo 05, la siguiente oración nueva después del guarismo “2016”:

“Este plan de modernización podrá incluir un estudio acerca de la viabilidad técnica, legislativa, política y financiera de generar una alianza nueva entre las diferentes municipalidades del territorio nacional y la CENABAST para que los municipios adquieran a bajo costo los medicamentos que distribuyen a la población en sus respectivas zonas. Se informará semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de los gastos relacionados con estos estudios.”.

Indicación N° 269. Para agregar un inciso final a la Glosa 03, Programa 01, Capítulo 04:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios para la creación de un denominado ‘Programa Intersectorial de Salud del Hombre en Chile’ desde la perspectiva de género y basado en los determinantes sociales de la salud, abordando experiencias comparadas, las conductas de riesgo de los hombres en Chile, y sus consecuencias en la morbilidad y la mortalidad.”.

Indicación N° 273. Para agregar un nuevo

inciso final a la Glosa 02, Programa 01, Capítulo 09:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de factibilidad sobre la incorporación de Médicas y Médicos Chilenos Residentes en el Exterior y de Médicos Extranjeros de países con Tratados y/o Convenios de Cooperación, por un período acotado de dos años y mediante un sistema que fortalezca la función de la Superintendencia de la Salud, genere un mecanismo de selección ágil y no burocrático, que cuente con un sistema de Inducción y de Supervisión, por un período provisorio, contando con la plena colaboración de las Universidades del Consejo de Rectores, de los Servicios de Salud y de las Municipalidades.”.

Indicación número 163. Para agregar un inciso final a la Glosa 02, Capítulo 09, Programa 01:

“Con cargo a estos recursos, la Subsecretaría de Salud Pública podrá financiar un estudio de factibilidad sobre la incorporación de Médicas y Médicos Chilenos residentes en el Exterior y de Médicos Extranjeros de países con Tratados y/o Convenios de Cooperación, por un período acotado de dos años y mediante un sistema que fortalezca la función de la Superintendencia de la Salud, genere un mecanismo de selección ágil y no burocrático, que cuente con un sistema de Inducción y de Supervisión, por un período provisorio, contando con la plena colaboración de las Universidades del Consejo de Rectores, de los Servicios de Salud y de las Municipalidades. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del estudio realizado con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Indicación N° 170. Para agregar un inciso nuevo a la Glosa 03, Capítulo 09, programa 01:

“Con cargo a estos recursos se podrá contratar o encargar el estudio que permita rela-

cionar, determinar y establecer la causa del fallecimiento con la patología de los pacientes en lista de espera NO GES cuyo deceso se ha producido esperando una consulta nueva de especialidad o una intervención quirúrgica; asimismo, respecto de pacientes fallecidos estando en lista de espera AUGE.”.

Indicación número 59. Para agregar un inciso nuevo a la Glosa número 03, relacionada con el Subtítulo 22, Capítulo 09, Programa 01:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en un estudio que permita relacionar, determinar y establecer la causa de fallecimiento con la patología de los pacientes en lista de espera NO GES cuyo deceso se ha producido esperando una consulta nueva de especialidad o una intervención quirúrgica; asimismo, respecto de pacientes fallecidos estando en lista de espera AUGE.”.

Indicación número 164. Para agregar una Glosa nueva, relacionada con el Subtítulo 23, al Ítem 02, Asignación 005:

“Con cargo a estos recursos, la Subsecretaría de Salud Pública podrá financiar un estudio para evaluar aspectos de una ‘Política Nacional de Cuidado’ que considere en una primera etapa:

“El pago remunerado del padre o la madre a cargo del cuidado de hijo o hija con dificultades, que requiera atención directa y permanente de parte de ellos.

“La creación de una red de cuidadores de infantes especializados en caso que la madre o el padre se vean impedidos de hacer efectivo el cuidado de sus infantes.

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del estudio realizado con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Indicación número 272. Para agregar una Glosa nueva a la Asignación 005:

“Se informará semestralmente a la Comi-

sión Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios para evaluar aspectos de una 'Política Nacional de Cuidado' que considere en una primera etapa:

“El pago remunerado del padre o la madre a cargo del cuidado del hijo o hija con dificultades, que requiera atención directa y permanente de parte de ellos.

“La creación de una red de cuidadores de infantes especializados en caso que la madre o el padre se vean impedidos de hacer efectivo el cuidado de sus infantes.”.

Indicación número 157. Para agregar una Glosa nueva al Capítulo 33, Programa 01:

“Con cargo a estos recursos, el Servicio de Salud Bío-Bío podrá financiar un estudio de Programas para la Formación de Médicos/as Especialistas en Geriátrica con Enfoque Comunitario y APS, contratados por los Servicios de Salud. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del estudio realizado con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

Esas son todas, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, hasta por cinco minutos.

El señor NAVARRO.— Gracias, don Mario, por el esfuerzo de leer todas las indicaciones.

Señor Presidente, como hemos dicho, pedimos fiscalizar a FONASA, a fin de recuperar 1.322 millones de dólares (90 mil millones de pesos), que hoy las mutuales, que hacen lucro, se llevan de las arcas fiscales limitando, por cierto, el gasto en Salud Pública.

Esto es un emplazamiento para el señor Ministro de Hacienda, quien nos ha dicho que la billetera del Estado está corta, que Chile no se puede endeudar: aquí hay 1.322 millones de dólares que están dando vueltas en las mutuales, ¿se los roban al Sistema de Salud Público!

En tal sentido, si no hay fiscalización, no hay recuperación.

Respecto del *software*, hemos señalado que todos los servicios de salud siguen comprando lo que quieren. Por ello, el que usan no es compatible. Y seguirá habiendo un desperdicio importante de esfuerzos computacionales si no se aplica un sistema único de *software* libre, que no es gratuito, para dejar de pagar patentes millonarias. Reitero: vamos sobre los 40 mil millones anuales y todavía hay algunos interesados en que sigamos pagando patentes al infinito.

Hemos señalado, por otro lado, que en materia de médicos cubanos, 10 millones de personas, 258 alcaldes están de acuerdo, ¡y no se escucha, padre!

No sé si este Senado tendrá la posibilidad de discutir qué pasa con la gente que está esperando que la atiendan y se está muriendo. Yo advierto que vamos a apoyar a todas las familias cuyos parientes hayan muerto esperando una operación quirúrgica o simplemente una consulta. Son 57 mil y 10 mil 83, respectivamente, los fallecidos. ¿Hay relación causal? A lo mejor una persona fue atropellada, pero el tema político es que se murió esperando una atención.

¡Esa es la realidad de la salud hoy! Y, al respecto, no hemos tenido una respuesta ni de mi Ministra de Salud, ni de mi Gobierno.

Estamos pidiendo que recuperemos plata de las mutuales, para brindar la mejor atención de salud, y que perdamos el miedo a la ideología a fin de poder traer los médicos que Chile requiere.

Cuando fueron médicos cubanos a Chillán, durante un año y medio hicieron 2 mil intervenciones quirúrgicas en el hospital de San Carlos y ocuparon todos los aparatos, que estaban embalados, porque nunca se habían usado. Ahí pudieron operar.

Hoy, un cardiólogo cubano puede bajarse del avión, ir a la clínica Alemana, a la clínica Las Condes, y operar. Sin embargo, si quiere hacerlo gratis en el Hospital Guillermo Grant Benavente, la respuesta es no. O sea, los mé-

dicos cubanos, los médicos extranjeros pueden operar sin ningún problema a los ricos de este país, pero no a los pobres. ¡Ese es el sistema que se ha instalado!, gracias, por cierto, al EUNACOM, un examen donde el 96 por ciento de los facultativos extranjeros reprueban.

Yo anuncio que presentaremos una denuncia por discriminación en torno al examen de los médicos extranjeros. Está claro, tenemos todos los antecedentes, ¡vamos a ganar esa denuncia! Y espero que el Colegio Médico no solo haga publicaciones en *El Mercurio* los días domingo, sino que se allane a un debate, porque está en juego la Salud Pública de la gente que dicen defender.

Con estas indicaciones, señor Presidente, también queremos incorporar capacitación para los trabajadores de la Salud. Vienen problemas con estos trabajadores. Ojalá que la mesa pública, donde está la FENATS, la FENPRUSS y distintas organizaciones: de enfermeras, de matronas, de profesionales y técnicos, pueda llegar a un buen acuerdo. Pero está claro que los recursos son insuficientes, y vamos a tener problemas durante todo el período.

Asimismo, hay un debate muy importante en torno a las farmacias populares. Vaya mi saludo a Daniel Jadue, gran alcalde de Recoleta, que ha abierto una discusión sobre las farmacias populares. Recuerdo que hace dos años presentamos un proyecto de acuerdo en el Senado, que fue rechazado, sobre las farmacias populares.

La CENABAST tiene que hacer un esfuerzo por bajar los costos de los medicamentos, respecto a los cuales la colusión de las farmacias demostró que hay mil por ciento, dos mil por ciento de sobreprecio.

La idea de la farmacia popular, que por cierto existe en Brasil, existe en Alemania, existe en Suecia, existe en Estados Unidos, ha originado un debate porque un alcalde se atrevió, tuvo la valentía de establecerla.

El Ministerio tiene que facilitar ese sistema.

Una de mis indicaciones proponía que la

CENABAST fijara condiciones especiales para que muchos alcaldes pudieran comprar medicamentos para ponerlos a disposición de su gente a precios al alcance del bolsillo, a fin de no seguir castigando a las familias de más escasos ingresos con medicamentos muy caros.

En cinco minutos he debido defender 22 indicaciones que el Ejecutivo no quiere patrocinar. No veo dónde podemos hacer este debate.

Solo quiero advertir que FONASA requiere una profunda intervención. Atiende al 76 por ciento de los chilenos. Tenemos que mejorar el sistema. Pero eso pasa por una discusión profunda, que esperamos dar junto con el debate sobre reforma a las isapres.

Con estas indicaciones hemos pretendido generar condiciones para abordar los verdaderos problemas que aquejan a la gente, como es no contar con médicos para recibir atención.

En ese sentido, no hay ninguna respuesta en este Presupuesto, más allá de la voluntad positiva de la Ministra de Salud o del deseo bastante etéreo del Ministro de Hacienda.

No hay plata para contratar médicos cubanos, médicos extranjeros, a fin de que atiendan y operen a gente que lleva esperando durante tres años por una intervención de glaucoma, por ejemplo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ahora proceder a votar la admisibilidad de las indicaciones presentadas por el Senador señor Navarro e individualizadas por el señor Secretario.

Los que votan a favor están de acuerdo con la postura del señor Senador de que estás indicaciones son admisibles; los que votan en contra comparten el criterio de la Mesa de que deben ser declaradas inadmisibles.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones N°s 59, 61, 86, 151, 157, 158, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 175, 176, 262, 263, 269, 271, 272, 273 y 301 (23 votos en contra, 1 a favor y una abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la afirmativa el señor Navarro.

Se abstuvo el señor Guillier.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ahora corresponde pasar a las peticiones de votación separada, que son cinco.

La primera de ellas fue pedida por los Senadores señor Larraín y señora Von Baer y recae en el Capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, Programa 01 (página 9).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, hay varios temas que nos preocupan del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

En primer lugar, cabe señalar que este año se juntó un grupo de expertos para revisar los tratamientos de las patologías AUGE. Y debió haberse realizado para 2016 un mejoramiento de tales tratamientos. Es evidente: en la medida en que avanzan las investigaciones en salud, se optimizan los tratamientos para las distintas enfermedades.

Eso significa que debiera haber aumentado el presupuesto de...

¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— De un minuto, pero acumulable.

Puede continuar, Su Señoría.

La señora VON BAER.— Decía que debiera haberse financiado el mejoramiento de los tratamientos de las patologías AUGE.

Sin embargo, ello no está siendo cubierto por este Presupuesto. Por tanto, lo asignado en el proyecto presentado por la Presidenta Bachelet al Programa de FONASA, en vez de disminuir la desigualdad, que tanto se dice que será derrotada durante este Gobierno, la va a aumentar.

Mientras en las clínicas privadas se buscan mejores formas de tratamiento para las distintas enfermedades, en el sistema público de salud los pacientes no logran recuperarse. Pese a ello, no se financia el mejoramiento pertinente.

Por otra parte, la Directora de FONASA reconoció que hoy existe un déficit de 25 mil millones de pesos en el presupuesto del Plan AUGE para 2016. Pero ello no corresponde al mejoramiento de los tratamientos. ¡No! Ese déficit afecta al ámbito de las enfermedades normales del AUGE, lo cual, por supuesto, termina también acrecentando el déficit de los hospitales.

En consecuencia, señor Presidente, creemos que con ello se aumenta, en vez de disminuir, la brecha que existe entre el sector privado y el público.

A nuestro juicio, en el sector de la salud es donde no debiéramos estar apretándonos el cinturón.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, felicito y celebro la preocupación que muestra la UDI por el FONASA, tendiente a mejorar lo relativo a las garantías explícitas en salud.

Pero esa actitud debiera ser compatible con establecer que la Clínica Las Condes y la Clínica Alemana no se lleven toda la externalización de las prestaciones de cama. Aumentaron 600 camas en el gran negocio que implica

trabajar en un hospital público en la mañana y después derivar a las clínicas privadas en la tarde, generando una integración vertical entre laboratorio, clínica y atención de consulta.

Resolver eso es un esfuerzo que hay que hacer.

Quisiera pensar que esa preocupación de la UDI por mejorar FONASA es sincera. Pero todo lo que hacen y dicen sus miembros se orienta a favorecer las condiciones de las clínicas privadas, para que sigamos pagando por una operación de vesícula 5 millones de pesos, cuando en un hospital público vale un millón. ¡Y lo paga FONASA! ¡Lo paga el sector público al privado!

Ese no es el camino.

Por cierto, siguiendo con la política de las concesiones, cabe recordar que querían concesionar todos los hospitales, los cuales, afortunadamente, se van a financiar por otras vías.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Recuerdo a la Sala que estamos en votación. Muy pocos Senadores se han pronunciado.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, ya se ha señalado que enfrentamos graves dificultades en salud.

Uno de los aspectos que hemos planteado -y es necesario ponerlo de relieve- dice relación con los 6.047 millones de pesos que pidió incorporar el Consejo Consultivo AUGE y que no fueron incluidos en este Presupuesto.

Ello va a impedir la actualización de los tratamientos y las prestaciones médicas que se requerían.

¿Qué va a ocurrir? Que el decreto pertinente, que se renueva cada tres años, va a tener que ser prorrogado. Eso implica que los tratamientos médicos contemplados en las 80 patologías del AUGE no van a poder ajustarse.

Por tanto, hago un llamado al Gobierno a asumir este problema.

El Ejecutivo ha señalado que el Consejo Consultivo AUGE carece de facultades para

disponer de recursos; pero, en realidad, dicho organismo solo hace una recomendación a los Ministerios de Salud y de Hacienda para que provean esos fondos.

Habrà que decirles a los pacientes que sigan esperando. Por ejemplo, para un cambio de prótesis de cadera, que está cubierto a partir de los 65 años, habrá que decirle al caballero de 64 que debe aguardar un año más. Como no se ha actualizado ese tratamiento, en virtud de las urgencias atendidas y la focalización en las patologías GES, en términos de oportunidad, esa gente no va a poder ser operada, permaneciendo en lista de espera, hasta cumplir el tramo de edad cubierto por el Plan AUGE.

En consecuencia, llamo al Gobierno a repensar esta materia a fin de provisionar los recursos sugeridos por el Consejo Consultivo, que los Ministerios de Salud y de Hacienda se negaron a incorporar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, quiero clarificar la información.

Yo he sido muy crítica respecto de la Partida del Ministerio de Salud, pero no me parece que aquí se afirmen cosas que no son tales.

Este asunto fue aclarado por la Directora de FONASA en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y esta semana en la Comisión Especial Mixta.

Los recursos en cuestión están contemplados en la Partida Tesoro Público. Ahí están provisionados. Malamente podrían estar en Salud si todavía está en estudio el decreto que actualiza la prima para cubrir la garantía del AUGE.

De hecho, nos presentaron dos alternativas: una, del orden de los 6 mil millones de pesos, y otra, que puede subir a los 16 mil millones.

Ello se encuentra en estudio. Seis meses después de que se dicte el decreto respectivo, empieza a regir.

Por lo tanto, ese financiamiento existe: se halla provisionado en la Partida Tesoro Públi-

co.

Y esta situación no pondría jamás en riesgo los recursos para que una señora a la que le corresponde un tratamiento garantizado del Plan AUGE cuente con la atención debida.

En esta materia debemos ser responsables de lo que informamos a la población.

Se está haciendo la actualización pertinente; pronto estará listo el decreto, y los fondos están dentro de la Partida Tesoro Público, que esperamos votar en un rato más o mañana.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, considero bien escuálidos todos los recursos que se están entregando en salud, particularmente los asignados para la construcción de hospitales. Hace un rato califiqué tales aportes de “migajas”, con los cuales los recintos hospitalarios prometidos no se alcanzarán a construir durante este Gobierno. Ello es lamentable, no solamente por estar empeñada la palabra de la Presidenta, sino también por las expectativas que todos nos creamos en las regiones, en particular la gente. Eso es lo peor.

Pese a todo ello, creo que es muy importante votar a favor de la Partida Ministerio de Salud. Al margen de la crítica que hago, tal como dije esta mañana, respaldaré el presupuesto de todas las áreas sociales.

Todo lo relativo a gestión política lo rechazaré, pero no las Partidas del ámbito social. En ellas no hay que vacilar. Aunque sean recursos escuálidos, constituye un deber ético votarlos a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el Capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, Programa 01 (15 votos a**

favor y 10 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores De Urresti, Girardi, Lagos, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela y Prokurica.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La segunda votación separada en esta Partida la solicitaron los Senadores señora Von Baer y señores Larraín y Coloma.

Recae en la Asignación 410 Aplicación Ley N° 20.850, contenida en el Capítulo 02, Programa 01 (FONASA), Subtítulo 24, Ítem 03.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, este año aprobamos transversalmente lo que se conoce como “la Ley Ricarte Soto”, por cuanto consideramos que se debe apoyar a las personas que se encuentran gravemente enfermas y cuyo presupuesto no alcanza para pagar medicamentos sumamente caros.

El Ejecutivo se comprometió a entregar para el próximo año 60 mil millones de pesos por ese concepto, lo que se entendió como recursos “frescos”; o sea, recursos distintos de los que normalmente se provisionan en la Partida del Ministerio de Salud.

Dicho monto se dividía en 48 mil millones para gastos directos de la referida Cartera en tratamientos de enfermedades de alto costo, y 12 mil millones para incorporarlos en el Tesoro Público, a modo de reserva para asegurar el tratamiento de nuevos casos.

Sin embargo, la Directora de FONASA aseguró, durante la tramitación del Presupuesto, que solo venían 40 mil millones de pesos como

aportes frescos y que el resto sería reasignado desde el Fondo Nacional de Medicamentos.

Aquí nos surge una preocupación, señor Presidente, porque dicho Fondo no debiera ser utilizado para financiar la Ley Ricarte Soto. Aquel está orientado, preferentemente, a la entrega de remedios a pacientes de la atención primaria que lo necesitan. Es un fondo solidario.

El Presupuesto debió incluir todos los recursos que en su momento comprometió el Ejecutivo para dicha ley. Esperábamos que dicha Asignación hubiese venido con el financiamiento completo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, apoyamos la posibilidad de sacar plata del fondo espejo del Transantiago para terminar la tercera etapa del Hospital Las Higueras, de Talcahuano, sin el cual claramente el soporte, el peso y la presión sobre el Hospital Guillermo Grant Benavente hace que la deuda inmensa siga creciendo.

Hay un aporte que está comprometido. Se lo señalo al señor Ministro de Hacienda. Se va a hablar con los cores y con el Intendente, pero es probable que falten recursos.

Espero que se mantenga la voluntad del Ejecutivo en cuanto a poder subsanar alguna variación que se presente. Es decir, independiente de la decisión de poner dineros regionales, si faltaran recursos, dada la nueva recalendarización que fijó el Gobierno, el Ministerio podría reevaluar la situación.

Estamos hablando de fondos menores.

Lo importante como resultado es obtener lo comprometido: reactivar y no detener el avance de la tercera etapa del Hospital Las Higueras.

Eso es lo que planteó el Ministerio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, el Fondo Único de Medicamentos ha sido una lucha de las asociaciones de enfermos por más de 20 años. La primera marcha fue el año 2001.

El propósito comprometido, luego de la discusión y dictación de la Ley Ricarte Soto, era incorporar dineros frescos.

¿Por qué planteo eso? Porque el Fondo de Medicamentos de Alto Costo, creado durante la Administración del Presidente Piñera, ya era parte del Ministerio de Salud. Lo que hace la Ley Ricarte Soto es absorber esos recursos de la partida presupuestaria pertinente y los insufla como aportes frescos.

Finalmente, no se cumplió la palabra empeñada, pues no se asignó el monto comprometido originalmente. A lo mejor nos dicen que esa diferencia también está en el Tesoro Público, en ese bolsillo de payaso en el que caben todos y cada uno de los recursos faltantes.

¿Hay tanta prioridad que claramente no va a ser posible financiar todo!

En definitiva, los fondos frescos que fueron prometidos durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos no están.

Por otra parte, no se proporcionó información adecuada a las asociaciones de enfermos con relación a los decretos en virtud de los cuales determinadas patologías y sus tratamientos serían incorporadas al Fondo Único de Medicamentos.

Se tenía la expectativa de incluir también otras enfermedades, como la fibrosis quística, la colitis ulcerosa o el mal de Crohn, por mencionar tan solo algunas.

Más aún, la propia Ministra de Salud se comprometió -voy a nombrar el caso- con Ignacio Arrau a efectos de proporcionarle Kalydeco, medicamento para combatir una de las mutaciones de la fibrosis quística, la que hoy puede ser resuelta. Como esa patología no quedó incorporada en el referido Fondo, Ignacio sigue esperando la posibilidad de salvar su vida.

Ignacio es un joven de 35 años, que tiene hijos y una familia. Hoy la única alternativa para él es ese fármaco, el cual no va a poder conseguir por una decisión del Ejecutivo.

Al respecto, hubo un compromiso, por escrito, del Ministerio de Salud.

Por eso quiero decir acá, y que quede en la Versión Oficial: el Ministerio debe hacerse cargo de lo que promete, porque esas decisiones valen la vida y cuestan la muerte de las personas.

Además, quiero pedir que en el segundo decreto haya mucha más información y que se elabore con participación de las asociaciones de enfermos.

Hasta el mismo día en que se publicó el reglamento respectivo y la Contraloría tomó razón de ello, tales asociaciones no sabían cuáles iban a ser las patologías y los tratamientos considerados.

En el fondo, se ha aprobado una legislación, pero de espaldas a las asociaciones de enfermos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, este tema lo tratamos latamente en la Comisión de Salud esta semana. Probablemente, el Senador Chahuán no estaba presente en ese momento.

Debo señalar que cada reglamento fue sometido a consulta pública, como corresponde, para recibir las opiniones de las asociaciones de pacientes.

Por otra parte, ningún tratamiento que se esté financiando a través del Fondo de Auxilio Extraordinario del FONASA dejará de tener continuidad. Y eso es parte de lo que se ha garantizado. Incluso, en el caso de algunos tratamientos que no quedaron dentro de la Ley Ricarte Soto, la Directora del FONASA planteó en la discusión del Presupuesto los montos asignados para eso.

Sabemos desde la discusión del proyecto de ley que era imposible que el financiamiento de todos los tratamientos se incluyera en el pri-

mer decreto. Se planteó en forma muy transparente que la aplicación sería progresiva.

Además, en cuanto al caso de Ignacio Arrau, mencionado por mi colega, se trata de un paciente de isapre. Todos estamos tratando de ayudar para que esa entidad financie el tratamiento. Pero no le corresponde al Ministerio hacerlo, como sí sucede con los pacientes de FONASA.

Entonces, es importante entregar toda la información, para que no se preste a equívoco. No hay que enlodar un triunfo tan importante para el país como es la Ley Ricarte Soto y la posibilidad de costear este tipo de tratamientos, cuyo financiamiento hasta hace poco era impensado, privativo o imposible de abordar por cualquier familia en nuestro país.

Por último, quiero señalar que sí se cumple el compromiso respecto del monto de recursos. En la Partida se establecen los 60 mil millones que contempla la Ley Ricarte Soto para el próximo año, sumados a los 30 mil millones que corresponden al año en curso.

Hay que recordar que este es un fondo. Por lo tanto, de los 30 mil millones, el monto que no se utilice en lo que resta de 2015 queda resguardado. Y la diferencia que se establece entre los 60 mil millones y los 48 mil millones tiene que ver con un requisito que se estableció en la propia ley: debe resguardarse el 20 por ciento para dar garantía de continuidad del tratamiento a todas las personas que ingresan a la cobertura de protección financiera de la ley. En la mayoría de los casos hablamos de tratamientos que tienen que cubrirse de por vida.

Ese es el motivo por el cual aparecen 48 mil millones. Pero están resguardados los 60 mil millones del próximo año, los 30 mil millones de este año. Y no me cabe duda de que también los 100 mil millones en régimen, tal como lo contempla la ley que aprobamos.

Así que me parece que lo que corresponde es apoyar no solo con entusiasmo, sino también con bastante orgullo, una ley de este tipo, que hoy como país somos capaces de gestar y

de garantizar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, creo que es muy injusto el tratamiento de este tema. Porque Chile es un país totalmente privilegiado en el mundo entero.

La Ley Ricarte Soto va a contemplar cerca de 60 mil millones de pesos y va a ir incrementándose. Pero tiene un impacto solo sobre el 0,01 por ciento de la población.

Creo que muy pocos países en el mundo tienen una ley especial en ese ámbito y destinan esa cantidad de recursos. Y pienso que esas personas sí merecen esa cobertura. Tienen una suerte tipo Mercedes Benz. Ojalá todos los pacientes del planeta que padecen enfermedades de alto costo pudieran acceder a un instrumento que, además, tiene la posibilidad de ir progresando e incorporando otras patologías.

Donde debiéramos centrar nuestra atención es en el 99,99 por ciento restante, que tiene una carreta de bueyes en Chile: los más altos gastos del bolsillo del planeta; medicamentos carísimos; deben recurrir a monopolios de farmacias que son una vergüenza, que son ladrones de cuello y corbata, que se coluden. Porque es distinto coludirse en las industrias de los pollos y del papel confort que hacerlo para impedir que la gente acceda a los medicamentos.

Por lo tanto, felicito al Gobierno por esta iniciativa. Pero queda pendiente un desafío muy importante: cómo estableceremos gratuidad total. Porque las farmacias populares son medidas desesperadas. Yo, evidentemente, las apoyo en su sentido simbólico.

Pero lo que debemos hacer, como sucede en todos los países desarrollados, es entender que el medicamento es parte del derecho a la salud. El remedio, dentro del proceso de salud, representa el 18 por ciento del costo. Y si no hay medicamento, se pierde el 82 por ciento restante.

Hoy día consultorios y hospitales entregan solo el 50 por ciento de la receta que prescribe

el médico; el otro 50 por ciento hay que pagarlo del propio bolsillo.

Pero ¿a quién le compran los consultorios y los hospitales? A las mismas cadenas, 400 a mil por ciento más caro de lo que valen los remedios. Porque hoy día la CENABAST solo es responsable del 18 por ciento de los medicamentos de todos los servicios de salud y consultorios.

Es decir, aquí sí que tenemos un verdadero desastre.

Yo sé que se trata de un problema heredado. Pero este Gobierno deberá hacer importantes esfuerzos, primero, para fortalecer la CENABAST, que en las condiciones actuales no es capaz de comprar ni siquiera los medicamentos para los consultorios y hospitales, y menos de traspasarles ventas a los municipios.

Chile debería negociar como Estado con las grandes cadenas, como lo hacen Francia, España, Alemania, Italia; y asociarse con Perú, Bolivia, Argentina, Brasil, para negociar con estas transnacionales y obtener medicamentos más baratos.

Creo que aquí nos falta una política.

Pero en lo que se refiere a la Ley Ricarte Soto, pienso que no hay que tener pequeñez. Esta es una de las mejores políticas que se han implementado, tal vez única a nivel latinoamericano.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en esta materia a lo que aspiramos, ni más ni menos, es a que se cumpla la letra y el espíritu de la ley en homenaje a don Ricarte Soto.

¿Y por qué tenemos dudas? Porque siempre se dijo que el fondo para el año 2016 sería de 60 mil millones. Esos 60 mil millones están. Se les resta el 20 por ciento, por lo que ingresan al Fondo Nacional de Salud 48 mil millones de pesos. Y esos 48 mil millones están.

¿Qué es lo que no está? Existe este año un fondo solidario de medicamentos, por 16 mil 327 millones de pesos, que se dijo que iba a

incrementar la ley N° 20.850.

Esa plata no está.

Y tampoco está lo que no se gaste de los 30 mil millones del fondo de este año. Y entiendo que sea así, porque me imagino que esa será una cifra que solo se conocerá a fines de año, una vez que se haya cancelado todo lo que tenga que pagarse con cargo a ese fondo.

Pero lo que no está sumado es claramente el Fondo Solidario de Medicamentos, que nosotros siempre entendimos que era la base de la ley en homenaje a don Ricarte Soto.

Por lo tanto, lo que quisiéramos escuchar del Ejecutivo es por qué razón esos recursos, debiendo estar, no se encuentran.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, entiendo que la Ministra de Salud no ha podido concurrir. Pero se encuentra presente el Ministro de Hacienda.

El tema de los medicamentos en las farmacias municipales es clave. Lo ha dicho el Senador Girardi explícitamente: no hay Ley Ricarte Soto que dé abasto ni con 60 mil ni con 80 mil si no tenemos una política territorial. Hay más de 60 comunas en las que no hay una farmacia. Se requiere una política distinta y, particularmente, un poder de compra que ahorre dinero al Estado y que permita adquirir los medicamentos, y en especial los de enfermedades crónicas.

Señor Ministro, estamos hablando de una política de ahorro. No estamos pidiendo más plata, sino que ahorremos recursos fiscales para ahorrarle al Estado y favorecer a más familias a través de la compra masiva de medicamentos, distribuida a través de los municipios y las farmacias llamadas “municipales” o “populares”.

Ojalá el Ministro pudiera responder, señor Presidente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, ciertamente, la Ley Ricarte Soto y el Fondo de Medicamentos contribuirán de manera determinante a costear los medicamentos de muchas familias que carecen de los recursos para solventar ciertas enfermedades.

Pero, en verdad, también es importante hacer el punto que planteaba el Senador Girardi. Más allá de celebrar esta medida desesperada de la creación de la farmacia popular, que viene a rebajar el costo de los medicamentos, creo que aquí en algún minuto debemos iniciar una discusión, que no tiene que ver con el debate del Presupuesto probablemente, pero que dice relación con la regulación del mercado de los medicamentos.

No puede ser que en nuestro país exista libertad absoluta en el mercado de los medicamentos, que alcanzan altos costos. Ello obliga, finalmente, a que con recursos de todos los chilenos se vaya en ayuda de un grupo de familias. Y siempre queda gente fuera.

De hecho, hay casos muy complejos.

Recién conversaba respecto de que hay enfermedades que no quedaron en el primer decreto de la Ley Ricarte Soto, como era de esperarse.

¿Cuál es el problema cuando una patología no está contemplada en el decreto? Se dan dos situaciones. Si la persona que padece esa enfermedad pertenece a FONASA, podrá optar al Fondo de Medicamentos. Pero si está afiliada a una isapre y esta no financia el tratamiento, no tiene ninguna posibilidad de acceder a cobertura. Y en la práctica eso constituye un tremendo problema que nos obligará a ir actualizando los decretos con mayor continuidad para no tener que negar la posibilidad de financiamiento a algún tipo de medicamentos.

Señor Presidente, celebro la aprobación de este presupuesto. Creo que es importante: 66 mil millones es una cifra inicial muy buena.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la Asignación 410 del Ítem 03 del Subtítulo 24 del Fondo Nacional de Salud, “Aplicación Ley N° 20.850” (17 votos a favor, 6 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores De Urresti, Girardi, Harboe, Lagos, Montes, Moreira, Navarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Horvath.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, ¿se podría considerar mi abstención?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, los Senadores señora Von Baer y señores Larraín y Coloma han solicitado votación separada de la Glosa 02, aplicación de la Ley N° 19.378, Capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, Programa 02 Programa de Atención Primaria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, la Senadora Goic decía hace un momento que la discusión de Salud se ha centrado en los hospitales.

Efectivamente, ha sucedido eso porque aquí se prometieron hospitales cuya construcción no se está cumpliendo.

Pero, más allá de eso, creo que en un punto

ella tiene razón, porque la puerta de entrada de nuestro sistema de salud no son los hospitales, sino la atención primaria de salud. Y en ella nosotros tenemos un déficit histórico que se arrastra desde hace mucho tiempo.

El año pasado en la discusión de la Ley de Presupuestos nosotros, en último minuto, haciendo un reclamo transversal por lo bajo que era el per cápita de salud, logramos subirlo en 73 pesos. Y fue importante para la atención primaria de salud que el año pasado transversalmente se hubiese hecho fuerza para aumentar el per cápita que en ese minuto el Ejecutivo estaba ofreciendo.

Dada esa discusión, este año se formó una mesa tripartita para llegar a determinar cuál es el costo asistencial directo de la canasta de prestaciones que se entrega en la salud primaria.

Y se llegó a la conclusión, en un acuerdo firmado por el Ministerio de Salud, la Asociación Chilena de Municipalidades y la CONFUSAM, de que el per cápita de salud debiera ser de 6.100 pesos.

Y resulta que lo que hoy día nosotros estamos votando como per cápita de salud son 4.884 pesos. O sea, todavía existe una brecha bastante significativa.

Sé que hay que apretarse el cinturón. Pero creo que es importante plantear que tenemos un problema en la salud primaria. Y hay que hacer este punto porque, si no, pasa de largo y pareciera que nadie tuviese esta preocupación.

Se debe plantear la preocupación por el per cápita de salud, pues sigue siendo muy bajo y sigue existiendo un brecha muy importante entre lo que se necesita y lo que el Gobierno central les está entregando a los municipios para financiar la atención de la salud primaria. Producto de esto, la calidad de la atención depende de cuánta plata pueda poner el municipio encima, o sea, de si el municipio es rico o pobre. Al final, la atención primaria de salud termina siendo mucho mejor en los municipios que pueden poner financiamiento encima que

en los que no cuentan con los recursos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, este modelo de atención primaria, sobre la base de la administración de los alcaldes, ha fracasado.

¡Les seguimos poniendo a los alcaldes un montón de leyes sin financiamiento y, además, el gasto en salud!

Va a llegar un cuarto eje estructural, que es la reforma profunda a la salud. Espero que en el próximo Gobierno revisemos esta situación. ¡Es insostenible!

Yo no sé cuántos Senadores han estado a las cinco o seis de la mañana afuera de un consultorio. A veces, no dejan entrar a las personas y si se quedan afuera las asaltan. Esa es la realidad del 76 por ciento que se atiende en los consultorios.

Por tanto, el financiamiento de la salud municipal sigue vigente.

El 32 por ciento de los médicos de la atención primaria es extranjero. Y aún subsisten las trabas para que lleguen profesionales del exterior a atender a la gente, que se tiene que devolver, después de estar horas esperando, cuando no hay médicos, ya sea por licencias o por ausencias.

El mensaje para la Ministra está claro. En el ámbito municipal el modelo ha fracasado. ¡Los alcaldes no pueden administrar la salud!

Y tal como les hemos retirado la educación, llegará el momento de hacer lo mismo con la salud.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, se prometió en campaña un aumento sustantivo del per cápita para la atención primaria.

Esta es una materia que hay que abordar, como señalaba la Senadora Von Baer, con toda la franqueza del caso.

Las corporaciones de salud de los municipios de nuestro país aspiraban a un per cápita mayor, que permitiera complejizar la atención primaria, mejorar la resolutiveidad.

Lo que no se ha abordado -coincido con el Senador Navarro- es la necesidad de generar una revolución de la atención primaria, que implique bajar las cuatro especialidades básicas y que permita terminar con la costumbre de los pacientes de atochar las emergencias de los hospitales públicos.

Yo he estado a la una de la mañana en el Hospital Carlos Van Buren o en el Hospital Gustavo Fricke, donde las urgencias son prácticamente escenas de guerra, con los pacientes hospitalizados en sillas o en camillas en los pasillos.

Hay que hacerse cargo de ese tema.

¿Y cómo se resuelve?

Efectuando una reingeniería al sistema público de salud; potenciando la atención primaria; bajando las cuatro especialidades básicas. Esto fue parte de los acuerdos de la Comisión Investigadora de la Crisis Hospitalaria ya hace más de seis años. Y después de aquello no pasó nada.

Entonces, hago un llamado de atención al Gobierno. Si no incrementamos el per cápita y no hacemos una reingeniería para bajar las especialidades básicas, no mejoraremos los tiempos de respuesta, la resolutiveidad, y la gente seguirá muriendo esperando atención médica.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la Glosa 02, aplicación de ley N° 19.378, Capítulo 02, Programa 02 (14 votos a favor y 6 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Girardi, Harboe, Lagos, Montes, Navarro, Quintana, Tuma, Ignacio Walker, Patricio

Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García y Moreira.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Guillier.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, les ruego dirigirse a la página 24.

El Senador señor Chahuán solicitó votación separada para el Programa Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, en la Comisión de Desafíos del Futuro acordamos votar en contra de todos los ítems de los distintos ministerios mediante los cuales se destinaran fondos para investigación, ciencia y tecnología.

Yo les pido a los miembros de dicha Comisión cumplir la palabra empeñada. Ello, básicamente pensando en que tenemos una dificultad estructural.

Chile invierte 0,34 por ciento del PIB en ciencia, tecnología e innovación.

Cuando un país quiere dar un salto cualitativo y cuantitativo al desarrollo debe empezar a trabajar en la construcción de su futuro.

La Administración de la Presidenta Bachelet asumió un compromiso con las sociedades científicas de nuestra nación. Y acá se faltó a la palabra empeñada, pero no solo en cuanto a los fondos invertidos, sino además en lo concerniente a la institucionalidad.

Hemos solicitado avanzar en el establecimiento de un Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Hemos visto la creación de comisiones de ciencia y tecnología (hace poco tiempo, la de

Ciencia para el Desarrollo de Chile) que repiten lo acontecido con entes similares.

Entonces, la existencia de una nueva institucionalidad es absolutamente necesaria.

Brasil invierte en ciencia, tecnología e innovación 1 por ciento del PIB; los países de la OCDE, sobre 2,5 por ciento; Chile, 0,34 por ciento.

En consecuencia, necesitamos una nueva institucionalidad en dicho ámbito.

Por eso, desde la Comisión de Desafíos del Futuro hemos abogado por la creación de una nueva institucionalidad a través de un ministerio.

Además, señor Presidente, hemos pedido que los recursos contemplados para la CONICYT, tal como sucedió en la Cámara de Diputados, se rechacen igualmente acá, en el Senado.

De igual modo, hemos solicitado que CONICYT no pase desde el Ministerio de Economía al de Educación, pues de lo contrario, tal como lo señala hoy día el Premio Nacional de Ciencias Mario Hamuy, los científicos podrían quedar sin remuneraciones por tres meses.

Por lo mismo, hacemos un llamado de atención para que se rechacen los ítems de Ciencia y Tecnología e Innovación en todos los ministerios, al objeto de que haya una señal política potente hacia el Gobierno en el sentido de que se requiere invertir más en ciencia y establecer en nuestro país una nueva institucionalidad en la materia.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el Programa Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (17 votos a favor, 1 voto en contra, 7 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, La-

gos, Hernán Larraín, Montes, Navarro, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Prokurica.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro y Moreira.

No votó, por estar pareado, el señor Horvath.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Página 31.

Los Senadores señores Larraín y Coloma y señora Von Baer solicitaron votación separada para el Programa 02 Inversión Sectorial de Salud, que está en el Capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, voy a referirme a un problema muy central que afecta a muchas zonas de nuestro país.

Cuando empezó este Gobierno, en el caso de Linares (también está la situación de Curicó y Chillán) se había llamado a licitación del hospital de esa comuna por la vía de la concesión. El nuevo Régimen lo consideró inaceptable, y se suspendió la licitación.

Visitamos a la Ministra de Salud, doña Helia Molina, para preguntarle qué significaba eso. Y nos dijo: “No se preocupen. Esto va a implicar un retraso de pocos meses, porque el Gobierno tiene la plata y la decisión de construir con recursos públicos”.

Como a nosotros nos interesa un hospital público para Linares, se financie con fondos fiscales o vía concesión, no hicimos mayor cuestión.

Lamentablemente, hemos cometido un error. Porque pasa el tiempo, los recursos no llegan y los proyectos se atrasan. Y eso de que iba a haber un retraso de unos pocos meses está significando años de espera.

Aquello se debe, en su origen, a razones de carácter ideológico. Porque las concesiones de repente empezaron a aparecer como algo prohibido. Pero luego comenzamos a ver que, a consecuencia de las políticas del Gobierno, la economía se frenaba. A eso se sumó el contexto externo, que terminó por dejar a este Gobierno sin recursos.

Así, el cronograma de inversiones -como ya lo mencionamos- empezó a modificarse una y otra vez.

La falta de seriedad con que se está gobernando, entonces, ha terminado postergando los hospitales comprometidos para una cantidad importante de ciudadanos.

Esa es la realidad que nos afecta.

En definitiva, el presupuesto que se aprobó en la Cámara de Diputados y se pretende aprobar en el Senado para construcción hospitalaria solo va a permitir financiar, según los estudios, 3,19 por ciento del costo total de los hospitales que se supone va a dejar encaminados el Gobierno al final de su período.

Eso, estimados amigos y amigas del Senado, es inaceptable.

El Ministro de Hacienda es serio. Pero aquella forma de gobernar no es seria: es reflejo de improvisación, de negligencia, de desprolijidad. Y eso -creo yo- debemos marcarlo.

No se va a cumplir el cronograma de los hospitales prometidos en la campaña y comprometidos durante el Gobierno. Ello, por responsabilidad de la actual Administración, por una mala forma de gobernar, por una forma de gobernar improvisada.

Lo peor de todo es que al final se empezará a construir los hospitales, pero el compromiso de endeudamiento de nuestro país lo van a pagar los próximos gobiernos.

¡Mayor irresponsabilidad aún!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, de repente, cuando oigo al Senador Hernán Larraín dirigirle tantos epítetos al Gobierno y

gastar tanto tiempo en ellos, pienso que podríamos votar de una vez. Porque, a decir verdad, eso no es de consenso y no sé en qué ayuda.

Soy consciente de que constituye un tremendo desafío aspirar a que se inviertan 499 mil millones de pesos; podríamos hablar, con lo que se ha agregado, de poco menos de mil millones de dólares.

¡Es una cantidad tremenda!

A quienes no han visto las cifras debo decirles que en el Gobierno pasado a lo más que se llegó fue a 300 mil millones de pesos.

En otras palabras, esto es más de 50 por ciento superior a todo lo que la Administración anterior destinó a inversión en hospitales.

Está claro que la ejecución presupuestaria es más baja este año; es cierto. Pero, repito, en total la inversión es 50 por ciento más alta que la de todos los años del Gobierno precedente.

Me parece que este Programa hay que aprobarlo. No hacerlo sería una irresponsabilidad. La sola circunstancia de plantear votarlo aparte y cuestionarlo no refleja el real esfuerzo nacional que se está realizando.

¡Esto no se ha hecho nunca en la historia de Chile! ¡Nunca!

El problema está en la capacidad para llevarlo a cabo y en las condiciones, en la estructura de empresa y en el conjunto de institucionalidades que se requieren.

Ahora, quiero formularle un planteamiento al Gobierno.

Está aquí el Director de Presupuestos. No se encuentra en este momento el Ministro de Hacienda.

En todo caso, quiero decir -llegó el Ministro- que si no hay un esfuerzo serio para generar dispositivos de avance vamos a tener problemas nuevamente.

No es llegar y hacer esto. ¡Es muy difícil!

Yo conocí a la persona que estuvo a cargo este año: un geógrafo con muy buena disposición. ¡Pero no tenía experiencia en la materia!

Entonces, debemos poner al mejor equipo existente en nuestro país, con todos los instru-

mentos y dispositivos requeridos.

Durante el Gobierno pasado, ¡en el puro diseño de un proyecto se demoraron cuatro años y gastaron 4 mil millones de pesos...!

¡No se pueden diseñar proyectos a ese costo!

Además, ¡ese diseño quedó mal hecho...!

O sea, uno piensa que se deben tener las capacidades necesarias para llevar adelante los proyectos.

Ahora, si bien me enorgullece que este Gobierno se haya propuesto lo que nos plantea, sé que el trabajo es muy exigente. Pero lo consistente es tener las capacidades indispensables para avanzar y no esperar que las cosas surjan solas.

Insisto en que todos los recursos los decide el Ejecutivo. No están casados -al menos legalmente- con ninguno de los proyectos. El Ejecutivo verá cómo los distribuye, de acuerdo a los avances de las distintas obras. Ello no queda predefinido por el mero hecho de estar en una lista de hospitales: va a depender del avance existente. Lo importante es ejecutar.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Yo voy a votar a favor, señor Presidente. Y voy a votar a favor porque comprendo el esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista de la Administración.

Cuando comenzó la labor de la Subcomisión Mixta de Presupuestos, algunos hospitales de las regiones estaban en cero. Y tres recintos emblemáticos de la Región de Valparaíso se hallaban en riesgo.

Ahora bien, uno podrá tener diferencias respecto de cómo se financian los establecimientos. Pero quiero decir que sí ha habido un esfuerzo del Ministerio a lo menos por satisfacer las expectativas ciudadanas.

Ello, a lo mejor no como nos gustaría ni en los tiempos que uno quisiera. Pero por lo menos pasamos de 200 millones a 10 mil 100 mi-

llones de pesos para el próximo año en el caso del Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, y de cero a 1.350 millones en el del Hospital San José, de Casablanca.

Para ello ejerció una influencia muy importante el movimiento social que se congregó en torno a los respectivos hospitales. En Quillota, 4 mil personas desfilando por las calles; lo mismo en Casablanca; lo propio en San Antonio. Y los alcaldes, sumados con todo.

En consecuencia, hay que señalar que el Gobierno hizo un gesto en términos de subir la vara y poner recursos.

Por cierto, nadie puede votar en contra de esos hospitales y del esfuerzo realizado por el Gobierno para proveer los recursos.

Nos habría gustado que hubiese sido en tiempos más acotados. ¡Por supuesto!

No sabemos cuándo se terminará de construir el Hospital Claudio Vicuña. Seguramente, en el año 2019.

Queda en vilo la segunda etapa del Hospital Gustavo Fricke, que esperamos se logre.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, la posibilidad de tener un fondo a los efectos de complementar los recursos para contar con hospitales es muy importante.

Algunos dicen que se trata de un problema de gestión.

Es cierto: ha habido problemas de gestión. Pero es muy distinto ejecutar 30 por ciento de un presupuesto de más de mil millones de dólares que, como lo hizo el Gobierno del Presidente Piñera, ejecutar el mismo 30 por ciento, pero de 300 millones.

A decir verdad, la gestión en la Administración anterior era malita.

De hecho, cuando uno escucha las críticas que hacen los actuales parlamentarios de Derecha recuerda que nada dijeron cuando el Presidente Piñera prometió sesenta y nueve hospitales y solo construyó ¡nueve hospitales de emergencia!

Información oficial y chequeada.

Aquí hay un gran desafío, tremendamente ambicioso. Espero que se pueda enfrentar con éxito: confío en ello.

Agradezco la flexibilidad gubernativa para aumentar los recursos, pues eso permitirá asegurar el inicio de la construcción de los Hospitales de Ñuble y de Lebu antes de que termine esta Administración, y dejar los Hospitales de Nacimiento y de Santa Bárbara en etapa de diseño.

Es un avance importante.

¿Se requiere más? Sí.

Hoy día están los recursos.

Sin embargo lo más relevante es que para que se pueda cumplir se requiere instalar un dispositivo especial y tener especialistas (arquitectos, constructores e ingenieros) en el Ministerio del ramo y en los diferentes servicios de salud.

Lo que no puede ocurrir es que autoridades de Gobierno y el Parlamento hayamos hecho un tremendo esfuerzo económico para que después, por un problema de gestión, no puedan concretarse los proyectos.

Por eso, le pido oficialmente al Ministerio de Hacienda estudiar la posibilidad de instalar un equipo especial de ingenieros y arquitectos para que supervigile que los proyectos se lleven adelante.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, la intervención del Senador Montes me deja muy preocupado.

En lo personal, debo aclarar que voto a favor en el entendido de que con los recursos previstos se cumple la promesa en el sentido de que los Hospitales de Carahue, de Pitrufquén y de Cunco serán terminados e inaugurados durante la Administración de la Presidenta Bachelet y de que los Hospitales de Lonquimay, de Padre Las Casas, de Angol y de Villarrica van a quedar en construcción.

Ahora, señor Presidente, no me parece ad-

misible que hayamos estado más de un mes discutiendo la Partida del Ministerio de Salud, en la que un punto neurálgico del debate fueron los hospitales que están y los que no están, para que ahora salgan con que este es un presupuesto general y que no hay compromiso con ningún proyecto en particular.

¡Eso no es serio! ¡Y protesto ante las declaraciones del Senador Montes, porque yo voto a favor de los recursos de inversión en el entendido de que los compromisos hechos en torno a los hospitales que individualicé se van a cumplir!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, creo que lo logrado en términos de cronograma de inversiones para infraestructura hospitalaria tras la discusión del presupuesto de Salud es bastante más realista con relación a lo que efectivamente se puede conseguir.

Pienso que eso ha sido un aporte de verdad, pues probablemente el compromiso inicial era demasiado ambicioso, no solo en monto de recursos, sino también en capacidad de gestión.

Yo quiero mostrar aquí la otra cara.

Cuando se plantea la preocupación por los recursos que quedan comprometidos de esta gestión para la próxima casi en forma -entre comillas- irresponsable, uno dice: “Los hospitales no son para un gobierno: del símbolo A o del símbolo B, del color A o del color B. Los hospitales son para los ciudadanos, para las personas, en el territorio. Y para eso los recursos de inversión están dispuestos en el Ministerio de Salud y en los presupuestos regionales”.

Yo soy de una Región afortunada. Se están construyendo tres hospitales: en Porvenir, en Puerto Natales, en Puerto Williams. Los tres fueron parte de un convenio de programación del Gobierno anterior de la Presidenta Michelle Bachelet.

Durante la Administración del Presidente Sebastián Piñera no se avanzó prácticamente

nada. Solo en el caso de Puerto Natales se iniciaron obras. Se puso en cuestión la construcción del hospital en Puerto Williams; ello, con lo difícil que es llegar a ese punto estratégico y garantizar salud pública a la población en un lugar tan aislado.

Hoy día puedo decir que en Porvenir llevamos 32 por ciento de avance; en Puerto Natales, 55 por ciento, y en Puerto Williams, 92 por ciento.

Debo puntualizar que aquello se ha logrado gracias al apoyo del Ministerio de Obras Públicas.

Quiero, pues, sugerirles al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Salud que eso sea una práctica a considerar. La referida Secretaría de Estado tiene equipos que pueden reforzar las capacidades en términos de construcción e inspección de obras, de las que no necesariamente dispone el Ministerio de Salud.

Lo que deseo decir, señor Presidente, es que para mostrar hoy día aquel buen resultado pasaron seis a siete años; en algunos proyectos, ocho años.

Ahora, debo reiterar que acá lo importante es que estamos ante un cronograma que garantiza el inicio de las obras de todos los hospitales comprometidos, en algunos casos a mayor tiempo, dependiendo de la complejidad de los establecimientos.

Por último, lo que se va a hacer es responder a las necesidades y a las esperanzas de las personas que se atienden en ese tipo de recintos.

Esperamos que durante este Gobierno se avance en lo planificado y que en las próximas Administraciones se dé continuidad a las obras comprometidas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Seré muy breve, señor Presidente, porque otros compañeros también quieren intervenir.

Yo solo quiero hacer un punto.

Como decía la Senadora Goic, los hospi-

tales no son del gobierno. El gobierno puede comprometerse, puede tratar de poner los recursos. Pero al final del día lo que importa es que aquellos se construyan.

En consecuencia, le digo a la Oposición, o a quienes quieren votar que no -y entiendo la razón por la cual lo hacen, aunque no la comparto-, que yo sería mucho más enfático en exigirle al Gobierno poner un equipo 24/7 detrás de los proyectos principales de inversión en salud.

¡Si lo que sucedió, con la concurrencia inicial de mi Gobierno, es que no fuimos capis de mantener el desafío! ¡No puedo pedirle a una Administración acostumbrada a levantar cuatro hospitales en cuatro años llevar a cabo veinte en el mismo período! Tengo que hacerme cargo de ello.

Creo que se dan hoy día los recursos y las condiciones.

Entonces, más que dirigirme a mis colegas con relación a la forma como van a votar, le hago presente al Gobierno -y se lo dije al Ministro de Hacienda actual y al anterior, y a las dos Ministras de Salud y los dos Ministros de la SEGPRES que se han desempeñado hasta ahora- que tiene que haber un cambio cualitativo en la forma de encarar la situación. No podemos invertir en la misma forma. Podremos contar con los recursos, pero vamos a fracasar si no tenemos la capacidad necesaria. Y el año que viene, cuando estemos discutiendo el Presupuesto, tal vez los que están al frente van a poder afirmar: “¡Les dijimos!”.

En consecuencia, le pido al Gobierno que deje ayudar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, al Senador señor Montes le gusta hacer una caricatura de nuestros planteamientos, lo que a veces a uno realmente no le agrada.

En cuanto a su referencia a mi Honorable colega Larraín respecto de los epítetos, suscri-

bo cien por ciento lo que expresa este último. Es muy doloroso para la gente de Linares, de Chillán, de Curicó, que licitaciones de hospitales ¡comprometidas! se hayan dejado sin efecto por razones ideológicas; que se planteara -a estas alturas, en una forma muy equivocada- que se iban a emplear recursos propios. ¡Hoy día, más allá de lo que se diga, lo cierto es que se trata de sitios baldíos, y solo en mucho tiempo más será posible construir!

Entonces, lo mínimo es disponer de este espacio para reclamar.

¡En Curicó, INACAP compró el terreno que se encuentra al lado del contemplado para el hospital y levantó una construcción que se puede ver bien aspectada!

Más allá de cualquier caricatura, esto es muy complejo. Es muy difícil explicarle a la gente que la postergación continúa. El hospital de dicha ciudad se destruyó con motivo del terremoto. Lamentablemente, el Ministerio no contaba con planos en ese momento y fue preciso hacer todo de nuevo. Se compró el terreno, se concesionó -en Linares y Chillán es lo mismo- y, cuando el escenario era el de dar el visto bueno, quedó todo sin efecto otra vez. Y ello, señor Presidente, es duro.

Eso es lo que estamos viendo a través de la inversión.

Adicionalmente, se ha argumentado con la ejecución presupuestaria correspondiente al Presidente Piñera. Dejo constancia de ella: en 2010, 56 por ciento, a esta misma altura; en 2011, 30 por ciento; en 2012, 32,4 por ciento, y en 2013, 49,8 por ciento. ¡Todas las cifras son hartas más altas que el 20,32 del Gobierno actual!

El Senador señor Montes me dice que las cifras son otras. En el año en curso se han ejecutado 107 mil millones de pesos, en tanto que en 2010, hace cinco años, fueron 106 mil millones, con un Presupuesto mucho más bajo.

Entonces, no confundamos a las personas ni nos confundamos nosotros mismos. ¡Ha habido una mala ejecución, y eso es parte de los

problemas que enfrentamos! Lo que estamos buscando es cambiar el eje, la forma de hacer las cosas, sin seguir confiando en un sistema que, por desgracia, no ha resultado.

¡Y aquí la impresión es que se trata de meter más lucas, no más!

Es preciso hacer las cosas en forma distinta. Varios tienen razón: los hospitales son proyectos de largo plazo, no de corto plazo.

El señor MOREIRA.— ¡Gestión!

El señor COLOMA.— Pero faltan una gestión, una visión, un compromiso. ¡Y eso es lo que uno legítimamente reclama en el Congreso!

Por eso, las cosas pueden seguir igual.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, hemos llamado tres veces a licitación del hospital de Florida. Ahí no alcanza la plata.

Se va a construir el hospital de Penco Lirquén. Hoy día tiene dos mil quinientos metros cuadrados. ¡Va a pasar a veinticinco mil metros cuadrados, con la misma dotación de médicos, enfermeras, personal, matronas!

Claramente, no basta con levantar la infraestructura. ¡Es preciso considerar especialistas, para que operen!

En el hospital Higuera, tercera etapa, la cifra es de 5 mil millones de pesos. Se va a conversar con el Gobierno Regional.

Es algo que abordamos con Hacienda.

No hay ningún Ministro sectorial en este debate. No se halla presente la titular de Salud.

El señor CHAHUÁN.— También lo dijimos.

El señor NAVARRO.— Uno dirá que con el Ministro Valdés y el Ministro Eyzaguirre es suficiente. Son dos Ministros de Hacienda muy capaces. Pero en la Cámara de Diputados estaban todos los sectoriales.

A mi juicio, el Senado cede mucho poder y es muy condescendiente, pues a uno le gustaría hallarse ante los Secretarios de Estado con quienes se va a ejecutar el Presupuesto durante

el año. Porque no estarán ni el titular de Hacienda ni el Ministro Eyzaguirre: nos encontraremos con los Ministros sectoriales. ¡Y no están!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En todo caso, no podemos obligarlos a estar presentes.

Puede intervenir la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, voto a favor, representando a la gente de la circunscripción Valparaíso Cordillera, en el entendido de que todos abrigamos la ilusión de que realmente se concreten los hospitales de Marga Marga y Biprovincial Quillota-Petorca -por mi parte, agregó: “Ver para creer”- y la maqueta que la nueva Ministra de Salud, junto al Ministro de Obras Públicas, nos mostró en la plaza de Quillota un sábado en la mañana, con llovizna, en mayo recién pasado. Todos quedamos muy ilusionados de que ello se concretaría en nuestra provincia y para nuestra Región.

Así que me pronuncio con esa expectativa, sabiendo que los recursos que entrega Salud no bastan para materializar la totalidad de los proyectos que esperamos para la Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, nos encontramos ante una dificultad: una ley de Presupuestos donde se contemplan recursos claramente insuficientes. El hospital de Chillán cuesta 160 mil millones de pesos, y estamos votando 4 mil millones, con la promesa de que en 2017 se contará con 4 mil millones, y en 2018, con 20 mil millones. Esa es la situación con la que uno se enfrenta.

Y nada sobre gestión. Porque se ponen recursos -en 2016, en 2017, en 2018-, pero no hay ningún cronograma sobre licitaciones, etapas o inicio de construcción. ¡Nada!

Constituye una especie de ilusión de que ahora, con los recursos puestos a disposición, la gestión va a mejorar, en circunstancias de que el 24 de noviembre del año recién pasado, en la discusión, nos decían: “La construcción se iniciará en 2015”. Lo creímos y nos alegramos, y dijimos “Vamos a tener un avance”. Y claramente fue un fracaso.

Por lo tanto, no basta votar solo recursos si no hay un compromiso de gestión. Y en el debate que hemos llevado a cabo en la mañana y en la tarde no hemos escuchado una sola palabra de cómo vamos a mejorarla, de cómo haremos posible que, con recursos insuficientes, verdaderamente se avance en una infraestructura hospitalaria que el día de mañana ojalá también tenga médicos y profesionales y pueda atender a la gente como es debido.

¡Todos queremos hospitales! ¡Todos anhelamos que se construyan! Pero la realidad indica que la gestión no se concreta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, quizás mi intervención va a ser atípica en un parlamento del oficialismo, pero coincido en que no solo es un problema de recursos. Cuando los hay, muchas veces la gestión no es buena.

En el año 2012 se adjudicó la obra del hospital de Pitrufuén. Iba lento. Tenía que haberse entregado en marzo de 2014, cuando registraba solo un 30 por ciento de avance. En agosto de ese año, con 500 trabajadores, avanzando en razón de un 3, un 4, un 5 por ciento mensual, se dio por terminado el contrato con la empresa. Hoy día tenemos un elefante blanco que lleva más de un año paralizado.

El costo original ascendió a 14 mil millones de pesos. La obra llevaba 6 mil millones en construcción y quedaban 8 mil millones de inversión. Terminar hoy día el hospital está costando 20 mil millones. Pero aun cuando se asignaran los recursos, desconfío de que tengamos capacidad de gestión para concluirlo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, escuchando el debate, estimo que sería bueno que hiciéramos una declaración formal frente a la gente. No vaya a creer esta que por aprobar recursos en el Presupuesto solucionaremos el problema de la salud.

Es preciso ser consciente de que la construcción de un hospital demora cinco, seis o siete años. Por eso es que la comparación que hacía el Honorable señor Coloma con la sede de INACAP en Curicó no tiene nada que ver. Un edificio se construye en un año y medio o dos años.

El hospital regional de Talca, que se financió, todavía está en marcha blanca. Y fue iniciado en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, se continuó en el del Presidente Piñera y se terminó en el actual. Pueden existir cuestiones de detalles, mas estoy llegando a lo que no se concilia con la afirmación de que el edificio de INACAP se levantó en dos años: no es un hospital.

No cabe venderles ilusiones a las personas. La política, muchas veces, es desprestigiada por eso. Tenemos que ser realistas con la capacidad de respuesta del país para contar con más metros cuadrados de hospitales.

Lo que la gente está pidiendo es la posibilidad de acceder a dichos establecimientos y recibir atención en las listas de espera AUGE o no AUGE. Ahí es donde hay que poner mucho más esfuerzo; muchos más recursos; mucha más decisión; mucha más gestión, seguramente.

Y es preciso hacer lo otro, por supuesto. Pero no es lo determinante para lo que a ella le interesa actualmente.

Hoy tenemos que preocuparnos de la necesidad que planteo.

Conviene que se sepa, al aprobarse el Presupuesto, que no vamos a entregar hospitales mañana ni pasado mañana.

Y si este Gobierno u otro enfrentan en el futuro una crisis económica, a lo mejor no se podrá cumplir.

El señor MONTES.— ¡Así es!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Hay que ser bien claro. Porque, en la vida, sobre todo en la política, se le tiene que dar confianza a la gente para que a uno le crea.

De esto es lo que quiero dejar constancia.

Me alegra que se hayan aprobado más recursos para construir hospitales y que muchos de los Senadores que han intervenido lo consideren muy positivo y lo agradezcan.

Ojalá que estos establecimientos estén contruidos en el plazo que corresponda y que corriamos, con el sistema de salud de que disponemos, el acceso real de las personas a la salud. Ellas están pidiendo eso.

Necesitamos más médicos; más especialistas; un sistema de salud que no subevalúe las prestaciones en los hospitales públicos, lo que origina la deuda en salud, etcétera.

Tenemos que hacer una revisión.

¿Qué nos está pasando con Salud? Que no se trata solo de más metros cuadrados de hospitales.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el Programa 02 Inversión Sectorial de Salud, por 23 votos contra 3 y una abstención, quedando despachada la Partida 16 Ministerio de Salud.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Chahuán, De Urresti, Espina, García, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von

Baer y los señores Coloma y Hernán Larraín.

Se abstuvo el señor Pérez Varela.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, una de nuestras opciones es entrar ahora en Educación. Desde mi perspectiva, al menos, con las indicaciones existentes y por el debate que se requiere, es complementemente imposible despachar la materia de aquí a las 24, que es la hora de término de la sesión.

Sugiero pasar a Tesoro Público, donde existe una indicación, y tratar de abordar el máximo posible, para ojalá mañana ocuparnos en Educación y alguna otra cosa.

Me parece que esta es una forma más útil de aprovechar el tiempo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Hay acuerdo al respecto?

La señora ALLENDE.— ¡No!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No hay acuerdo.

Corresponde tratar la Partida Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los tiempos son los mismos que en los demás casos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Cabe recordar que tiene siete minutos la Unión Demócrata Independiente, seis la Democracia Cristiana, cinco el Partido por la Democracia, cinco Renovación Nacional, cinco el Partido Socialista, tres Independientes y uno el Movimiento Amplio Social.

En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, varios aspectos son relevantes en Educación, pero voy a ir directo a la gratuidad, porque me parece que es el que más discusión ha generado.

La promesa de la Presidenta Bachelet fue

llegar con esa política, durante su Gobierno, al 70 por ciento más vulnerable.

El 21 de mayo recién pasado anunció que en 2016 se iba a alcanzar al 50 por ciento.

Y hoy día nos encontramos con que en la Ley de Presupuestos ello no se logrará. La explicación es que no hay suficientes fondos, por lo que se tiene que avanzar de manera gradual.

La Ministra, de hecho, dijo: “Es preciso focalizar esta política pública”. Le contesté: “Ministra, probablemente no se va a encontrar con alguien de centro derecha que no esté de acuerdo con eso. La pregunta es cómo hacerlo”.

Porque siempre se entiende que se requiere un parámetro justo para tal efecto. Y cuando uno revisa los parámetros de esta “focalización”, se encuentra con que no es real, sino que constituye una discriminación.

Esta última es profundamente arbitraria. De hecho, es injusta. ¿Por qué? Porque la repartición de los fondos -y, por lo tanto, de la ayuda a los estudiantes- presenta tal característica.

Vamos al ejemplo de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales.

En muchas regiones no va a haber ningún cupo de gratuidad para ellos. Ese es el caso, por ejemplo, de la Región de los Ríos, a la cual represento, para el año 2016. Ninguno.

¿Y por qué? Porque las instituciones fueron elegidas de manera arbitraria. Y se decidió no darles el beneficio a los estudiantes, sino proceder a través de ellas.

Uno podría haber pensado: “Entonces, arreglemos la diferencia entre los alumnos de centros de formación técnica e institutos profesionales -hablamos tanto de la formación técnica- y los de universidades”.

Porque la desigualdad es muy fuerte. Hoy día, una beca para un estudiante de un centro de formación técnica -escuchen bien mis Honorables colegas- asciende solo a 600 mil pesos. Y la brecha con el arancel real es de 600 mil, hasta un millón 200 mil...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Su

Señoría cuenta con todo el tiempo de la bancada?

La señora VON BAER.— Con el de la UDI.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede continuar.

La señora VON BAER.— Entonces, ¿qué tenemos? Que la disparidad es sumamente acentuada. Por lo tanto, cabía pensar en elevar la beca.

Lo que ha hecho el Gobierno, después de bastante presión transversal, es incrementarla en cien mil pesos, sobre la base de un cierto criterio, de tal manera que finalmente las instituciones expusieron el fin de semana pasado, tal como lo predijimos, que no van a firmar un cheque en blanco con el Ministerio de Educación.

La mayoría de estos jóvenes, en consecuencia, no se verán favorecidos con el aumento de cien mil pesos.

Raya para la suma: con la política de gratuidad impulsada por el Gobierno de la Presidenta Bachelet, subirá de ocho a trece la diferencia entre los estudiantes de centros de formación técnica y los estudiantes universitarios, respecto al financiamiento de su educación superior. En la actualidad es de uno a ocho.

Tanto hablamos de los centros de formación técnica, de su importancia, y resulta que vamos a beneficiar aún más a los estudiantes de las universidades.

Pero no solamente hay discriminación hacia los estudiantes más necesitados que están en la formación técnico-profesional, sino que, adicionalmente, existe una discriminación, que de verdad no se entiende, entre las instituciones de educación superior. Y quiero explicar por qué.

Fijese, señor Presidente, que hay instituciones que entran a la gratuidad solo porque están dentro del “club” del CRUCH, de las universidades tradicionales. Y resulta que a las otras, que son las privadas, se les dice: “A ustedes les vamos a pedir ciertos requisitos que no les vamos a exigir a las del CRUCH”.

Uno podría decir: “Bueno, se va a hacer una focalización por calidad”. Y la manera de medir calidad en nuestro sistema de educación superior es la acreditación. Pero resulta que de las universidades del CRUCH, que tendrán gratuidad -y, por tanto, les estamos diciendo a los estudiantes que vayan a estudiar en ellas-, cuatro tienen tres años de acreditación. Y ocurre que, según los criterios de elegibilidad, a las universidades privadas se les piden cuatro años de acreditación.

Cabe hacer constar que la Ministra de Educación afirmó en el debate de la Subcomisión Especial Mixta que entre los tres y los cuatro años está realmente el salto de calidad.

Por lo tanto, aquí les estamos diciendo a los estudiantes que vayan a esas instituciones porque ahí está la gratuidad, pero resulta que solo tienen tres años de acreditación.

Ojo, que dentro de esas cuatro universidades hay tres estatales. Y les estamos diciendo a los estudiantes “Matricúlense en ellas”.

¿Calidad? Esa es la pregunta.

Segunda cosa que se pide: “No contar con la participación, en calidad de miembros, asociados o beneficiarios de la respectiva corporación o fundación (...) de personas jurídicas de derecho privado que no estén constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro”.

O sea, todos tienen...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Concluyeron los siete minutos de su bancada, señora Senadora.

El señor CHAHUÁN.— Renovación Nacional le presta tiempo.

El señor MONTES.— ¿No quedamos en que eso no se podía hacer?

El señor PROKURICA.— ¡Aquí no se quiere dialogar!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Cuánto tiempo le ceden?

El señor PROKURICA.— Todo el que nos quede.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Muy bien.

Puede continuar, señora Senadora. Tiene hasta cinco minutos más.

La señora VON BAER.— Le agradezco el gesto a Renovación Nacional, señora Presidenta.

Se dice que las universidades no pueden estar asociadas con instituciones con fines de lucro. Resulta que dentro de los planteles estatales la Universidad de La Frontera, la Universidad de Valparaíso, la Universidad de Atacama y la Universidad de Tarapacá tienen asociados CFT con fines de lucro.

Por lo tanto, las universidades estatales no cumplen con el segundo criterio que el Gobierno les está pidiendo a las universidades privadas: están relacionadas con instituciones con fines de lucro, y quiero que eso quede en Actas, señora Presidenta.

Último punto. Se dice que para que las instituciones accedan a la gratuidad tiene que “Constar en sus estatutos registrados ante el Ministerio de Educación (...) el derecho a la participación de al menos un representante de los estamentos estudiantil o personal no académico, sea con derecho a voz o a voto”.

Resulta, señora Presidenta, que revisé los decretos de las universidades estatales que están depositados en el Ministerio de Educación. Y encontré por lo menos tres universidades estatales en cuyos estatutos no se contempla la participación con voz o con voto, ni de estudiantes ni tampoco de no académicos.

Entonces, que me expliquen por qué las otras instituciones tienen que cumplir con ese criterio si la Universidad de Valparaíso, la Universidad de Tarapacá y la Universidad de Magallanes no cumplen con él. Y estas son universidades estatales.

Que me explique el Ministro -por su intermedio, señor Presidente- cómo pueden decir que esto no es una discriminación absolutamente arbitraria. ¿Y a quién afecta finalmente? No a las instituciones, ni a la Ministra de Educación, ni tampoco al Ministro de Hacienda: afecta a los estudiantes de niveles socioeconó-

micos bajos, a los que la Presidenta dijo que iba a ayudar, del 50 por ciento más vulnerable, que están en institutos técnico-profesionales y en instituciones que podrían entrar a la gratuidad si la discriminación no fuera arbitraria. Porque aquí las que menos cumplen son las universidades estatales.

Les estamos diciendo a los estudiantes: “Vayan para allá”, en circunstancias de que se trata de planteles con tres años de acreditación, que no cumplen con la participación y que tienen, adicionalmente, asociados a ellos instituciones con fines de lucro.

Por lo tanto, señor Presidente, realmente aquí exijo una explicación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, solamente deseo reiterar la importancia de la Glosa 04, que se refiere a las becas. Porque yo quiero recordar que hoy día hay 640 mil alumnos y alumnas que reciben becas y/o créditos, de un millón 150 mil alumnos que están en la educación superior. Eran 240 mil hace 25 años, cuando recuperamos la democracia. Por lo tanto, hemos transitado un camino durante 10, 15, 20 años en que hemos ido creando un sistema de ayudas estudiantiles -así se llama-, sobre la base de un sistema de becas y de créditos.

Ciertamente, hoy día los créditos, por las modificaciones que introdujimos hace dos o tres años, son absolutamente razonables, abordables; se pagan en la medida en que uno tenga trabajo; no pueden exceder el 10 por ciento del ingreso; tienen tasas de interés de 2 por ciento. En fin, hay una serie de ventajas. Y, por lo tanto, los créditos han ido complementando lo que obtienen muchos estudiantes por concepto de becas. Por eso decía “becas y/o créditos”. Son 640 mil los alumnos que reciben ese beneficio.

El programa de becas -está en la Glosa 04-

contempla las becas Bicentenario -estamos hablando de unos 34 mil millones de pesos para los alumnos del CRUCH-, las becas Juan Gómez Millas -estamos hablando de 56 mil millones de pesos, básicamente para las universidades privadas que no son del CRUCH y para algunas que lo son-, y la Beca Nuevo Milenio, que consiste en 102 mil millones de pesos que se destinan íntegramente a los alumnos de centros de formación técnica e institutos profesionales.

Yo quiero resaltar este punto, porque hace diez días todos los parlamentarios de la Democracia Cristiana -por supuesto, no fuimos los únicos- hicimos una declaración pública con los jefes de bancadas, con Carolina Goic, con Ricardo Rincón, con los tres miembros de la Comisión de Educación, con Yasna Provoste, con Mario Venegas, llamando al Gobierno a extender algún tipo de beneficio a los CFT e IP, ya que estaban básicamente excluidos de la Glosa 05, que se refiere principalmente, como sabemos, a los alumnos vulnerables del Consejo de Rectores, más dos o tres universidades y uno que otro CFT e IP.

Entonces, obtuvimos el compromiso por parte del Gobierno de subir esa beca de 600 mil pesos a 700 mil pesos. Obviamente, no es una panacea, no es una tremenda cosa, pero para los 130 mil alumnos y alumnas potencialmente beneficiarios de esa beca evidentemente es un progreso.

Quiero reconocer que, como se advierte al leer la página 038 de la Partida, evidentemente se han simplificado los requisitos. Ya no se va a exigir un convenio, lo que era muy complicado por una serie de aspectos, sino simplemente que la institución pertinente manifieste por escrito, antes del 22 de diciembre, la voluntad de transformarse en persona jurídica sin fines de lucro. Y se adoptó el índice nominal de remuneraciones, que es 5,9 por ciento.

Por lo tanto, espero que los CFT e IP, mediante la manifestación por escrito aludida,

puedan acogerse a este beneficio, que va a significar 100 mil pesos más para cada uno de los 130 mil alumnos potencialmente beneficiarios.

En consecuencia, quiero instar al Ministerio de Hacienda a hacer todo lo posible para que la glosa 04 Beca Nuevo Milenio funcione de manera excelente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, seré muy breve.

Respecto de la gratuidad, quiero señalar que en Renovación Nacional somos partidarios de que vaya orientada a los alumnos más vulnerables. ¡Por supuesto que estamos a favor de eso!

Sin embargo, la forma en que se implementa esta nueva política pública, como se ha dicho, es discriminatoria. Y es una discriminación absolutamente arbitraria, porque no van a entrar los más vulnerables, sino solo algunos, y porque otros, siendo más vulnerables que muchos de los favorecidos, no van a obtener la gratuidad simplemente porque han elegido -o han debido elegir- una institución de educación superior que no está dentro del listado que ha resuelto el Gobierno.

Y eso no puede ser.

Respecto de la JUNJI, llamo la atención sobre lo siguiente. Al mes de septiembre, el Programa Iniciativas de Inversión, un proyecto emblemático de la Presidenta de la República consistente en la construcción de salas cunas y jardines infantiles para permitir que miles de mujeres vayan tranquilas a sus trabajos y tengan con quién dejar a sus niños, seguras de que estarán recibiendo una atención profesional, se había cumplido en menos del 5 por ciento.

Para el próximo año nuevamente hay importantísimos recursos, pero una vez más, tal como lo dijimos en salud: si no se refuerzan los equipos de inversión no se van a materializar y no podremos tener las salas cunas y los jardines infantiles que se han prometido.

Finalmente, he pedido votación separada en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

del Bono manipuladoras de alimentos, porque a pesar de que...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Desgraciadamente, no hay más tiempo, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, durante el año 2014, en una discusión como la que nos ocupa, con un Gobierno que impulsaba una reforma educacional, se nos repitió hasta la saciedad, hasta el cansancio la frase -y seguramente la gente que nos está viendo a esta hora se debe acordar-: “Se van a cerrar colegios”. Muchos parlamentarios y parlamentarias de las bancas de enfrente lo repetían matiné, vermut y noche, a toda hora, en todas las radios, en todos los canales de televisión, en todos lados.

¿Y qué pasó? ¡Nada! No se cerró ningún colegio.

¿Qué ocurrió? Casi 800 colegios se transformaron en gratuitos para el 2016, a pesar de esta ley que iba a ser tan mala.

Y hoy día tenemos, hablando en serio, 200 mil alumnos que para el próximo año van a dejar de copagar. El Estado se hará cargo de poner esa parte.

En consecuencia, más de 300 mil jóvenes en la educación superior -a los 200 mil de las universidades deben sumarse los estudiantes de los centros de formación técnica e institutos profesionales- recibirán algún grado de beneficio. Por supuesto, 200 mil tendrán gratuidad para el 2016, que es lo comprometido.

Entiendo que cerca de 100 mil a 130 mil niños de séptimo año han recibido ya un computador muy moderno, en ceremonias a las que han asistido incluso muchos Senadores de las bancas de enfrente, porque son instancias de verdad muy importantes. Y a cualquiera que le interese la educación pública, le gusta participar, como he visto que han hecho algunos parlamentarios en mi Región.

Decenas de miles de jóvenes están en el programa PACE, de acompañamiento para el

acceso a la educación.

Entonces, señor Presidente, estamos impulsando una reforma de verdad. Y lo que en este Presupuesto va a ver la luz es justamente la continuidad de aquello y su profundización...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Estamos justos con los tiempos. Lo lamento, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, sin lugar a dudas vamos a tener en educación la gran reforma que se comprometió en el Programa y que hemos impulsado: 200 mil jóvenes van a estudiar gratuitamente.

Varios Senadores señalaron que la ampliación de las becas nos permitirá aumentar la cobertura.

Yo entiendo que, desde el punto de vista ideológico, cuesta aceptar esta situación. Me refiero a quienes han negado la gratuidad, a quienes señalaban el año pasado, a propósito de las discusiones en materia de copago, de fin al lucro, que se iban a cerrar colegios. Eso no ocurrió. Escuchamos una campaña tremebunda en la que se aseguraba que venía el caos. No sucedió así. Ha seguido funcionando la educación y hoy las familias chilenas disponen de más ingresos porque se eliminó el copago.

Ahí está, precisamente, el avance y el cumplimiento.

Entonces, seamos claros.

Se ha optado por aquellas universidades del CRUCH, principalmente, porque no tienen lucro. ¡Ese es el foco!

Le pedimos al Gobierno -y esperamos analizarlo cuando se discutan las indicaciones- que junto con fortalecer la educación pública se puedan consignar aquellas universidades que tienen un carácter especial: son públicas, no estatales, de manera que ahí se pueda tener un foco.

Pero yo quiero mencionar, en los pocos minutos que me quedan, dos aspectos más en la discusión de la Partida del Ministerio de Edu-

cación.

Primero, el trato en relación con las manipuladoras de alimentos, Ministro (por su intermedio, señor Presidente). Lo señalaban varias autoridades acá: se ha dado una gran lucha, durante años, para dignificar el trabajo de esas mujeres, que tenían contrato de marzo a diciembre. Se han organizado nacionalmente; se han establecido leyes en su beneficio.

Sin embargo, hoy día existe incertidumbre, hoy día necesitamos tener un mensaje que aclare de qué manera se van a enfrentar las nuevas licitaciones que se están haciendo a lo largo del país. Es fundamental. Son más de 30 mil mujeres, la mayoría de ellas jefas de hogar, que están esperando que se dilucide esta situación.

Y creo que no puede haber una vacilación ni una disminución de beneficios. Al contrario, deben establecerse parámetros en las licitaciones que resguarden efectivamente sus derechos.

Lo mismo cabe decir de los asistentes de la educación, que también son un sector relevante en materia de la reforma educacional. Necesitamos tener una preocupación especial por ellos.

Por último, en relación con los centros de formación técnica, en el caso de la Región de Los Ríos vamos a contar con uno estatal en la provincia del Ranco y ahí van a poder estudiar los niños y las niñas de la mejor manera: sin lucro y efectivamente con una alta calidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la gratuidad fue uno de los temas más debatidos de este Presupuesto, junto con las materias que se discutieron cuando analizamos el Ministerio de Salud.

En esta oportunidad, quiero referirme a dos asuntos: uno, a las becas Milenio, y dos, a la Glosa 05.

Respecto a las becas Milenio, escuchamos a los representantes de los institutos profesionales y de los centros de formación técnica y recibimos mucha documentación. Hablamos con el Gobierno para mejorar lo que venía propuesto inicialmente. Y se logró un avance que, si bien no es todo lo que hubiéramos querido, es importante: crear un sistema de beca Milenio, que llamamos "II", para los estudiantes de los cinco primeros deciles de los institutos profesionales y de los centros de formación técnica, donde está la gente más vulnerable y seguramente con menos recursos.

Y se estableció, entonces, que esta beca no se entregaría a los siete primeros deciles, los cuales seguirían recibiendo 600 mil pesos -una cantidad que, por lo demás, hacía cuatro años que no se reajustaba-, y que se elevaría -así está establecido en la glosa 04- a 700 mil pesos.

Ahora, en lo que despachamos desde la Comisión Especial Mixta a la Cámara iban dos requisitos, dos exigencias en esta disposición, que es transitoria, por el año...

Discúlpeme, señor Presidente, pero creía que disponía de más tiempo.

Voy a terminar diciendo que he presentado una indicación -solo me referiré a eso- para eliminar uno de los requisitos consignados en el párrafo cuarto de la letra c) de la Glosa 04...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría unanimidad para darle medio minuto más al Senador Zaldívar a fin de que pueda terminar su intervención?

El señor LAGOS.— ¡Sí, claro! ¡Si es don Andrés!

El señor COLOMA.— ¡Seamos justos! ¡Hagámoslo con todos!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Les agradezco.

Concretamente, en la Cámara se eliminó el requisito del convenio y se estableció nada más que la manifestación de voluntad para entrar al sistema de la Beca Milenio II.

Y el segundo requisito que hay que eliminar

es la referencia al arancel. ¿Por qué? Porque estos alumnos ya están en proceso de matrícula. Y la referencia al arancel se hace a un arancel que podría estar fijado en el mes de enero, porque se fija en relación con el índice de remuneraciones. Entonces, no podría operar.

Por lo tanto, yo he pedido votar por separado el párrafo final de la letra c), para eliminarlo, porque ni para las Becas Bicentenario ni para las Becas Juan Gómez Millas se exige tal requisito.

En mi opinión, es equivalente a lo que debemos hacer con los institutos profesionales y los CFT para este año. El próximo año vendrá la ley sobre educación superior con el financiamiento respectivo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, lo primero que quiero decir es que el presupuesto de Educación es muy consistente con la estrategia de cambios estructurales que nos estamos proponiendo para generar un nuevo sistema educacional. No es lo que piensan otros, no es lo que piensa la Derecha, pero es lo que pensamos nosotros.

¿Por qué es consistente? Porque representa un aumento significativo de recursos. Para eso sirvió la reforma tributaria.

¿Por qué? Porque tenemos un presupuesto y una orientación en la educación pública escolar clara, consistente, con más recursos. Esperamos que la transición hacia la nueva educación pública comience ya desde los colegios. Y este sábado, en la gran campaña nacional que tenemos en todos los barrios, ojalá se empiece a notar un nuevo clima al respecto.

La gratuidad es muy importante. ¡Volver a tener 200 mil niños en esta condición! Me parece muy bien que Senadores del frente estén con la gratuidad. ¡Pero quieren más gratuidad!

¡La verdad es que este paso es grande!

No hay recursos para hacerlo todo. Es un primer paso. Y estamos avanzando en el sentido de lo que queremos: 200 mil, más el au-

mento de las Becas Milenio.

Es muy importante terminar con el AFI y dar un primer paso en esta dirección, porque la distribución es totalmente injusta. Y empezar a distribuir de otra manera, tal como proponían, el año 95, parlamentarios como Ignacio Walker, algunos de Derecha, Ulloa y otros.

El señor COLOMA.— ¿De Derecha?

El señor MONTES.— No. En ese caso no.

Lo que pasa es que yo revisé hacia atrás y me encontré con que muchos parlamentarios, como Prokurica y otros, estaban por terminar con el AFI. ¡Y qué bueno que ahora lo hayamos logrado en el sentido que él lo plantea!

Además, considero tremendamente importante que estemos reconociendo a las universidades estatales. ¡Apenas 15 por ciento de la matrícula! ¡No nos hagamos los lesos! Existe un sistema que las ha perjudicado.

Aparte, hay un compromiso de incentivo al retiro al más breve plazo para que todos aquellos científicos que están volviendo al país sean considerados.

¡No podemos seguir con el CAE tal como está! ¡Cuatro mil 500 millones de dólares de responsabilidad del Estado! ¡Esa es la responsabilidad que tenemos! En la medida en que avancemos en gratuidad va a haber más riesgo de que no paguen.

Me preocupan frases como las del Senador García respecto de la JUNJI. ¡Si el esfuerzo que se está realizando en salas cuna, jardines infantiles, no se había hecho nunca en la historia! ¡Estamos más que duplicando la capacidad, la inversión! ¡Y es verdad que cuesta llegar a tener esa inversión!

Con respecto a las manipuladoras, nosotros queremos cambiar su estatus jurídico y sus condiciones de trabajo. Pero hagámoslo en serio, no improvisando.

Tenemos disposición de cambio; fuerza para transformar; están los recursos, y ojalá lo hagamos lo mejor posible. Tenemos que exigirnos para hacer la mejor gestión posible.

Esa es nuestra responsabilidad. Y estamos

haciendo lo que le prometimos al país. ¡No lo que ustedes quieren!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta se discutió largamente un acuerdo respecto de cómo combinar gratuidad con los fondos disponibles y, efectivamente, asegurar el acceso de las personas más vulnerables, independiente de si están en un sistema público o no, y transitar hacia un sector público.

Sin embargo, deseo plantear dos puntos en relación con la creación de las nuevas universidades de Aisén y de O'Higgins.

Estas instituciones deben estar asociadas desde el inicio con calidad y tener, efectivamente, una diferenciación con las del resto del país.

En el caso de la de Aisén, se suscribió un acuerdo con la Universidad Técnica de Berlín.

Todo esto hay que reforzarlo, pero la verdad es que en el Presupuesto uno aprecia un recorte de los recursos.

Por otro lado, hemos tratado -y espero que el Ejecutivo así lo decida- de que puedan recibir fondos de otra naturaleza; no solo fondos sectoriales o del nivel central, sino también de la región, del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas o de distintas organizaciones, sin tener que pasar por la burocracia del Ministerio de Educación, por revisiones de desarrollo social, para que sea una asignación directa que permita movilizar.

Además, las universidades estatales se hallan sometidas a todos los problemas del ChileCompra, de la Contraloría, del Estatuto Administrativo. Y la verdad es que así no pueden flotar.

Por tal motivo, hemos presentado varias indicaciones.

Respecto del otro punto, relativo a los colegios o liceos que reciben copago y han pasado a ser fundaciones o corporaciones para dar

gratuidad, quiero señalar que la subvención de gratuidad debe ser parte de una asignación de zona. Los profesores, los medios, en una zona extrema del país, no valen lo mismo que en Santiago.

Por lo tanto, la subvención de gratuidad tiene que hacerse cargo de ello.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en este minuto voy a privilegiar y priorizar mi intervención en las manipuladoras de alimentos.

Si vamos a hacer una reforma de educación, tenemos que considerar a todos los estamentos. Y para las manipuladoras del sector no hay una reforma. Lo que hay es una continuidad, puros parches.

Desde ese punto de vista, quiero reivindicar la dignidad con que estas trabajadoras deben ser consideradas por parte del Estado. Aquí hemos estado eludiendo la responsabilidad al tercerizar esta actividad.

En realidad, las manipuladoras de alimentos deberían ser de cargo del Estado, contratadas exclusiva y directamente por el Estado.

—(Aplausos en las tribunas).

En esa medida, yo planteo que esta reforma tiene que constituir también un cambio de estatus.

Si queremos gratuidad, esta debe ser pagada por el Estado. No hay gratuidad para el Estado. Es para los alumnos, con costo del Estado.

Por eso, creo que esta reforma debe considerar ese cambio de estatus.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, solo para indicar que con las universidades regionales pertenecientes al CRUCH ocurre lo siguiente.

Las universidades regionales cubren el 33 por ciento de la matrícula universitaria total, y el 71 por ciento de la matrícula del CRUCH. El 89 por ciento de sus alumnos proviene de la educación municipal y subvencionada; por lo

tanto, de la de menores ingresos.

No obstante, los estudiantes de las universidades del CRUCH-Santiago reciben, en promedio, 958 mil pesos de aporte, en tanto que los de las universidades regionales reciben 579 mil pesos por concepto del fondo directo, es decir, más o menos un 60 por ciento, lo cual es una discriminación.

El AFI se entrega a los 27 mil 500 mejores puntajes. El CRUCH-Santiago capta el 37 por ciento de los alumnos y el 45 por ciento del AFI, mientras que las universidades regionales captan el 33 por ciento de la matrícula y, finalmente, se quedan con el 29 por ciento de los recursos.

Este es un hecho que se observa en la educación superior, pero en la educación técnico-profesional se aprecia la misma discriminación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, se ha querido crear un falso dilema entre las universidades estatales y las universidades privadas con sentido de lo público.

Vamos a tener que resolver ese problema.

En este Presupuesto estrecho no ha habido espacio, pero vamos a garantizar que las universidades públicas tengan el mismo tratamiento que las privadas con sentido de lo público, porque ese es el objetivo que cumplen y tienen el mismo tipo de estudiantes.

Dicho eso, señor Presidente, y estando presente en la Sala el Ministro de Hacienda, deseo hacer presente que hay un tema pendiente con JUNAEB y las manipuladoras de alimentos.

Se trata de que se paguen las raciones -ahí está la plata- que se consumen. Ahora se paga igual todo el número de raciones, independientemente de que estas sean consumidas o no.

Para lograr un sueldo digno -los 300 mil pesos comprometidos con estas trabajadoras-, la plata hay que sacarla de una mejor fiscalización de los recursos de JUNAEB. Y eso se

puede hacer si hay voluntad de parte de la Ministra de Educación y esta actúa tal como lo hizo hoy en la mañana, cuando se lo manifestó a las dirigentas de las manipuladoras de todo Chile.

Tenemos confianza en que así será.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, por un minuto, la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Solo para expresar, señor Presidente, tal como ya lo hicieron los Senadores Tuma y Navarro, que si el Gobierno no mejora la posición de las manipuladoras de alimentos al menos yo voy a votar en contra.

Me parece que hay que ser coherentes con lo que estamos planteando y con lo que ellas le han solicitado al Gobierno. Si este cumple, votaremos a favor lo relativo a JUNAEB; si no, al menos yo votaré en contra.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Hay varios inscritos, pero el tiempo de todas las bancadas ya está consumido.

Así que, terminada esta discusión general, vamos a entrar a las indicaciones de información.

Si les parece, las daremos por aprobadas, tal como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

El señor PROKURICA.— El señor Ministro está pidiendo la palabra.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a dos temas.

El primero se relaciona con las manipuladoras de alimentos.

Habiendo escuchado a varios Senadores y Senadoras, les puedo decir que vamos a solicitar al Ministerio de Educación que realice una evaluación del cumplimiento del protocolo que beneficia a dichas trabajadoras. Esta evaluación se la podemos informar después a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y también a la Comisión de Trabajo, que son los

órganos a los cuales pertenecen los Senadores más interesados en el tema.

En segundo lugar, con respecto a la solicitud vinculada con algunas universidades del CRUCH que son privadas pero que tienen vocación pública en regiones, puedo ofrecer que la Ministra de Educación -ya lo conversé con ella- se reúna con los Senadores interesados con el objeto de concordar una forma de proceder hacia delante que capte el espíritu de una de las indicaciones presentadas sobre la materia (la 119), que probablemente será declarada inadmisibile.

En todo caso, hacia futuro queremos tratar a estas universidades, de amplio rol público, en la misma forma como lo hacemos con las universidades estatales.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A usted, señor Ministro.

El señor Secretario anunciará a continuación las indicaciones de información que se darían por aprobadas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, las indicaciones referidas solo a información son las números 2, 73, 129 y 130.

También la N° 1.

El señor MONTES.— La 2 no es solo de información. Que el Gobierno decida, pero no es solo de información.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Bueno, la 2 la vamos a dejar aparte para verla en su minuto, pero las otras quedarían aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números 1, 73, 129 y 130.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Enseguida, se van a anunciar todas las indicaciones que según la Mesa son inadmisibles, para que sus autores vean respecto de cuáles van a alegar la admisibilidad.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones inadmisibles son las números

6, 20, 21, 32, 33, 34, 35, 36, 74, 75, 76, 77, 93, 119, 162, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 233, 234, 274 y 311.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Algún señor Senador va a alegar la admisibilidad de alguna de ellas?

El señor NAVARRO.— Yo, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Podríamos utilizar el mismo procedimiento anterior, Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Quiero defender mi posición respecto de las que formulé.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Está bien, pero ¿es posible darle 5 minutos y que no se lean?

El señor NAVARRO.— Que se lean, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Entonces, si le parece a la Sala, se leerán las indicaciones presentadas por el Senador Navarro y a Su Señoría le otorgaré 5 minutos para que exponga sus argumentos respecto de la admisibilidad. Luego votaríamos, tal como lo hemos venido haciendo.

¿Habría acuerdo para proceder en esos términos?

Acordado.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Ejecutivo me ha hecho presente que la indicación N° 2 también es inadmisibile. Y no sería de información.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, me gustaría alegar la admisibilidad de la indicación N° 119.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien, señor Senador.

Ahí se aplicaría el procedimiento regular y se le otorgaría un minuto para su alegato.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Yo quiero alegar la admisibilidad de la indicación N° 2, señor Pre-

sidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Esa indicación fue declarada admisible, pero el Ejecutivo ha pedido declarar su inadmisibilidad, por lo que Su Señoría alegaría lo contrario.

El señor CHAHUÁN.— Así es.

La señora VON BAER.— Yo voy a alegar la admisibilidad de la indicación N° 311, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muy bien.

Entonces, conforme a lo que hemos estipulado, se leerán las indicaciones formuladas por el Senador Navarro y luego le concederé a Su Señoría 5 minutos para que defienda su admisibilidad.

A continuación veríamos las otras.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones presentadas por el Senador señor Navarro son las siguientes.

—La N° 93, para agregar la siguiente nueva Glosa, relacionada con el Subtítulo 29, Ítem 07, Programa 01, Capítulo 01:

“El Ministerio y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, podrán evaluar progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar de manera interoperable distintos sistemas y diversas plataformas, de modo seguro y orientado a una eficiente atención ciudadana.”.

El segundo párrafo está relacionado con el “*Software Libre en el Estado*”.

Esta indicación ya fue vista a propósito de otras Partidas.

—La N° 217, para agregar la siguiente nueva Glosa, relacionada con el Subtítulo 24, Capítulo 08, Programa 01, Ítem 03, Asignaciones 160, 161, 163, 166, 170, 323, 325 y 327:

“La Comisión informará a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca del uso de estos recursos, particularmente si la asignación para ejecutar investigaciones científicas en cada lí-

nea, tuvo como condición el respeto irrestricto a los derechos de las personas, de las organizaciones y de los pueblos originarios, tal como dispone la ley indígena, el Convenio 169 de la OIT, especialmente en lo que dice relación a la consulta indígena y el consentimiento informado, previo, libre e igualitario.”.

-La N° 216, para agregar un inciso nuevo a la Glosa 03, Capítulo 11, Programa 01, relacionado con el Subtítulo 21:

“Con cargo a estos recursos se podrá financiar un estudio para determinar los mecanismos y presupuestos necesarios para incorporar a las ELCI (Educadoras en Lengua y Cultura Indígena) dentro del personal de la JUNJI, en una calidad similar a las de los técnicos de párvulos, y con igualdad de condiciones respecto de los beneficios y capacitaciones entregadas por la institución. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

-La N° 74, para agregar un inciso nuevo a la Glosa 03, Capítulo 11, Programa 01, relacionado con el Subtítulo 21:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios para determinar los mecanismos y presupuestos necesarios para incorporar a las ELCI (Educadoras en Lengua y Cultura Indígena) dentro del personal de la JUNJI, en una calidad similar a las de los técnicos de párvulos, y con igualdad de condiciones respecto de los beneficios y capacitaciones entregadas por la institución.”.

-La N° 211, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, relacionada con el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 180:

“Con cargo a estos recursos se podrán realizar capacitaciones a las direcciones y a las educadoras de todos los Jardines JUNJI sobre sistemas de educación intercultural bilingüe y derechos lingüísticos, capacitaciones destina-

das a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para brindar inclusión a personas con capacidades diferentes, en especial capacitaciones en lenguaje de señas y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las capacitaciones realizadas con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

-La N° 212, para agregar una nueva Glosa a la Asignación 180, Capítulo 11, Programa 01:

“Con cargo a estos recursos se podrá realizar capacitaciones a las direcciones y a las educadoras de todos los Jardines JUNJI en cuanto a respeto a la diversidad cultural y metodologías para la inclusión de niños migrantes y sus derechos. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las capacitaciones realizadas con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

-La N° 213, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, Asignación 171:

“Sin perjuicio de lo anterior, con cargo a estos recursos se podrán realizar compras de material especializado (instrumentos, telares, artículos de vestimentas, muñecos de animales típicos y personajes pertinentes a la cosmovisión) sobre pueblos indígenas. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las adquisiciones realizadas con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

-La número 214, para agregar, en el Capítulo 11, Programa 01, una nueva Glosa, relacionada con el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 171:

“Con cargo a esos recursos se podrán financiar un programa de difusión y rescate de identidad de los pueblos originarios para los Jardines, que contemple la celebración de encuentros entre jardines, muestras de diversidad

cultural, encuentros culturales y deportivos indígenas de los niños, festivales de música y baile, entre otros. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas que se desarrollen con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

-La N° 215, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, Ítem 02:

“Con cargo a estos recursos se podrá realizar implementación de espacios (salas o recintos) especializados para la realización de clases de lenguas y cosmovisión indígena para los jardines que ejecutan el programa de educación intercultural mediante ELCI. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las implementaciones realizadas con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo.”.

-La N° 77, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, Asignación 171:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en instrumentos, telares, artículos de vestimentas, muñecos de animales típicos y personajes pertinentes a la cosmovisión sobre pueblos indígenas.”.

-La N° 233, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, Asignación 180:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en capacitaciones a las direcciones y a las educadoras de todos los Jardines JUNJI en cuanto a respeto a la diversidad cultural y metodologías para la inclusión de niños migrantes y sus derechos.”.

-La N° 234, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, Asignación 180:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en capacitaciones a las direcciones y

a las educadoras de todos los Jardines JUNJI sobre sistemas de educación intercultural bilingüe y derechos lingüísticos, capacitaciones destinadas a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para brindar inclusión a personas con capacidades diferentes, en especial capacitaciones en lenguaje de señas y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile.”.

-La N° 76, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, Asignación 171:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en un programa de difusión y rescate de identidad de los pueblos originarios para los Jardines, que contemple la celebración de encuentros entre jardines, muestras de diversidad cultural, encuentros culturales y deportivos indígenas de los niños, festivales de música y baile, entre otros.”.

-La N° 75, para agregar una nueva Glosa al Capítulo 11, Programa 01, Ítem 02:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en implementación de espacios (salas o recintos) especializados para la realización de clases de lengua y cosmovisión indígena para los jardines que ejecutan el programa de educación intercultural mediante ELCI.”.

Esas son todas las indicaciones, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, parte de esas indicaciones dan cuenta de la necesidad de rechazar la Partida, toda vez que no se incorpora explícitamente el cumplimiento de la promesa del Gobierno de subir el bono Manipuladoras de Alimentos a 115 mil pesos mensuales. Al revés, se rebajan en 52 por ciento los recursos de la Glosa 12, que correspon-

de al bono, lo que implica congelarlo por un nuevo año para un tercio de las trabajadoras y reducir su valor real para otras.

En el año 2014 se firmó un acuerdo con la JUNAEB, para que las remuneraciones de estas trabajadoras llegaran a 300 mil pesos líquidos mensuales. Este monto se componía de tres elementos: sueldo base, bono Manipuladora de Alimentos y 67 mil 500 pesos como mínimo y gratificación garantizada.

De hecho, muchos parlamentarios celebraron junto con las manipuladoras estos logros y aseguraron que a partir de ese momento “nunca más quedarían sin recibir su gratificación garantizada”. Pero esta todavía no se recibe.

La JUNAEB no cumplió el acuerdo a cabalidad, lo que trae como consecuencia que la inmensa mayoría de las trabajadoras no lleguen a los 300 mil pesos líquidos y que dos tercios apenas alcancen los 250 mil líquidos mensuales, incorporado el aumento del ingreso mínimo.

La gratificación no fue garantizada, por lo cual lo ofrecido por la mayoría de las empresas no se cumplió, y la JUNAEB no la exigió, sino que la dejó a voluntad de las empresas. Para su conocimiento, durante el 2015 las empresas pagaron una gratificación de 4 mil pesos por todo el año y otras más generosas llegaron a 45 mil pesos al año.

Señor Presidente, está claro que la JUNAEB no cumplió con el acuerdo alcanzado con sus trabajadoras, no obstante que en el Congreso se le aumentó el presupuesto del 2015 sustantivamente.

Es decir, se incrementaron los recursos, pero no se respetó el acuerdo con las manipuladoras.

En segundo lugar, las indicaciones dicen relación con la situación de los hijos de los migrantes en los jardines infantiles. Allí hay que hacer un esfuerzo de capacitación con todas las funcionarias y los funcionarios de la JUNJI y, en particular, también en materia de lenguaje de nuestros pueblos originarios.

Se plantea la reducción de algunos ítems, como una señal concreta para revisar si se logra reducir y fiscalizar el pago de las raciones. Hay dineros más que suficientes para cumplir con este compromiso. No podemos seguir pagando mil raciones cuando en realidad se entregan solo 600 o 700 a partir de agosto en adelante, por diversos factores.

Se puede ahorrar para pagar estos compromisos y darles dignidad a las manipuladoras, a lo que nos comprometimos y lamentablemente no lo hemos podido cumplir.

Por lo tanto, este es un esfuerzo para que se cumpla, con plata de la JUNAEB, lo que se logra con mayor fiscalización, con el pago de las raciones realmente servidas y con el establecimiento de los mínimos básicos en los contratos de licitación, a fin de que esas personas, mujeres en gran parte, que elaboran los alimentos para los hijos de todos los sectores vulnerables, tengan condiciones de trabajo dignas.

Estamos hablando de quienes alimentan a la inmensa mayoría de los niños y las niñas que estudian en escuelas municipales. Y eso debe tener un significado respecto de la equidad y de la igualdad desde abajo. No podemos tener dentro de un sistema, que busca equidad, igualdad, gratuidad, a un sector de trabajadoras explotadas y, por cierto, con sobrecarga laboral.

Se ha ofrecido una solución mediante el otorgamiento de más pega. Es decir, ¡sirvan más raciones y les pagamos más!

Ese mecanismo no contempla lo acordado. Ello implicaría trabajar muchas horas extraordinarias, y es un tema que se debe conversar con los empleadores. No puede ser que esto se solucione dando más trabajo a fin de que ganen más. Se estableció una base respecto del sueldo mínimo que deben recibir las manipuladoras.

Lamento profundamente que no se respeten los acuerdos, porque esto afecta la credibilidad en la política, la credibilidad en el Gobierno, la credibilidad en el Congreso,

Creo que mi Gobierno, nuestro Gobierno, está en condiciones de hacerlo mediante el mecanismo de fiscalizar el pago real de las prestaciones de las raciones. Hay dineros más que suficientes para cumplir con estos acuerdos.

Señor Presidente, el conjunto de indicaciones que nuestro Secretario ha leído, pese a haber sido declaradas inadmisibles, tienen legitimidad activa, ética y, particularmente, concitan un amplio consenso.

Sé que muchos Senadores las comparten, aun cuando puedan ser inadmisibles. Esto es de responsabilidad del Gobierno, y espero que la Ministra, que ya está informada a plenitud de estos hechos, pueda dar cumplimiento a este compromiso, por el bien de todos, y porque además es una petición justa.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Quiero reiterar la postura de la Mesa, de la Secretaría, en cuanto a que las indicaciones inciden en normas de administración financiera y presupuestaria, y conceden más atribuciones, más funciones. Por eso se declararon inadmisibles.

Entonces, las vamos a votar

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Para qué votarlas si el señor Senador acaba de reconocer su inadmisibilidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Les parece que las declaremos inadmisibles?

El señor NAVARRO.— Que se voten.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

Los que voten a favor sostienen la admisibilidad; los que voten en contra comparten la opinión de la Mesa acerca de la inadmisibilidad.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 74, 75, 76, 77, 93, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 233 y 234, formuladas por el Senador señor Navarro (18 votos contra uno, una abstención y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Goic, Muñoz y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Patricio Walker.

Votó por la afirmativa el señor Navarro.

Se abstuvo el señor Guillier.

No votó, por estar pareado, el señor Horvath.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Quiero recordar que hay tres peticiones más de votación separada.

El señor Secretario nos dirá cuál está primero.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 311, de los Senadores señora Von Baer y señores Hernán Larraín y Coloma, que propone realizar modificaciones a la Glosa 07, asociada al Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Asignación 002, incide en la administración presupuestaria.

Su texto es el siguiente:

“a) Para reemplazar en su inciso primero la frase ‘municipales y de corporaciones municipales’ por ‘municipales y corporaciones municipales, así como tanto los regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, como los establecimientos de educación técnico profesional regidos por el decreto ley N° 3166, de 1980,’.

“b) Para reemplazar el inciso segundo por el siguiente: ‘Asimismo se podrán financiar los convenios de los establecimientos particulares subvencionados regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.’”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Alguien quiere reclamar la admisibilidad de esta indicación?

Tiene la palabra la Senadora señora Von

Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, no estamos pidiendo un aumento de recursos, sino que, tal como era antes, no se separen los fondos que se entregan a los colegios municipales y a los colegios particulares subvencionados.

En verdad, es bastante parecido a lo que se solicita en la indicación N° 119 respecto a las universidades del G9, porque este año se van a separar los fondos de las universidades del G9 y de las estatales.

Finalmente, lo que va a suceder es exactamente lo mismo que ocurre con este tipo de iniciativas, en el sentido de que en el pasado los fondos eran iguales para todos, como lo era hasta antes de este Gobierno con las universidades del G9, y ahora al separarlos y aumentar los de uno, los otros irán quedando atrás.

Lo mismo va a pasar con la Universidad Austral, la Universidad de Concepción y la Universidad Federico Santa María.

Queremos hacer este punto, señor Presidente, porque no se puede no desear hacer la separación en un tipo de institución, pero sí en otro.

Nosotros somos consistentes, señor Presidente, y pensamos que da lo mismo si una universidad es privada o estatal, lo que importa es que sea de calidad.

Así, da lo mismo si la Universidad Austral es privada, lo que importa es que es el plantel educacional de calidad que tenemos en la Región de Los Ríos.

Da lo mismo si la Universidad de Concepción o la Universidad Federico Santa María son privadas, lo que importa es que son grandes establecimientos que entregan educación de calidad para nuestro país.

Da lo mismo si un instituto técnico-profesional es privado o es municipal, lo que importa es que la educación que entregue sea de calidad.

Nosotros hemos ido separando los fondos y, consistentemente, los de los colegios particulares subvencionados, independientemente de

los estudiantes que atienden, han ido disminuyendo.

Por lo tanto, señor Presidente, tal como nosotros vamos a votar en contra de la separación de los fondos de las universidades, pedimos que también se acoja esta indicación, que es una de las tantas donde se hace una diferencia entre la educación municipal y la particular subvencionada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿El Ejecutivo va a hacer uso de la palabra?

Los argumentos que se han dado apuntan a que las indicaciones recaen en normas de administración presupuestaria, y es facultad del Ejecutivo determinar el destino de los recursos; y, además, a que amplían la base para la aplicación de la Glosa 07.

Esa es la opinión de la Secretaría.

Por lo tanto, los que voten a favor estarán por la admisibilidad; y los que voten en contra, por la inadmisibilidad.

El señor CHAHUÁN.— Es inadmisibile.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se quiso hacer el punto.

Entonces, si les parece, declaramos inadmisibile la indicación N° 311.

Dado que hay acuerdo en la Sala, no es necesario votar.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 311.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, hago presente que el Ejecutivo ha cuestionado la indicación N° 2, por estimarla inadmisibile.

La indicación es del Senador señor Chahuán y dice:

“A la partida 09, del Ministerio de Educación, Capítulo 01, programa 21, “Subvenciones a los Establecimientos Educacionales”, para agregar una nueva glosa del siguiente tenor:

“Durante el primer semestre del año 2016,

el Ministerio de Educación deberá proporcionar a la Comisión Mixta de Presupuestos, la información necesaria por concepto de remuneraciones y asignaciones impagas o que no han sido reconocidas a los docentes, cuando se produjo el traspaso de los establecimientos educacionales, desde el Ministerio de Educación a las municipalidades y corporaciones municipales, según fuere el caso (deuda histórica).”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En opinión de la Mesa, se trata de una petición de información. Por tanto, la indicación es admisible.

Sin perjuicio de ello, el Ejecutivo puede reclamar lo contrario.

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en los hechos se traspasó la dependencia de los profesores desde el Ministerio de Educación hacia los municipios, cuestión que generó, en opinión de los docentes, una deuda por concepto de la asignación contemplada en el decreto ley N° 3.551.

Al respecto, cabe señalar que esa situación se judicializó. Y en dichas controversias el Estado no ha participado, ni como parte ni como tercero, toda vez que se trata de una causa entre el empleador y los profesores.

Por lo tanto, no consideramos procedente efectuar un estudio en este ámbito, sobre todo por los costos que involucra, dados los detalles que considera.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, vamos a abrir la votación sobre la admisibilidad de la indicación N° 2.

Votan a favor quienes opinen que es admisible; votan en contra quienes crean que es inadmisibile.

Se puede fundamentar el pronunciamiento hasta por un minuto.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio

(Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, comparto el criterio de la Mesa.

Esta indicación es simplemente solicitud de información.

Se le pide al Gobierno que haga llegar ciertos antecedentes a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, siempre que la información esté disponible. No estamos requiriendo realizar estudios de ningún tipo.

Espero que esa información llegue al Congreso Nacional.

Por de pronto, ya hay algunos antecedentes a disposición, los que fueron reunidos en su oportunidad por la Comisión investigadora que se formó en la Cámara de Diputados para abordar lo relativo a esta deuda histórica.

Mi intención es hacer ver los compromisos que han existido de parte del Gobierno en esta materia. Se solicita, simplemente, entregar la información disponible.

Hay casos que incluso terminaron en sentencia ejecutoriada, como sucedió en Atacama el año 2007. Pese a que no se ha pagado esa deuda por parte del Estado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, este problema no es de carácter judicial; es un deber ético-moral del Estado.

En los ochenta había dictadura. Entonces los profesores fueron traspasados a los municipios. Los sometieron a ese régimen y no pudieron reclamar.

¡Pero ahora estamos en democracia!

Aquí se han formado Comisiones para analizar esa situación, una de ellas la encabezó el Senador Larraín.

Hay gran consenso en cuanto a la existencia de esa deuda. ¡Y los profesores están muriendo! En esto veo una insensibilidad pasmosa.

No acepto la tesis del Ministro de que este es un asunto judicial.

¡El tema ya nos costó una elección!

Andrés Velasco, que hoy está en la Derecha, en su minuto señaló aquí lo mismo que el Ministro: “Este es un problema judicial”. A raíz de ello, perdimos 500 mil votos, y Sebastián Piñera llegó al Gobierno.

No lo digo por el aspecto político, sino por el deber ético-moral que conlleva: esta deuda debe pagarse a los profesores afectados que aún sobreviven.

Negar la existencia de esta deuda histórica es un profundo error de cualquier Gobierno, y peor tratándose del actual, que se ha comprometido a respetar la igualdad de derechos.

Por lo tanto, creo que la indicación es válida en tanto pide información necesaria. En todo caso, los antecedentes requeridos ya están disponibles. Entiendo que se busca hacer un punto político.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, efectivamente aquí no hay una cuestión discutible, desde el punto de vista de la admisibilidad de la indicación, porque solamente se trata de una petición de información.

Podría ser complejo el trabajo si se considera que parte de los antecedentes solicitados está en los municipios.

Pero, como recuerda el Senador Chahuán, el Ejecutivo ya ha hecho estudios sobre esta materia, y bien podría aportar esa documentación.

La indicación no se refiere a cuestiones de carácter judicial. No se está pidiendo en esta ocasión que el Gobierno se haga cargo de la deuda histórica. En tal caso, podría alegar, como en su momento lo hicieron los Ministros de Hacienda, Andrés Velasco y Nicolás Eyzaquirre (aquí presente este último), que no existiría tal derecho.

Pero no se está discutiendo sobre ese derecho. Aquí solo se solicita una información y, por ese mismo motivo, corresponde que se en-

tregue.

Sí me asalta una duda constitucional: el Ministro de Hacienda ¿puede pedir que se revise una decisión de la Mesa?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, a mi juicio, el objetivo que se persigue se logra con la indicación N° 1, en la que se solicita al Ejecutivo que informe cómo “ha tratado y resuelto la denominada “deuda histórica” de los profesores municipales, por el pago de la asignación contemplada en el Decreto Ley N° 3.551”.

Yo presidí la Comisión investigadora que analizó la deuda histórica en la Cámara de Diputados. Trabajamos un año completo en ello y determinamos bien el problema. El Gobierno no entregó ningún dato; tuvimos que investigar todo directamente.

La indicación N° 2 es una reiteración de la N° 1. Bastaría con aprobar esta última.

La que nos ocupa busca que el Ejecutivo explicita, calcule, analice, cosas que no puede hacer sin recursos. Es más fácil requerir esa información a los municipios que al Gobierno.

Esta reiteración no ayuda a lo central, que es lo planteado en la primera indicación.

Por lo demás, la indicación N° 2 es inadmisibles: primero, porque tiene costo, y segundo, porque sabemos que la información requerida no existe. Hay que salir a buscarla, a construirla.

Entonces, prefiero dejar solo la indicación N° 1.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con la interpretación de la Mesa.

El objetivo de la indicación presentada por el colega Chahuán es solo obtener información, lo que es admisible. Este ha sido el criterio que hemos seguido durante todo el debate

del proyecto de Ley de Presupuestos.

Por otra parte, hago presente que, junto con los Senadores Larraín y Chahuán, hemos reclamado muchas veces por la situación de los 857 profesores, pertenecientes a las comunas de Chañaral, Vallenar y Parral, que en este ámbito tienen sentencia ejecutoriada por los tribunales de justicia.

Es difícil, señor Ministro, sostener que esa deuda no existe, en circunstancias de que los tribunales, en un Estado de Derecho, han fallado en favor de los docentes.

Puede haber dudas respecto de quienes han planteado su demanda verbalmente, pero no en este caso. ¡Esos 857 profesores tienen sentencia ejecutoriada de los tribunales de justicia!

Me parece que nadie, menos el Estado, puede obviar esa situación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, me referiré a dos cosas.

Primero, en años anteriores hemos aprobado indicaciones como la que nos ocupa, en las que se pide al Ejecutivo que informe sobre la situación en la que se encuentra esta deuda histórica.

Y, segundo, todos nosotros seguramente hemos sido informados por dirigentes gremiales de los profesores (nacionales, regionales, comunales) de que ese tema se trató en la mesa de trabajo del Colegio de Profesores con el Ejecutivo, a raíz del proyecto de nueva carrera docente.

De hecho, los dirigentes han comunicado a las bases que en materia de deuda histórica incluso hubo avances.

Mayor razón para pedir que se nos entregue información al respecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, solo quiero insistir en la necesidad resolver el problema de la deuda histórica, como lo hemos venido reclamando durante mucho años.

Si hay voluntad política de parte de este Gobierno democrático, el de la Presidenta Bachelet, que proporcione la información solicitada. Así los profesores en algún momento podrán saber que vamos por el camino que nos permitirá llegar al pago de esa obligación.

No hay ninguna posibilidad de que esa deuda histórica sea cumplida si no contamos con los antecedentes necesarios.

La indicación es solo para pedir información respecto de cuánto se debe a los profesores por ese concepto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara admisible la indicación N° 2 (16 votos a favor, 3 en contra y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Tuma y Patricio Walker.

Votaron por la negativa los señores Montes, Quinteros e Ignacio Walker.

No votaron, por estar pareados, los señores Coloma y Horvath.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 119 es de los Senadores señores De Urresti, Lagos, Navarro y Chahuán.

Esa indicación se considera inadmisibles por incidir en la administración financiera.

Se propone agregar, en el Capítulo 01, Programa 29 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, una nueva glosa, con el siguiente texto:

“Las universidades Austral de Chile, de Concepción y Federico Santa María, parte integrante del sistema de educación superior chi-

leno, serán progresivamente y plenamente incorporadas a los programas de fortalecimiento de la educación superior pública no estatal, ya sea en el marco de la tramitación de nuevas leyes de educación superior o en la tramitación de futuros programas y partidas presupuestarias en la Ley de Presupuestos de la Nación.”.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Imagino, Senador señor De Urresti, que usted va a defender a la Universidad Austral de Chile.

El señor DE URRESTI.— Evidentemente, señor Presidente, y también a las Universidades de Concepción y Federico Santa María.

El Gobierno ha formulado una indicación con relación al fortalecimiento de la educación superior pública. Y me parece correcto.

Soy egresado de la Universidad de Chile y, además, socialista. Creo absolutamente en la educación pública.

Pero es fundamental apoyar también a las universidades públicas no estatales, por la incidencia que tienen, principalmente en los territorios que representamos: Austral de Chile, en Valdivia; de Concepción, en el Biobío, y Federico Santa María, en el gran Valparaíso. Ellas necesitan un tratamiento.

Hemos escuchado de parte del Ministro que se va a acoger este planteamiento y no se va a afectar el financiamiento de las universidades públicas no estatales. Es importante consignar la realidad de esas casas de estudio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Hay varios inscritos.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, resulta bastante inconcebible que, bajo el concepto de fortalecer la educación superior pública, se debilite, se menoscabe o se trate de una manera distinta a un plantel como la Universidad de Concepción, tal vez la más pública de todas en nuestro país. Lo mismo respecto de las Universidades Austral y Federico Santa María.

Por lo tanto, aquí se observa una distorsión del concepto de “universidad pública”. Aquí se quiere discriminar en favor de los planteles estatales. Y eso es un error.

En la Región del Biobío los jóvenes tienen la gran opción de llegar a la Universidad de Concepción, que es pública y entrega una educación de calidad.

Ojalá se pueda hacer lo planteado por el Ministro.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, soy socialista, soy egresado de la Universidad de Concepción y soy partidario de la educación pública.

Comparto lo que el Ministro de Hacienda señaló hace un momento respecto de la equidad y la igualdad entre las universidades públicas y las privadas con sentido de lo público, como las que se han mencionado. Deben tener el mismo tratamiento. No cabe otra posibilidad.

En el caso de la Universidad de Concepción, ¡por favor!, no hay allí lucro alguno. Por el contrario, se observa un gran esfuerzo de desarrollo institucional.

Por lo tanto, la indicación que ha presentado el Senador De Urresti (la N° 118), que respaldé con mi firma, debiera ser votada y aprobada.

El sentido de ella es el que indiqué. No se trata de discriminar. Me opondría tenazmente a cualquier intento en ese sentido. Las circunstancias que la fundan son las que se han señalado.

Espero que se apruebe la indicación.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, esta indicación sería absolutamente innecesaria si el propio Gobierno de algunos que firman la indicación no hubiera planteado separar

los fondos de las universidades públicas....

El señor DE URRESTI.— ¡Y también de Oposición!

La señora VON BAER.— ¡No! ¡Nosotros no votamos a favor!

El señor DE URRESTI.— Me refiero a los firmantes de la indicación.

La señora VON BAER.— Si me permite el colega, estaba diciendo que esta indicación no sería necesaria si los Senadores oficialistas, algunos de los cuales firman esta indicación, hubiesen logrado convencer a su propio Gobierno de no acoger la petición del Senador socialista (igual que el Senador De Urresti) señor Montes, en orden a separar los fondos de las universidades estatales respecto de las del G9.

¡Esa es la verdad!

Entonces, parece que la necesidad de presentar esta indicación obedece a que no hay acuerdo entre los propios miembros del Partido Socialista.

Además,...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Concluyó su tiempo, señora Senadora.

El señor COLOMA.— ¿No dispone de más minutos?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Para el tema de la admisibilidad, no.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, tal como se ha señalado, acá hubo una confusión entre lo público y lo estatal.

¿Por qué se dio tal confusión? Porque se trata de universidades privadas, pero que forman parte del G9 y cumplen una función pública.

¿Quién podría sostener que la Universidad Federico Santa María no cumple una función pública? ¿O la Universidad Austral de Chile o la de Concepción?

Yo me atrevería a agregar también a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y a la Pontificia Universidad Católica de Chile. Tales casas de estudios superiores, si bien son privadas, realizan una función pública.

El error conceptual que originó la necesidad

de formular esta indicación -es lo que explicaba la Senadora Von Baer- radica en un aspecto ideológico: asumir que “lo público” es sinónimo de “estatal”.

Ese es el tema de fondo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Hay varios inscritos.

¿Les parece que abramos la votación?

Acordado.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 119.

Votan a favor quienes piensen que es admisible; votan en contra quienes comparten el criterio de la Mesa de que es inadmissible.

El señor COLOMA.— ¿Se puede fundamentar el pronunciamiento?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por supuesto.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, creo que esta indicación es inadmissible.

Pero aborda un tema sobre el cual vale la pena intervenir, como lo han hecho ya algunos Senadores.

El problema surge de la discriminación que se hizo entre las universidades propiamente estatales y un grupo de privadas que, históricamente, ha evidenciado una vocación pública indiscutida.

En ese sentido, la discriminación que ha ido haciendo el Gobierno entre unas y otras es lo que ha causado este problema.

Sin embargo, no entiendo por qué los autores de esta indicación solo incorporan a tres de estas otras universidades y no a todas las que están en la misma situación. Supongo que no será porque las otras son las universidades católicas. Me parecería mucho más grave que estén incluyendo únicamente a tres y excluyendo a universidades católicas que tienen la misma característica que estas.

Yo realmente creo que hay una señal de dis-

criminación, que yo rechazo. Pero no creo que eso haga admisible la indicación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, aquí se dicen muchas cosas. Y discriminación es cuando se trata de definir los roles, los papeles y la responsabilidad que el Estado tiene.

Cuando las estatales han bajado al 15 por ciento de la matrícula -¡15 por ciento!-, porque ha habido un conjunto de factores que las han perjudicado; cuando existe una Ley de Donaciones producto de la cual entre la Universidad de Los Andes y la Pontificia Universidad Católica de Chile reciben 14 mil millones en donaciones, con 60 por ciento de franquicia tributaria, ahí no hablamos de discriminación.

Creo que tenemos que caminar hacia un esquema en que habrá un sector público estatal, un sector público no estatal y un sector privado de mercado, al cual el Estado no le debería aportar ni un peso, de ninguna manera.

Reconozco que hay que configurar bien el sistema hacia delante. Y me parece que el modelo brasileiro es el que mejor se ajusta.

Necesitamos fortalecer las universidades estatales. Hay que asumir esa tarea. Y lo primero que se requiere es una ley que permita el incentivo al retiro al más breve plazo en dichas instituciones.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, comparto lo que ha señalado el Senador Montes. Creo que lo natural hubiese sido fortalecer a las estatales.

Por lo general en el mundo, donde hay gratuidad es en las universidades públicas, en las universidades estatales.

Aquí tendremos algo bastante extraño. Pero, bueno, esto avanzará en esa dirección. Habrá universidades privadas que hoy todavía lucran y que finalmente van a acceder a recursos públicos.

Hay muchos que creen que el Estado, en materia educacional, es una especie de “ciclón millonario”. Y vamos todos viendo cómo le sacamos plata al Estado: sin marco regulatorio, con lucro de por medio, sin acreditación, en fin.

Nos parece que la indicación planteada tiene una buena intención. Pero claramente deja afuera a algunas universidades que también generan bienes públicos, como es el caso de las católicas, que no tienen ninguna diferencia de estatutos con las universidades consideradas en la indicación, porque desde el momento en que se independizaron de la Pontificia son universidades tradicionales privadas que generan bienes públicos, que hacen investigación, que poseen una matrícula altamente vulnerable, como -insisto- la Universidad Católica de Temuco.

Por lo tanto, opto por la inadmisibilidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, me parece que la argumentación de la Senadora Von Baer da en el clavo respecto de lo que está verdaderamente en juego.

Si los Senadores sostienen que las universidades Austral de Chile, de Concepción y Federico Santa María requieren una ayuda porque no está siendo fortalecida la educación superior pública, significa que estamos en un problema. ¿Cuál es este? El nuevo esquema de financiamiento. Si no existiera ese problema, no habría ninguna inquietud.

En segundo término, ¿por qué estas tres universidades? La Católica del Maule, de la zona que represento, ¿por qué no está en la misma condición? Posee las mismas características, la misma naturaleza pública, pero por alguna razón extraña se deja afuera.

No me parece que eso sea consecuente.

Por último, si los autores de la indicación quieren ser de verdad consecuentes, deberían votar en contra del Programa 29, que se tra-

tará después, que es justamente el que separa los fondos de unas y de otras. Si rechazan el Programa 29, no habría ningún inconveniente, porque ni la Austral de Chile, ni la de Concepción, ni la Santa María, ni la Católica del Maule tendrían problemas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, el problema de fondo radica en que algunos creen que lo público solo lo puede hacer el Estado, es decir, que lo público es sinónimo de estatal.

Por lo tanto, mientras exista esa mentalidad, obviamente cualquier privado que ejerza un rol público estará en esta situación. Es lo que sucede con universidades de carácter privado pero que ejercen un rol público en la sociedad, como las instituciones que figuran en la indicación. Yo quiero votar a favor de ella, así que espero que no sea declarada inadmisible.

Y solo deseo hacer una corrección, con cariño y franqueza, al Ministro de Hacienda -por su intermedio, señor Presidente- acerca de la deuda histórica. Con fecha 8 octubre de 2015 -hace poquito más de un mes-, el Ministerio de Educación anunció que entregará una propuesta sobre la deuda histórica, y menciona a dos funcionarios: los señores Jaime Veas y Nicolás Cataldo. Por lo tanto, creo que no es real que esto esté judicializado, porque el propio Ministerio de Educación emitió un comunicado sobre el particular.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, la presentación de esta indicación provoca este debate.

En lo personal, creo que efectivamente se requiere una legislación.

Cuando veamos la normativa sobre educación superior tendremos que tratar este tema y determinar, de una vez por todas, cuál es el

estatuto jurídico que queremos reconocerle a cada tipo de universidad.

Concuerdo en que las universidades mencionadas en la indicación no son privadas con fines de lucro y sí son instituciones que cumplen una función pública, y tradicionalmente ha sido así, como sucede también con las universidades católicas.

¡Nadie puede negarlo!

Lo que pasa es que en nuestro país existe un entramado donde las universidades privadas con fines de lucro confunden el tema con estas otras universidades privadas que no persiguen lucro. Y eso hay que aclararlo.

Yo votaría a favor de la indicación, incluyendo a las universidades católicas. Pero creo que es inadmisibile.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Para hacer una rectificación, tiene la palabra el Ministro señor Eyzaguirre, por dos minutos.

El señor EYZAGUIRRE (Ministerio Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, seré breve. Intervengo a partir de lo que hemos conversado en el Gobierno y por mi pasado como Ministro de Educación.

En el Ejecutivo no hay dos opiniones respecto de que las universidades privadas que han sido mentadas con vocación pública, sobre todo las que han sido mencionadas, desde el punto de vista de los objetivos y del papel que cumplen para el país, tienen un rol que es casi indistinguible del que poseen las universidades estatales.

No obstante, discriminar es tratar a iguales de forma distinta. Pero tratar a distintos de forma distinta no es discriminar.

Y debemos reconocer, primero, que las universidades estatales están sujetas al control de la Contraloría y las universidades privadas, por más vocación pública que posean, no lo están.

A la vez, los jóvenes todavía muestran una abierta preferencia por las universidades estatales, no obstante lo cual han disminuido en matrículas. ¿Por qué? Porque han tenido mu-

chas restricciones para crecer.

Por tanto, para tratar entre iguales hay que hacerlas iguales.

Las universidades estatales posiblemente van a necesitar durante cierto tiempo algún apoyo -obviamente, que no vaya en desmedro de las otras, porque tienen muy buena calidad de investigación-, para que realmente haya un campo de juego nivelado.

Aquí no hay ideologías, sino que se trata de transformarlas en iguales para ser tratadas como iguales.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, lo que pasa es que nos enredamos porque hemos prometido que la educación es un derecho universal.

Por lo tanto, si estamos estableciendo el principio de que para todos rige el mismo derecho, después es muy difícil empezar a discriminar, pues pasa a no tener sentido, porque nosotros mismos cambiamos el paradigma.

Respecto a las universidades estatales y a las públicas que no persiguen lucro y que cumplen una función trascendente y son universidades complejas, cualitativamente tampoco tiene ningún sentido estar haciendo diferencias. Puedo aceptarlo con las universidades privadas con fines de lucro.

Pero creo que nos estamos enredando porque no asumimos las cosas que decimos.

Si la educación es un derecho, no se puede discriminar.

Y si las universidades están cumpliendo los fines que les exigimos y son socialmente validadas, tampoco podemos discriminar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, ojalá que este debate lo llevemos en forma bien serena en los próximos meses o años en que vamos a estar discutiendo esto.

Porque lo que tenemos enfrente hoy es una

realidad que existe, que funciona, que algunos queremos modificar, pero no todos en la misma dirección.

En lo personal, veo un rol para las universidades estatales. Y como dijo el señor Ministro, “hay que tratar a los iguales como iguales”.

Pero ocurre que hay un número no menor de universidades que nos han acompañado por treinta o cuarenta años en Chile y que han cumplido un rol de función pública. Entre otras, las tres que están mencionadas en esa indicación. Y sumen a varias de las universidades llamadas “católicas”.

Además, me parece que han surgido universidades en los últimos quince o veinte años que también hacen un esfuerzo por incorporarse en el debate público.

Entonces -es bien obvio lo que voy a decir-, vislumbro que aquí no podremos cortar esto de manera muy categórica. Y pienso que tendremos que generar los espacios para que se permita el desarrollo de estas universidades.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, creo que de nuevo estamos frente a una discriminación contra las regiones, porque la mayoría de estas universidades son regionales y están entregando una educación de calidad cada día mejor.

Por lo tanto, esa discriminación no solo recae en la universidad, sino también en sus alumnos y sus familias.

Como bien dije, se está tratando en forma desigual a las regiones.

Mientras estamos trabajando en descentralizar nuestro país, por otro lado se está yendo en la dirección incorrecta.

Señor Presidente, creo que esta situación es lamentable.

Pido que el Ministro de Hacienda nos ilustre más, porque lo que ha dicho el Ministro Eyzaguirre no nos deja conformes. Y creo que aquí está escuchando a Senadores de distintas

corrientes.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 119 (12 votos por la inadmisibilidad, 7 por la admisibilidad, una abstención y un pareo).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Goic y Muñoz y los señores Coloma, Espina, García-Huidobro, Harboe, Hernán Larraín, Prokurica, Quintana, Tuma, Ignacio Walker y Patricio Walker.

Votaron por la admisibilidad las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, De Urresti, Lagos, Navarro y Pérez Varela.

Se abstuvo el señor Guillier.

No votó, por estar pareado, el señor Horvath.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señores Senadores, quedan 10 minutos

para llegar a la hora de término fijada para esta sesión. Hemos despejado bastante, porque se hizo la discusión general y ya vimos el tema de las admisibilidades.

Mañana, por lo tanto, podemos entrar al fondo. Sesionaremos de 10 a 14 y de 15 hasta el total despacho del proyecto.

Así que les pido, por favor, puntualidad.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Y qué pasa con la Partida de Educación?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Es mejor continuar mañana, porque entrar al debate cuando hay muchas indicaciones, muchas votaciones separadas, no tiene sentido.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 23:47.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

